Convenio de Asociación N° 1008 de 2023, suscrito entre la Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación Forjando Futuros

Informe de Avance Parcial Componente 1. Asistencia Técnica

Línea 2. Articulación interinstitucional, alistamiento y cumplimiento de funciones respecto de la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (PRBPD), las medidas cautelares de la Jurisdicción Especial para la Paz y otros mecanismos relacionados con la búsqueda de personas desaparecidas como los Mecanismos de Búsqueda Urgente.

En el desarrollo de la asistencia técnica en materia de búsqueda en el periodo reportado, se han realizado 5 asistencias técnicas en los municipios: El charco.

Actividad	Meta	Avance reportado mes	Avance total acumulado	Porcentaje de cumplimiento	Municipios realizados
Asistencias técnicas en materia de búsqueda de personas desaparecidas	23	9 Municipios con AT.	23 Municipios con AT.	100%	1.El charco 2.Ricaurte 3.Toribio 4.Barbacoas 5. La tola 6. Mosquera 7. Iscuande 8. Roberto Payan. 9. López Micay.

Índice de contenido

1. **El charo. 2**
2. **Ricaurte. 18**
3. **TORIBIO. 31**
4. **Barbacoas 61**
5. **La Tola 73**
6. **Mosquera 87**
7. **Santa Barbara de Santa Barbara de Iscuande 103**
8. **Roberto Payan 115**
9. **López Micay. 129**

1. El charo.

Fecha de Realización: 5 y 6 de diciembre de 2023. Total, Actores asistentes: 21 asistentes

1. Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica

Este diseño metodológico está centrado en las personas, consta de 5 momentos: momento de armonización, momento de construcción de confianzas, momento del descubrimiento, de la ideación, el testeo y la implementación. (Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra Observatorio de la Realidad Social , 2020):

DIA 1:

Se inicia con la bienvenida y registro de los asistentes

Momento de armonización: Se refiere a la realización de un ritual de armonización, el cual constituye el respeto a las expresiones culturales reconociendo y expresando la cosmovisión fin de establecer vínculos simbólicos con personas presentes. (10 min)

Desarrollo:

Este espacio, aunque fue muy participativo por los presentes, ninguno de los actores quiso liderar el espacio de armonización por lo que fue dirigido por la profesional Rosa, quien organizó en una

parte del espacio, un círculo hecho por los granos y semillas más comúnmente utilizados dentro de la comunidad, así como de frutas y flores locales. Adicionalmente se contó con elementos representativos en madera como: Guasa, Canaletas, Sombreros y Potrillo .

Se solicitó a los participantes reunirse en un semicírculo alrededor de los elementos culturales dispuestos. Se le invitó a tener un momento de tranquilidad y armonía entre los presentes, invitándolos a decir en voz alta, algo que querían aportar al espacio y algo que quisieran llevarse, luego de esto decir su nombre y la entidad que representaba. Esto se hacía sosteniendo una veladora blanca encendida que iba siendo rotada entre cada participante.

La realización de este espacio fue muy provechosa porque permitió establecer lazos de confianza con la comunidad, facilitando la participación en la asistencia técnica. Finalizada la armonización se realizó el pretest.

Momento 0: Construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación: La construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación parte de una serie de principios básicos, que requiere de aproximación en la relación con los actores. Para abordarlo se utilizan una serie de preguntas previas, cuyas respuestas son clave para enfocar adecuadamente el proceso de cocreación, permitiendo establecer un diálogo sincero basado en el conocimiento y no en la posición de cada actor, en el que se anime una actitud de aprendizaje mutuo basado en la diversidad de opiniones.

Desarrollo

El ejercicio inicia, planteando a los asistentes, preguntas orientadoras al proceso como: ¿Cuál es el objetivo del proceso de cocreación?

¿Por qué los actores presentes son relevantes en el proceso de cocreación? ¿Está la comunidad preparada para implicarse en un proceso de cocreación? ¿Qué prerrequisitos debemos establecer para hacer de la cocreación un proceso efectivo? Posteriormente se establecen las reglas del espacio, por parte de los talleristas y con los participantes.

En este momento, se destacó la importancia de la presencia tanto de los actores, se subrayó la relevancia de la participación de las instituciones que tienen presencia en el territorio, haciendo énfasis en su papel crucial en las acciones orientadas a la búsqueda de personas desaparecidas. También se hizo hincapié en la necesidad imperante de contar con la colaboración activa de estas instituciones para abordar efectivamente esta problemática.

Momento 1. pedagógico “El Descubrimiento”: En este momento el grupo actores se enfrenta al problema o cuestión a resolver, mediante la aproximación experta multidisciplinar, pero abierta a todos los puntos de vista de los actores desde una perspectiva holística. El proceso inicia con un entendimiento general del problema, incluyendo; conceptos, normativas, situaciones contextuales, perspectivas de todos los actores implicados, y las tendencias que pueden afectarlo.

Desarrollo:

El primer punto dentro de la agenda fue la presentación del proyecto, se realizó una exposición y alcances, por parte de la profesional en búsqueda Laura Vera.

Un segundo momento se orientó al proceso de nivelación de conocimientos frente a conceptos clave dentro del proceso de búsqueda.

Se abordan los temas sobre la desaparición y desapricion forzada, por medio de la relación preguntas y respuestas tales como: ¿Qué es la desaparición?¿Cuántas clases de desaparición existen? ¿Quién busca a las víctimas de cada modalidad?

Los escenarios transicionales para el abordaje de la desaparición forzada, asociadas al presunto actor y a la temporalidad. Así: Si el caso está asociado a las FARC y fuerza pública, ocurrió antes de 2016, la competencia la tiene la JEP (jurisdicción especial para la Paz), Si el caso está asociado al grupo de desmovilización AUC antes 2006, es competencia de la ley 975 de 2005 "Ley de Justicia y Paz" con el equipo GRUBE (Grupo de Recuperación, Búsqueda y Exhumaciones).

Acto seguido, se explicaron el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para enmarcar de forma clara las funciones de la JEP, de la UBPDD y de la Comisión de la Verdad. quien expone el escenario extrajudicial, es decir, busca a todos los casos de desaparición antes de 2016, pero NO con el objetivo de judicializar, sino con un enfoque Humanitario esto es, buscar con el fin de encontrar con vida y generar reencuentros, o entregas dignas en caso de hallarlo sin vida, SIN la intención de encontrar responsables. Esta Unidad está asociada a los Planes Regionales de Búsqueda.

Se trabajan los conceptos de la inmediatez, o casos posteriores al 2016 competencia de la Justicia Ordinaria, como lo es Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, lo anterior articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se socializa el Mecanismo de búsqueda urgente, en articulación con Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se desmitifica las 72 horas, y se explica la búsqueda social, y comunitaria y se socializa la Alerta Rosa. Se informa sobre el SIRDEC público, sistema manejado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, y desde allí se puede hacer seguimiento a un caso de desaparición. De esta manera los lideres y familiares pueden hacer seguimiento a sus casos. Se finaliza el momento, con la importancia de los cementerios como un lugar para buscar. De allí la debida inhumación de cuerpos no identificados e identificados no reclamados.

Enfoques diferenciales en la Búsqueda: Aquí el enfoque diferencial debe ser tenido en cuenta es en la aplicación en las fases de la busqueda, como lo es : 1. en la atención a quienes participan en la búsqueda, como familiares y otras personas allegadas a la persona desaparecida; 2. procedimientos de identificación de cuerpos y 3. En las ceremonias de entrega de los cuerpos identificados a sus familias.

Desarrollo:

Gracias a que este taller tuvo lugar luego del taller impartido por la Fundación Forjando Futuros, con énfasis en los enfoques, se brindó un escenario ideal para reforzar estos conceptos y aterrizándolos a las labores de búsqueda de personas desaparecidas. Haciendo énfasis en la aplicación de estos en los momentos de la busqueda.

Momento 2 Ideación : En este momento se profundiza en la preparación de una visión compartida, se generan ideas y necesidades específicas identificados primando en este caso la cantidad sobre la calidad, para posteriormente en el segundo día pasar a la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo

En el municipio de El Charco se detectó en todos la necesidad de capacitar sobre la activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente y Alerta Rosa a los funcionarios públicos pertinentes para la activación de dichas rutas: Policía, inspección de policía y Ministerio Público. Así mismo, se evidencio la necesidad de brindar capacitación y soporte técnico a los comunidades indígenas y Consejos Comunitarios sobre la recuperación de cuerpos que son hallados en zonas veredales donde no es posible que los funcionarios encargados puedan entrar por presencia del actor armado.

Líneas	**Avances**	**Retos**
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a) Reconocimiento de la necesidad de crear el Registro Nacional de Desaparecidos (RND) b) Creación del Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) en 2015 así como de la Alerta Rosa (ley 2326 de 2023). c) Plan Nacional de Búsqueda de la UBPD y su Plan Regional de El Charco. d) Legislación de soporte y apoyo a la búsqueda de personas desaparecidas dentro y fuera del contexto del conflicto armado.	a) Accesibilidad en el territorio b) Necesidad de pedagogía a funcionarios públicos de las entidades pertinentes sobre. c) Falta de presencia en el territorio. d) Falta de difusión de la información

2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	a) Apoyo al Estado en el levantamiento de cuerpos en sitios donde no se cuenta con presencia de estatal. b) Información de posibles sitios de interés forense. c) Inspecciones de policía en veredas	a) Necesidad de capacitación a los Consejos Comunitarios sobre como realizar levantamientos. b) Temor a brindar información por parte de la comunidad c) Ausencia de inspectores de policía en las 86 veredas de el Charco
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a) Capacitación en el manejo de CNI b) Creación de la Alerta Rosa y MBU y creación futura del Comité interinstitucional en contra de la desaparición forzada cuyas instituciones pertinentes serían parte del Comité Interinstitucional. c) Jornadas de tomas de muestras y jornadas de vacunación.	b) Falta de articulación entre instituciones y organizaciones en el municipio. c) Falta de jornadas colectivas de toma de muestras
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	a) Acompañamiento Psicosocial b) Articulación entre la comunidad (instituciones educativas, clubes juveniles, las JAC, etc.) y las instituciones estatales para la aplicación de los enfoques diferenciales en la Búsqueda	a) Falta de acompañamiento psicosocial b) Presencia de diversas instituciones en el territorio

DIA 2:

<u>Momento 2: Ideación 2da parte:</u> En este momento se profundiza en la visión compartida construida el día anterior, se limpian las necesidades identificadas, se generan ideas y soluciones específicas para los problemas identificados en el momento anterior primando en este caso la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo:

En este momento se le indica a los participantes que ya llegamos al momento de la construcción conjunta. Se habla de las lineas del plan regional de busqueda, de las medidas cautelares su

conceptualizacion, y se centra en indicar no hay medidas cautelares especificas para el territorio: La creación del plan de acción fue un espacio participativo donde los asistentes fueron los protagonista para en la construcción de la ruta a seguir en la implementación oportuna de los mecanismos de búsqueda de personas dadas por desaparecido (MBPDD), este fue un espacio muy enriquecedor porque le otorgó a la comunidad la oportunidad que evaluaran su situación real en términos de cómo estaban con relación a la atención oportuna frente a denuncias de casos de personas desaparecidas, conocer sus avances y retos para así también encontrar las posibles alternativas para superar los dificultades que se vienen presentando para la búsqueda en su territorio.

Aquí es importante mencionar que, si bien fue un espacio participativo, fue evidente el temor que puede tener la comunidad frente a el tema de desaparición debido al escenario actual de conflicto en el territorio. Fue, sin embargo, reiterada la solicitud de ampliación de espacios pedagógico como este así como de mayor apoyo técnico y económico para avanzar en las labores de búsqueda y caracterización de posibles sitios de interés forense en su municipio.

Momento 4: Testear e Implementar : En esta fase, se debe desarrollar modelos construido con la selección de soluciones prometedoras, y la implementación de estos, generando la tranquilidad de prueba y error, con el objetivo de refinar la propuesta. En este momento se ajusta y finiquita el plan de trabajo y de Acción, con los planteamientos y propuestas especificas que permitan la implementacion de los planes regionales.

Líneas	**Avances**	**Retos**	**Propuestas**	**Tiempos**			**Responsable**
				Corto	**Med**	**Largo**	
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a) Reconocimiento de la necesidad de crear el Registro Nacional de Desaparecidos (RND) b) Creación del Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) en 2015 así como de la Alerta Rosa (ley 2326 de 2023). c) Plan	a) Accesibilidad en el territorio b) Necesidad de pedagogía a funcionarios públicos de las entidades pertinentes sobre. c) Falta de presencia en el territorio. d) Falta de difusión de la información	a) Trabajo articulado con los Consejos Comunitarios y autoridades indígenas. (13 Consejos Comunitarios, 3 Resguardos con 6 comunidades indígenas)	X			UBPD - Consejos Comunitario
			b) Capacitación de TODOS los funcionarios públicos de las entidades pertinentes	X			ESAP

	Nacional de Búsqueda de la UBPD y su Plan Regional de El Charco. d) Legislación de soporte y apoyo a la búsqueda de personas desaparecidas dentro y fuera del contexto del conflicto armado.		c) Mayor presencia en territorio de la UBPD y de jornadas de pedagogía y toma de muestras	X			UBPD
			d) Campañas de difusión por televisión, radio (Emisora Comunitaria El Charco), Redes Sociales, etc.	X			Ministerio del Interior - UBPD - CICR
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	a) Apoyo al Estado en el levantamiento de cuerpos en sitios donde no se cuenta con presencia de estatal. b) Información de posibles sitios de interés forense. c) Inspecciones de policía en veredas	a) Necesidad de capacitación a los Consejos Comunitarios sobre como realizar levantamientos. b) Temor a brindar información por parte de la comunidad c) Ausencia de inspectores de policía en las 86 veredas de el Charco	a) Brindar capacitación a los Consejos Comunitarios y comunidades indígenas	X			UBPD y CICR
			b) Mayor difusión de los canales de reporte	X			
			c) Reactivación de la presencia de inspectores de policía veredales	X	X		Ministerio de Defensa
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a) Capacitación en el manejo de CNI b) Creación de la Alerta Rosa y MBU y creación	b) Falta de articulación entre instituciones y organizaciones en el municipio. c) Falta de	b) Creación de un Comité Inter institucionas para la Búsqueda de Personas Desaparecidas	X			Instituciones y organizaciones mencionadas en el apartado de "Comité Interinstitucional"

	futura del Comité interinstitucional en contra de la desaparición forzada cuyas instituciones pertinentes serían parte del Comité Interinstitucional. c) Jornadas de tomas de muestras y jornadas de vacunación.	jornadas colectivas de toma de muestras	c) Jornadas de toma de muestras a salariales de personas desaparecidas en cualquier contexto y temporalidad	X			INMLyCF y Hospital Sagrado Corazón de Jesús	
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	a) Acompañamiento Psicosocial b) Articulación entre la comunidad (instituciones educativas, clubes juveniles, las JAC, etc.) y las instituciones estatales para la aplicación de los enfoques diferenciales en la Búsqueda	a) Falta de acompañamiento psicosocial	a) Apoyo y acompañamiento a las familias y a la comunidad víctima	X	X	X	ICBF - Unidad de Víctimas - Hospital Sagrado corazón de Jesús - Ministerio Público	
		b) Presencia de diversas instituciones en el territorio	b) Campañas de pedagogía con un enfoque hacia los jóvenes, niños y niñas sobre los procesos de construcción de paz.	X	X	X	Asociaciones de Jóvenes, Clubes Juveniles, Instituciones educativas	

Armonización y Cierre: La clausura incluirá un momento para el "ritual de cierre" como esas construcciones consensuadas con propias de las culturas, y los colectivos, que resaltan los procesos participativos y colaborativos de los diferentes actores sociales desde la solidaridad, el interés por el bien común y por el buen vivir de los pueblos en los territorios, liderado por personas de la comunidad en razón de sus prácticas propias y/o ancestrales y con el apoyo del equipo de la Fundación.

Desarrollo:

Se finaliza el encuentro con una armonización, de la misma manera y por el mismo actor que la armonización inicial y se invita al diligenciamiento del Post test.

2. **Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos**

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

Logros:

- Un logro importantísimo de este espacio fue la identificación de necesidades en torno a la búsqueda, recuperación e identificación de personas desaparecidas y cuerpos de personas no identificadas en el territorio.
- Se logró identificar rutas de acción para enfrentar los retos detectados frente al flujo de información útil para la búsqueda.
- Se identificó la pertinencia y necesidad del espacio y del avance en la búsqueda de personas desaparecidas y la des estigmatización de la misma.

- Se logró identificar así mismo la urgencia y pertinencia de la implementación de los acuerdos de paz en el territorio y mayor presencia de instituciones como la UBPD y la JEP.

- Se logró consolidar una propuesta de articulación entre todas las instituciones presentes en el territorio. Esto a través de un comité Interinstitucional que se propone sea creado a partir de las necesidades evidenciadas en el marco del presente taller.

- Se logró reunir por primera vez diversas organizaciones locales, así como de instituciones que compartieran sus experiencias y expectativas frente a la búsqueda.

Dificultades:

- Se detecto una dificultad en el flujo del conocimiento entre los funcionarios y miembros de organizaciones que suelen estar presentes en capacitaciones y talleres como el mencionado, y la comunidad en general, debido a faltas de replicación de los conocimientos recibidos y las instituciones y organizaciones que representan.

- Así como en otros espacios de Asistencia Técnica nos encontramos con un momento de cambio de administración, por tanto, muchos de los funcionarios presentes representan la administración saliente, y No la administración entrante.

- Se mencionó en el espacio la dificultad que supone la falta de articulación entre instituciones para la correcta activación del MBU y en general para las labores de búsqueda, especialmente en las zonas veredales.

- Se hizo mención sobre las dificultades que presenta la población en zona rural para el acceso a las instituciones dada la falta de conectividad fluvial y los costos de transporte, esto sumado a intermitencia en el servicio eléctrico en el municipio.

- Otra dificultad encontrada, fue la de la participación de representantes de consejos comunitarios por los costos de desplazamiento que implica su presencia en el casco urbano.

Retos:

- El principal reto detectado fue la presencia activa de grupo(s) al margen de la ley en el territorio, haciendo del diagnóstico de la situación de búsqueda todo un reto.

- Otro reto fundamental detectado es lograr que las nuevas administraciones se comprometan a continuar con las recomendaciones producto de este espacio y las futuras recomendaciones del futuro comité interinstitucional. A esto se suma la alta rotación de los funcionarios en las administraciones públicas.

- Que las recomendaciones en el marco de este plan de trabajo no cuenten con un seguimiento a la aplicación de las mismas por parte del Estado.

- El reto de contar con más presencia institucional en territorio y no solo en el marco de Asistencias Técnicas.

<u>Necesidades de la institucionalidad:</u>

Se ha identificado la necesidad de fortalecer el municipio de El Charco, abordando los desafíos estructurales que afectan el acceso a servicios fundamentales como la telefonía e internet. Además, es crucial garantizar un suministro constante de electricidad para asegurar la participación de aquellas

familias que no pueden trasladarse al casco urbano. Este fortalecimiento es esencial para facilitar la colaboración de la comunidad en el reporte de personas desaparecidas. Las facilidades en términos de accesibilidad y conectividad son fundamentales para el avance, no solo en los reportes de personas dadas por desaparecidas, sino también, en la recolección de información pertinente para la búsqueda.

Necesidad de que las instituciones consideren la importancia de brindar acompañamiento psicosocial a los familiares de víctimas en todas las etapas de la búsqueda, independientemente del tipo de desaparición. Esta dimensión de apoyo emocional se presenta como un aspecto fundamental para ofrecer soporte y orientación a los seres queridos afectados a lo largo de todo el proceso de búsqueda.

Necesidad de realizar tomas de muestras a familiares que buscan a sus seres queridos en articulación entre la UBPD, el Hospital Municipal y el INMLyCF.

Necesidades de los procesos organizativos:
Se destacó la necesidad de integrar a los consejos comunitarios y a los resguardos indígenas en todas las acciones, dado que son las autoridades locales ancestrales. La colaboración con estas instancias debe realizarse de manera estrecha y respetuosa, considerando todos los enfoques pertinentes. Es crucial que se establezca una coordinación efectiva con las instituciones dedicadas a la búsqueda, ya que estas organizaciones sociales no solo requieren acceso a la justicia y a las labores humanitarias para encontrar a sus seres queridos, sino también ser reconocidas como autoridades étnicas y territoriales.

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

A nivel institucional y de competencias:

Presencia en territorio de instituciones pertenecientes al Sistema Integral (JEP - UBPD).
Mayor capacitación de los funcionarios públicos frente a la búsqueda en el marco de las justicias transicionales, MBU y Alerta Rosa, mencionando la necesidad de que sea de carácter obligatorio para todos los funcionarios pertinentes.
Articulación por medio de una mesa de Comité Interinstitucional de entidades pertinentes para la búsqueda de personas desaparecidas.

De carácter operativo

Reactivar la presencia de inspectores de policía en zona rural. Fortalecer capacidad operativa, técnica y presupuestal para atender temáticas de búsqueda, especialmente a la Defensa Civil y a los Consejos Comunitarios quienes han tenido que suplir funciones de las autoridades en la recuperación e inhumación de cuerpos hallados en el municipio.

De articulación interinstitucional

Creación, implementación y seguimiento de espacios técnicos de intercambio de información como por ejemplo el propuesto comité interinstitucional. Reforzar la Mesa de Víctimas con otras entidades pertinentes en las labores de búsqueda.

Para la implementación de los PRB

Presencia y articulación de las entidades que realizan búsqueda, en especial la UBPD con las autoridades étnico-territoriales para la creación e implementación de un Plan Regional de Búsqueda de El Charco que visibilice las rutas de atención, así como el carácter Extrajudicial y Humanitario de la UBPD.

Para las medidas cautelares de la JEP

Actualmente el municipio no cuenta con Medidas Cautelares.

Para la activación de MBU y alerta rosa con los enfoques diferenciales priorizados para el Programa desde una perspectiva interseccional en cada entidad territorial con base en los indicadores de impacto

Fortalecer la capacidad operativa e institucional sobre la Alerta Rosa y el Mecanismos de Búsqueda Urgente desde las perspectivas de los diversos enfoques, especialmente a la Comisaría de Familia.
Crear rutas y planes de trabajo que orienten a las instituciones sobre la importancia en la aplicación de estos enfoques, especialmente para el tratamiento a las personas de la comunidad LGBTIQ+.
Delegación de funcionarios aptos para la atención a las víctimas con un enfoque étnico que reconozca las necesidades diferenciales de la comunidad indígena.

Para determinar cómo la implementación de los enfoques priorizados puede aportar en el proceso.

Incidencia de las instituciones responsables en la búsqueda, tanto a nivel de entidades territoriales como en las autoridades étnico-territoriales. Se hace hincapié en el respeto a los usos y costumbres etno-espirituales como parte integral de este proceso. Además, se destaca la necesidad de reconocer a las mujeres como sujetos que han experimentado una violencia particular, derivada de diversas manifestaciones del conflicto y actos violentos dirigidos hacia ellas.

4. Resultados en relación con la evaluación de los indicadores de impacto propuestos

Los indicadores propuestos de impacto para el MJD en el marco de la Asistencia Técnica. L2, del Convenio, fueron los siguientes:

Dentro del análisis se tuvo en cuenta los formatos que cuentan con pre y pos-test, se clasificaron las respuestas contrastando las respuestas esperadas por cada pregunta y así, tener un índice de respuestas correctas o que se esperaban. Se vio una mejoría en la apropiación de los conceptos. Se puede destacar que todos reconocen que un cuerpo no identificado es un posible desaparecido.

Preguntas	Respuestas esperadas	Pretest #de actores que dieron la respuesta esperada	Postest #de actores que dieron la respuesta esperada	% de aumento de capacidades
1	A	0	16	160%
2	C	0	6	60%
3	F	2	15	750%
4	B	9	17	188%
5	A	4	17	425%
6	A	3	13	433%
7	A	13	16	123%
8	C	5	7	140%

De los reportes cuantitativos, y de lo percibido en la asistencia técnica se analizan y se llegan a las siguientes consideraciones:

Para las autoridades locales:

1. **Capacidad Técnica** Los funcionarios carecían de conceptos y sus definiciones, así como de claridades frente a las autoridades encargadas de la búsqueda según el tipo de desaparición. Posterior a la asistencia técnica, demostraron un mayor dominio de los temas, y mayor claridad.

2. **Capacidad Técnica de Enfoques:** los funcionarios reconocían los enfoques se identifica que ha sido un tema trabajado y conocen las definiciones, El encuentro les permitió identificar cómo aplicar los enfoques a la búsqueda, identificación y entrega digna.

3. **Percepción: la mayoría de** Mala**,** aceptan que no hay articulación ni trabajo conjunto. Posterior a la asistencia se evidencia que aunque la percepción no presento un aumento ostensible, si se evidencio voluntad de articulación y necesidad de fortalecimiento.

Para las organizaciones de base o de la sociedad civil:

Capacidad Técnica: se reconoce el delito de desaparición forzada, pero no asocian competencias relacionadas a los escenarios transicionales. Posterior a la asistencia Técnica, hay mayor apropiación de conceptos, y con ello mayor conciencia de la necesidad de trabajarlo.

Capacidad Técnica de Enfoques: reconocen los conceptos de enfoques, Posterior a la asistencia técnica comprendieron cómo los enfoques se relacionan con la búsqueda, se sienten limitados para aplicarlos satisfactoriamente.

Percepción: La percepción no fue positiva. Posterior a la Asistencia técnica, no mejoro pero se evidencio la intención de una mayor articulación entre funcionarios y la sociedad civil.

4. **Análisis de las responsabilidades y roles de cada entidad local o con presencia territorial llamada a articularse.**

Fue evidente una clara disposición a explorar nuevos conceptos y aplicarlos en el contexto de la búsqueda de personas desaparecidas. Además, se evidencia una sólida voluntad para la colaboración y apoyo en la implementación continua de diversos mecanismos de búsqueda. Aunque se reconoce el conocimiento existente sobre los roles en la búsqueda, hay una necesidad de mayor claridad en cuanto a la activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) y la recién creada Alerta Rosa, especialmente en relación con la Fiscalía y la Policía.

5. **Identificación o conformación de una instancia de articulación existente para abordar el tema de (BPDD) al interior del Estado Local**

No se cuenta en el municipio con un espacio de articulación entre entidades y organizaciones para la búsqueda de personas desaparecidas. Como resultado principal de la Asistencia Técnica, fue la propuesta de creación de un Comité Interinstitucional para la lucha contra la Desaparición Forzada.

6. **Identificación de acciones que permitan determinar la necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados:**

a. Necesidad de profundizar en alguna de las temáticas y/o enfoques

- Necesidad de brindar más capacitaciones en torno a la des estigmatización de la búsqueda de personas desaparecidas y de las personas desaparecidas.
- Necesidad de reforzar los enfoques de género y enfoque étnico en la búsqueda.

b. Necesidad de fortalecer el relacionamiento interinstitucional

- Necesidad de hacer seguimiento de la implementación del Plan de trabajo en el territorio por parte del Ministerio de Justicia.
- Necesidad de hacer seguimiento a la creación e implementación del Comité Interinstitucional propuesto en el marco de esta Asistencia Técnica.

c. Necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar el proceso.

- Fortalecer la presencia de funcionarios expertos en apoyo psicosocial en las entidades pertinentes para la búsqueda.
- Capacitación al Personero y a su equipo en la activación de la Alerta Rosa y el MBU, así como a los miembros de la Policía Nacional.

d. Pertinencia de ajustes, actualizaciones frente a la asistencia técnica

- Recolectar información con la UBPD sobre los PRB en los casos en los que la UBPD no pueda acompañar los espacios de pedagogía.

e. Oportunidades de mejora de la asistencia técnica desde los enfoques diferenciales priorizados

- Concientización de la movilización de organizaciones y colectivos como garantía de la participación en zonas donde la comunidad se sienta en riesgo al interior del territorio, en especial de quienes se encuentren en zona rural.
- Realizar la planeación articuladas a las dinámicas de los territorios y sus sujetos.

f. **Insumos y elementos necesarios que se deban tener en cuenta para formulación de Política Pública**:

- El control territorial de grupos al margen de la ley en el territorio.

g. Necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados

- Necesidad de realizar seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo y de las subsecuentes Políticas Públicas.

h. Nuevos retos identificados

- Cambio de los actores fortalecidos por el cambio de administraciones.

7. Evidencia Fotográfica







2. **Ricaurte.**

Fecha de Realización: 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023. Total, Actores asistentes: 16 asistentes

5. **Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica**

Este diseño metodológico está centrado en las personas, consta de 5 momentos: momento de armonización, momento de construcción de confianzas, momento del descubrimiento, de la ideación, el testeo y la implementación. (Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra Observatorio de la Realidad Social , 2020):

DIA 1:

Se inicia con la bienvenida y registro de los asistentes

Momento de armonización: Se refiere a la realización de un ritual de armonización, el cual constituye el respeto a las expresiones culturales reconociendo y expresando la cosmovisión fin de establecer vínculos simbólicos con personas presentes. (10 min)

Desarrollo:

Se inicia la armonización con la presentación de cada una de las personas participantes diciendo su nombre y el lugar de donde venía a través de una lana con la cual se formaba una red entre todos los participantes, en el centro se colocan unas velas blancas que representan a. las familias buscadoras b. los sujetos de valor asistentes c. el territorio d. el creador de la vida; sobre esto se dicen algunas palabras sobre e territorio, sobre la importancia de estar en el lugar y participar en el encuentro como red que a través de la juntanza de edifican como una comunidad y un territorio más fuerte, después de esto se suelta la red y se hace una reflexión sobre la importancia que tiene todos y cada uno de los participantes en el ejercicio de cocreación, como siguiente ejercicio se entregaron unas manillas moradas con algunas frases alusivas a la búsqueda como, paz, fe, búsqueda, encontrar, familia, madre, buscar, etc., cada persona tomaba una al azar y con la palabra que tenia se le donaba a otra persona diciéndole por qué le donaba esa palara para su trabajo en el territorio. Cada uno se dijo palabras muy sentidas y por último agradecimos del espacio para darle continuación a la asistencia técnica La realización de este espacio fue muy provechosa porque permitió establecer lazos de confianza con la comunidad, facilitando la participación en la asistencia técnica.

Finalizada la armonización se realizó el pretest.

Momento 0: Construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación: La construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación parte de una serie de principios básicos, que requiere de aproximación en la relación con los actores. Para abordarlo se utilizan una serie de preguntas previas, cuyas respuestas son clave para enfocar adecuadamente el proceso de cocreación, permitiendo establecer un diálogo sincero basado en el conocimiento y no en la posición de cada actor, en el que se anime una actitud de aprendizaje mutuo basado en la diversidad de opiniones.

Desarrollo

El ejercicio inicia, planteando a los asistentes, preguntas orientadoras al proceso como: ¿Cuál es el objetivo del proceso de cocreación?

¿Por qué los actores presentes son relevantes en el proceso de cocreación? ¿Está la comunidad preparada para implicarse en un proceso de cocreación? ¿Qué prerrequisitos debemos establecer para hacer de la cocreación un proceso efectivo? Posteriormente se establecen las reglas del espacio, por parte de los talleristas y con los participantes.

En este momento, se destacó la importancia de la presencia tanto de los actores, se subrayó la relevancia de la participación de las instituciones que tienen presencia en el territorio, haciendo énfasis en su papel crucial en las acciones orientadas a la búsqueda de personas desaparecidas. También se hizo hincapié en la necesidad imperante de contar con la colaboración activa de estas instituciones para abordar efectivamente esta problemática.

Momento 1. pedagógico “El Descubrimiento”: En este momento el grupo actores se enfrenta al problema o cuestión a resolver, mediante la aproximación experta multidisciplinar, pero abierta a todos los puntos de vista de los actores desde una perspectiva holística. El proceso inicia con un entendimiento general del problema, incluyendo; conceptos, normativas, situaciones contextuales, perspectivas de todos los actores implicados, y las tendencias que pueden afectarlo.

Desarrollo:

Presentación del Proyecto y Convenio: la presentación del proyecto estuvo a cargo de la profesional MAYRA ALEJANDRA REALPE. Un segundo momento se orientó al proceso de nivelación de conocimientos frente a conceptos clave dentro del proceso de búsqueda.

Se abordan los temas sobre la desaparición y desapricion forzada, por medio de la relación preguntas y respuestas tales como: ¿Qué es la desaparición?¿Cuántas clases de desaparición existen? ¿Quién busca a las víctimas de cada modalidad?

Los escenarios transicionales para el abordaje de la desaparición forzada, asociadas al presunto actor y a la temporalidad. Así: Si el caso está asociado a las FARC y fuerza pública, ocurrió antes de 2016, la competencia la tiene la JEP (jurisdicción especial para la Paz), Si el caso está asociado al grupo de desmovilización AUC antes 2006, es competencia de la ley 975 de 2005 “Ley de Justicia y Paz” con el equipo GRUBE (Grupo de Recuperación, Búsqueda y Exhumaciones).

Acto seguido, se explicaron el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para enmarcar de forma clara las funciones de la JEP, de la UBPDD y de la Comisión de la Verdad. quien expone el escenario extrajudicial, es decir, busca a todos los casos de desaparición antes de 2016, pero NO con el objetivo de judicializar, sino con un enfoque Humanitario esto es, buscar con el fin de encontrar con vida y generar reencuentros, o entregas dignas en caso de hallarlo sin vida, SIN la intención de encontrar responsables. Esta Unidad está asociada a los Planes Regionales de Búsqueda.

Se trabajan los conceptos de la inmediatez, o casos posteriores al 2016 competencia de la Justicia Ordinaria, como lo es Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, lo anterior articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se socializa el Mecanismo de búsqueda urgente, en articulación con Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se desmitifica las 72 horas, y se explica la búsqueda social, y comunitaria y se socializa la Alerta Rosa. Se informa sobre el SIRDEC público, sistema manejado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, y desde allí se puede hacer seguimiento a un caso de desaparición. De esta manera los lideres y familiares pueden hacer seguimiento a sus casos. Se finaliza el momento, con la importancia de los cementerios como un lugar para buscar. De allí la debida inhumación de cuerpos no identificados e identificados no reclamados.

Enfoques diferenciales en la Búsqueda: Aquí el enfoque diferencial debe ser tenido en cuenta es en la aplicación en las fases de la busqueda, como lo es : 1. en la atención a quienes participan en la búsqueda, como familiares y otras personas allegadas a la persona desaparecida; 2. procedimientos de identificación de cuerpos y 3. En las ceremonias de entrega de los cuerpos identificados a sus familias.

Desarrollo:

Para se inicia realizando un reencuadre del enfoque de género y los enfoques diferenciales, posterior se les hace saber cómo el enfoque diferencial debe tenerse en cuenta en la atención para las personas participes de la búsqueda es decir buscadores y buscados, esto cuenta para familias sociales y familias biológicas en esto es importante también los enfoques de género, tanto para las personas que buscan como para quienes están siendo buscados ya que por las dinámicas de las personas con este enfoque los cuerpos también son cambiantes.

Momento 2 Ideación : En este momento se profundiza en la preparación de una visión compartida, se generan ideas y necesidades específicas identificados primando en este caso la cantidad sobre la calidad, para posteriormente en el segundo día pasar a la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo

Las personas asistentes manifestaron que sobre el tema de búsqueda de personas dadas por desaparecidas se sabe muy poco en el municipio y que para ello es necesaria la mesa de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, ya que la comunidad puede generar espacios de convergencia que cuentes con garantías de búsqueda, aunque la UBPD, estaba citada al espacio no hizo presencia y esto genera algunas dudas sobre el actuar de la misma ya que los participantes mencionan que nunca han ido de la UBPD al municipio y que debería ser uno de los municipios priorizados por ser históricamente golpeado por la guerra.

Líneas	**Avances en el Municipio**	**retos**
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a. existe una morgue Municipal que abarca , a todo el municipio y veredas	a. que las instituciones tengan más acompañamiento en el municipio
		b. se trabaje de la mano de las organizaciones sociales para la recolección de informacion
		c. presencia de la unidad de busqueda en el territorio

2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)		a. no existen avances en el municipio en cuanto a la busqueda
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)		a. no existe acompañamiento ni articulación institucional
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	a. existen personas y organizaciones buscadoras b. garantías de participación para la busqueda c. sumergir en territorios olvidades	a. garantía para el acompañamiento de los y las buscadoras
		b. territorio donde todavía se presenta un contexto de conflicto
		c. no existe un acompañamiento psico jurídico a las personas buscadoras
		d. enfoque de genero en la busqueda

DIA 2:

Momento 2: Ideación 2da parte: En este momento se profundiza en la visión compartida construida el día anterior, se limpian las necesidades identificadas, se generan ideas y soluciones específicas para los problemas identificados en el momento anterior primando en este caso la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo:

En este momento se le indica a los participantes que ya llegamos al momento de la construcción conjunta. Se habla de las lineas del plan regional de busqueda, de las medidas cautelares su conceptualizacion, y se centra en indicar no hay medidas cautelares especificas para el territorio: La creación del plan de acción fue un espacio participativo donde los asistentes fueron los protagonista para en la construcción de la ruta a seguir en la implementación oportuna de los mecanismos de búsqueda de personas dadas por desaparecido (MBPDD).

Momento 4: Testear e Implementar : En esta fase, se debe desarrollar modelos construido con la selección de soluciones prometedoras, y la implementación de estos, generando la tranquilidad de prueba y error, con el objetivo de refinar la propuesta. En este momento se ajusta y finiquita el plan de trabajo y de Acción, con los planteamientos y propuestas especificas que permitan la implementacion de los planes regionales.

Líneas	Avances en el Municipio	retos	Propuestas	Tiempos			Responsable
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a. existe una morgue Municipal que abarca , a todo el municipio y veredas	a. que las instituciones tengan mas acompañamiento en el municipio	creación de la mesa de desaparición		X		secretaria de gobierno
		b. se trabaje de la mano de las organizaciones sociales para la recolección de informacion	mas informacion a quienes buscan	X	X		unidad de busqueda
		c. presencia de la unidad de busqueda en el territorio	participación de las organizaciones sociales	X	X		alcaldía municipal
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)		a. no existen avances en el municipio en cuanto a la busqueda	avanzar en cuanto a la busqueda de personas dadas por desaparecidas , censos, y fortalecimiento de cementerios	X	X	X	UBPD-Min Interior

3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)		a. no existe acompañamiento ni articulación institucional	creación de la mesa de desaparición	x	X	X	alcaldía municipal Ministerio de justicia
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	a. existen personas y organizaciones buscadoras b. garantías de participación para la busqueda c. sumergir en territorios olvidades	a. garantía para el acompañamiento de los y las buscadoras	mas informacion a quienes buscan	X	X	X	UBPD, ministerio de justicia
		b. territorio donde todavía se presenta un contexto de conflicto	acompañamiento en la busqueda	X	X	X	UBPD
		c. no existe un acompañamiento psico jurídico a las personas buscadoras	manejo de un territorio que a la actualidad vive en conflicto y las familias sociales y biológicas pueden aportar a la busqueda constante y continua	X	X	X	Estado y UBPD
		d. enfoque de genero en la busqueda	diseñar una guía para la aplicación de los enfoques en la busqueda	x	x		UBPD, ministerio de justicia

Armonización y Cierre: La clausura incluirá un momento para el "ritual de cierre" como esas construcciones consensuadas con propias de las culturas, y los colectivos, que resaltan los procesos participativos y colaborativos de los diferentes actores sociales desde la solidaridad, el interés por el bien común y por el buen vivir de los pueblos en los territorios, liderado por personas de la comunidad en razón de sus prácticas propias y/o ancestrales y con el apoyo del equipo de la Fundación.

Desarrollo:

Se finaliza el encuentro con una armonización, de la misma manera y por el mismo actor que la armonización inicial y se invita al diligenciamiento del Post test.

6. **Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos**

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

- **Los logros** que se pudieron identificar en el desarrollo de la asistencia técnica, es que a pesar de que para muchas personas era un tema nuevo se logró la participación de la mayoría de las organizaciones sociales y liderazgos que fueron convocados, todos y todas con el ánimo de aprender en el caminar de la busqueda y la desaparición, la participación fue activa y efectiva que aportaba a llevar a cabo una buena asistencia técnica, la metodología para las personas asistentes según lo manifestado fue muy oportuna y adecuada ya que según lo que decían era algunas personas han trabajado en la busqueda falta mas informacion y articulación con las instituciones y la UBPD.

- **Dificultades:** aunque se realizó la convocatoria oportuna, desde las instituciones manifestaron que no podían asistir por cuestiones de empalme.

- **Un reto** muy importante es que se pueda trabajar con las instituciones del municipio posterior al empalme de nuevas administraciones.

- **Las necesidades** de las instituciones son que se pueda realizar las capacitaciones en cuanto a la busqueda y acompañamiento a futuro.

- **Mas garantías** de participación en cuanto a la busqueda y fortalecimiento de los espacios y futuro espacio de articulación para la busqueda.

7. **Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación**

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

a. **A nivel institucional** es importante hablar de las capacidades que tiene cada institución, en el marco de los PRB y las obligaciones en las medidas cautelares.

b. **Según el carácter operativo** es importante la articulación con las diferentes instituciones para mejorar el trabajo articulado.
c. **La articulación institucional** debe garantizarse y sumar esfuerzos para lograr que se pueda obtener una manera positiva la implementación del PRB, las medidas cautelares de la JEP, y el MBU.
d. **Para la implementación** de los PRB primero se debe conocerlos, estudiarlos ya que en el municipio es muy bajo el conocimiento que se tiene de estos, porque según lo manifestado no se ha hecho énfasis en la busqueda porque no existe una institución presente en el territorio que se encargue de darlos a conocer, ,lo mismo pasa con las medidas cautelares y el MBU, falta de divulgación y conocimiento para poder implementar los
e. **Poco se conoce** de la alerta rosa, y MBU, con los enfoques diferenciales y su activación, por eso es necesario que desde las instituciones se de mas conocimiento y prioridad a su activación.

8. Resultados en relación con la evaluación de los indicadores de impacto propuestos

Los indicadores propuestos de impacto para el MJD en el marco de la Asistencia Técnica. L2, del Convenio, fueron los siguientes:

Dentro del análisis se tuvo en cuenta los formatos que cuentan con pre y pos-test, se clasificaron las respuestas contrastando las respuestas esperadas por cada pregunta y así, tener un índice de respuestas correctas o que se esperaban. Se vio una mejoría en la apropiación de los conceptos. Se puede destacar que todos reconocen que un cuerpo no identificado es un posible desaparecido.

Preguntas	Respuestas esperadas	Pretest #de actores que dieron la respuesta esperada	Postest #de actores que dieron la respuesta esperada	% de aumento de capacidades
1	A	1	11	1100%
2	C	0	8	800%
3	F	2	11	550%
4	B	9	11	122%
5	A	3	11	366%
6	A	2	9	450%

7	A	9	11	122%
8	C	7	6	85%

De los reportes cuantitativos, y de lo percibido en la asistencia técnica se analizan y se llegan a las siguientes consideraciones:

Para las autoridades locales:

8. **Capacidad Técnica** carecían de conceptos y sus definiciones, Posterior a la asistencia técnica, demostraron un mayor dominio de los temas, y mayor claridad.

9. **Capacidad Técnica de Enfoques:** reconocían los enfoques después de la AT se deja más claridad de cómo estos enfoques se relacionaban con la búsqueda.

10. **Percepción:** Mala**,** y se mantuvo al finalizar la AT.

Para las organizaciones de base o de la sociedad civil:

Capacidad Técnica: Había confusión en los conceptos y desconocimiento en algunos de estos. Posterior a la asistencia Técnica, hay mayor apropiación de conceptos.

Capacidad Técnica de Enfoques: Tienen ideas claras de los enfoques, Posterior a la asistencia técnica comprendieron cómo los enfoques se relacionan con la búsqueda.

Percepción: La percepción no fue positiva. Posterior a la Asistencia técnica, se evidencio que uno de los lideres, cambio su percepción frente al trabajo realizado

11. **Análisis de las responsabilidades y roles de cada entidad local o con presencia territorial llamada a articularse.**

La mayoría de las entidades involucradas, aunque en esta asistencia fueron pocas, les falta claridad en cuanto a las competencias, además del relacionamiento de las diferentes instituciones y el que hacer de cada una, falta articulación para buscar el bien común de la comunidad en temas de busqueda, ya

que falta esta articulación para mejorar el trabajo mancomunado que se debe realizar en estos temas tan argüidos e importantes para la comunidad.

12. **Identificación o conformación de una instancia de articulación existente para abordar el tema de (BPDD) al interior del Estado Local**

Las personas asistentes manifestaron que sobre el tema de búsqueda de personas dadas por desaparecidas se sabe muy poco en el municipio y que para ello es necesaria la mesa de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, ya que la comunidad puede generar espacios de convergencia que cuentes con garantías de búsqueda, aunque la UBPD, estaba citada al espacio no hizo presencia y esto genera algunas dudas sobre el actuar de la misma ya que los participantes mencionan que nunca han escuchado de la UBPD al municipio y que debería ser uno de los municipios priorizados por ser históricamente golpeado por la guerra.

13. **Identificación de acciones que permitan determinar la necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados:**

a. **Necesidad de profundizar en alguna de las temáticas y/o enfoques**:
- Ampliar y profundización temática sobre la desaparición
- Ampliar y profundización temática sobre Tipos de desaparición
- asesoría en la Formulación e implementación de política pública para la atención de desaparición

b. **Necesidad de fortalecer el relacionamiento interinstitucional**:
- asesoría en Competencias institucionales
- asesoría para la construcción de Protocolos de información

c. **Necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar el proceso**:
- Sistemas de búsqueda marco UBPD y sistemas complementarios
- Atención psicosocial individual y familiar
- Confidencialidad en manejo de información
- Protección y autoprotección.

d. **Pertinencia de ajustes, actualizaciones frente a la asistencia técnica**:
- Socializar los cambios en normatividad
- Formación profunda sobre Sistema Integrado para la Paz
- Construcción y entrega de una Guía compilatoria bibliográfica.

e. **Oportunidades de mejora de la asistencia técnica desde los enfoques diferenciales priorizados**:
- Consolidar material de presentación y refuerzo;
- Guías de apoyo para participantes comunitarios

f. **Insumos y elementos necesarios que se deban tener en cuenta para formulación de Política Pública**:

- Capacidad operativa de la institucionalidad local
- Contexto territorial y de conflicto
- Necesidad de fortalecer articulación Nación-Territorio
- Asignación de presupuestos sensibles con enfoque diferencial para búsqueda
- Fortalecimiento y cualificación de organizaciones para que incidan en formulación de Plan de Desarrollo.

g. **Necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados**:

- Un taller no genera impacto y menos aún en periodo de cambio de gobiernos locales por lo que el proceso debe ser pensado a largo plazo.
- Incidencia en formulación de plan de desarrollo

h. **Nuevos retos identificados**:

- Nula participación institucional
- Desgaste institucional por periodo del año
- Bajo interés por empalme en los gobiernos entrantes.

14. Evidencia Fotográfica




LINEAS
AVANCES
en el municipio de
Ricaurte un 40%
Derechos humanos
UBPDD
Mesa de paz
Personeria
RETOS
mas presencia institucional dentro del territorio
UBPDD



3. **TORIBIO.**

Fecha de Realización: 12 y 13 de diciembre de 2023. Total, Actores asistentes: 16 asistentes

1. Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica

Este diseño metodológico está centrado en las personas, consta de 5 momentos: momento de armonización, momento de construcción de confianzas, momento del descubrimiento, de la ideación, el testeo y la implementación. (Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra Observatorio de la Realidad Social , 2020):

DIA 1:
Se inicia con la bienvenida y registro de los asistentes

Momento de armonización: Se refiere a la realización de un ritual de armonización, el cual constituye el respeto a las expresiones culturales reconociendo y expresando la cosmovisión fin de establecer vínculos simbólicos con personas presentes. (10 min)

Desarrollo:

El momento de la armonización se encontró a cargo de la representante de la mesa de víctimas, la señora Luz Mary Taquinas. La armonización costó de la construcción de una mándala en lana verde que permitió presentarnos todos y expresar un mensaje para todos los participantes. Este ejercicio nos facilitó entrar en confianza e integrarnos como grupo. Se hizo uso de materiales para complementarlo, entre estos velas que guio como la luz de la esperanza.
Finalizada la armonización se realizó el pretest.

Momento 0: Construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación: La construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación parte de una serie de principios básicos, que requiere de aproximación en la relación con los actores. Para abordarlo se utilizan una serie de preguntas previas, cuyas respuestas son clave para enfocar adecuadamente el proceso de cocreación, permitiendo establecer un diálogo sincero basado en el conocimiento y no en la posición de cada actor, en el que se anime una actitud de aprendizaje mutuo basado en la diversidad de opiniones.

Desarrollo

El ejercicio inicia, planteando a los asistentes, preguntas orientadoras al proceso como: ¿Cuál es el objetivo del proceso de cocreación?
¿Por qué los actores presentes son relevantes en el proceso de cocreación? ¿Está la comunidad preparada para implicarse en un proceso de cocreación? ¿Qué prerrequisitos debemos

establecer para hacer de la cocreación un proceso efectivo? Posteriormente se establecen las reglas del espacio, por parte de los talleristas y con los participantes.

Se inicia este espacio presentando la reflexión acerca del significado de cocreación, enfatizando en las violencias y experiencias que hemos vivido de manera individual, por ello es importante la construcción colectiva de las diferentes problemáticas. Por ello se propone que sea una metodología colectiva en este espacio.
Los participantes de la administración municipal, la representatividad de los cabildos, consejos comunitarios y organismos de socorro del municipio indicaron la importancia de la participación activa de todos los actores sociales e institucionales que tienen presencia en el municipio. Lo anterior en razón a la complejidad en términos de seguridad y de articulación que es importante para el abordaje de esta problemática. Enfatizaron que el nivel de compromiso es mínimo en estos espacios como en otras conflictividades en el municipio relacionadas con la defensa de los DDHH.

Momento 1. pedagógico "El Descubrimiento": En este momento el grupo actores se enfrenta al problema o cuestión a resolver, mediante la aproximación experta multidisciplinar, pero abierta a todos los puntos de vista de los actores desde una perspectiva holística. El proceso inicia con un entendimiento general del problema, incluyendo; conceptos, normativas, situaciones contextuales, perspectivas de todos los actores implicados, y las tendencias que pueden afectarlo.

Desarrollo:

La profesional Norma Cabezas inicia con la presentación de la Fundación Forjando Futuros, expone el trabajo que ha venido realizando la fundación respecto al acompañamiento de víctimas para el restablecimiento de sus derechos. Posteriormente, la profesional explica el Convenio 1008 "Justicia en el territorio para la paz total"; existente entre la Fundación Forjando Futuros y el Ministerio de Justicia (MJyD).

Se expone la composición del programa y sus dos componentes. Se inicia con el componente número uno, y se mencionan las dos líneas y sus objetivos para luego mencionar el componente dos y las dos líneas respectivas. Se resalta la importancia que tienen los diferentes actores en el convenio: autoridades, asociaciones civiles y funcionarios del Estado. Se procede a exponer los municipios priorizados por el Ministerio para el fortalecimiento técnico y se mencionó aquellos donde ya se había realizado el proceso de asistencia. Por último, se resaltó el objetivo general del componente uno, el cual es fortalecer las capacidades técnicas en dos temáticas, la primera es violencia basada en género y en la búsqueda de personas desaparecidas.

Gracias a lo anterior, se profundizó en el trabajo de la línea centrada en la búsqueda de personas desaparecidas. Que es la que se desarrolló en este espacio. Esta tiene como objetivo

nivelar en conceptos claves como la desaparición, sus tipos, las autoridades o entidades responsables de la búsqueda según las dinámicas de desaparición. Además, busca identificar, no solo, cuáles son las acciones que el Estado hace frente a la búsqueda, sino también, aquellas acciones que han emitido las asociaciones de base; ya que son la otra cara de la búsqueda.

Se abordan los temas sobre la desaparición y desaparición forzada, por medio de la relación preguntas y respuestas tales como: ¿Qué es la desaparición?¿Cuántas clases de desaparición existen? ¿Quién busca a las víctimas de cada modalidad?

Los escenarios transicionales para el abordaje de la desaparición forzada, asociadas al presunto actor y a la temporalidad. Así: Si el caso está asociado a las FARC y fuerza pública, ocurrió antes de 2016, la competencia la tiene la JEP (jurisdicción especial para la Paz), Si el caso está asociado al grupo de desmovilización AUC antes 2006, es competencia de la ley 975 de 2005 "Ley de Justicia y Paz" con el equipo GRUBE (Grupo de Recuperación, Búsqueda y Exhumaciones).
Acto seguido, se explicaron el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para enmarcar de forma clara las funciones de la JEP, de la UBPDD y de la Comisión de la Verdad. quien expone el escenario extrajudicial, es decir, busca a todos los casos de desaparición antes de 2016, pero NO con el objetivo de judicializar, sino con un enfoque Humanitario esto es, buscar con el fin de encontrar con vida y generar reencuentros, o entregas dignas en caso de hallarlo sin vida, SIN la intención de encontrar responsables. Esta Unidad está asociada a los Planes Regionales de Búsqueda.
Se trabajan los conceptos de la inmediatez, o casos posteriores al 2016 competencia de la Justicia Ordinaria, como lo es Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, lo anterior articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se socializa el Mecanismo de búsqueda urgente, en articulación con Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se desmitifica las 72 horas, y se explica la búsqueda social, y comunitaria y se socializa la Alerta Rosa. Se informa sobre el SIRDEC público, sistema manejado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, y desde allí se puede hacer seguimiento a un caso de desaparición. De esta manera los lideres y familiares pueden hacer seguimiento a sus casos. Se finaliza el momento, con la importancia de los cementerios como un lugar para buscar. De allí la debida inhumación de cuerpos no identificados e identificados no reclamados.

El coordinador jurídico explica que la autoridad ancestral también recopila casos y se encuentra vinculada con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo que les ha permitido seguir algunos casos de desaparición reportados.

Ante las confusiones frente al rol de la UBPDD, se hizo necesario realizar la diferenciación entre la UBPD y la Unidad de Víctimas ya que son entidades que suelen ser confundidas por las personas. Los convocados (as) hacen un llamado de atención de los tiempos y los recursos que las familias tienen que tener para poder llevar a cabo sus búsquedas, permitiendo explicarles que la UBPD cuenta con recursos para facilitar estos costos y tiempos a las víctimas. La UBPD cuenta con los recursos para ayudar a las personas a ir hasta la territorial o para desplazarse hasta el municipio si la persona así lo decide.

Edwin López indica que si bien el Estado puede demorarse con el proceso de búsqueda, muchas veces las familias malinterpretan las acciones emitidas por las entidades estatales diciendo que no funcionan, cuando muchas veces la inoperancia se debe a que el número de casos es enorme y no siempre se le puede dar la misma atención a todos los casos. Igualmente, indica que en las partes altas de Toribio se han quedado cuerpos de personas que seguramente están reportadas por desaparecidas, pero que nadie se atreve a ir por miedo. Edwin indicó “Si a las mismas personas del municipio le da miedo llegar por las minas, cómo no lo va a tener personas externas a las comunidades”.

Enfoques diferenciales en la Búsqueda: Aquí el enfoque diferencial debe ser tenido en cuenta es en la aplicación en las fases de la busqueda, como lo es : 1. en la atención a quienes participan en la búsqueda, como familiares y otras personas allegadas a la persona desaparecida; 2. procedimientos de identificación de cuerpos y 3. En las ceremonias de entrega de los cuerpos identificados a sus familias.

Desarrollo:

El desarrollo de este punto permitió abordar el plan de búsqueda CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca), donde ya se ha venido trabajando con algunas de las autoridades de Toribio y donde la profesional Norma aportó anteriormente. Se rescató de este proceso el enfoque diferencial, el cual tiene en cuenta los rituales ancestrales que son clave para iniciar procesos de búsqueda con este enfoque. Dentro de este punto se resalta una problemática sobre cómo el enfoque entra en conflicto con búsquedas que no hacen parte de grupos étnicos.

El protocolo del CRIC, se indicó en el espacio, está avanzando. Sin embargo, no se cuenta con mucha información en qué punto está. Se dejó como compromiso que los médicos tradicionales y guardias indígenas eran quienes debían entrar primero al territorio, si ellos no entraban de primero, no entraba nadie. La primera avanzada la deben hacer los médicos y guardias, quienes luego del proceso de armonización, indican si la misión continúa o no. Se llegó a discutir los casos en que los desaparecidos, sin ser indígenas, sí estaban enterrados en territorios indígenas y no puede ser recuperado si la armonización así lo indica, suscitando así conflictos entre los protocolos.

Así mismo se identificó que existe un proceso con las autoridades étnicas e instituciones del Estado (ICBF) en el marco del proyecto "Recomponiendo el camino de vuelta a casa" para atención a niños desvinculados de grupos armados al margen de la ley y niñez en riesgo de reclutamiento. Ello ha permitido generar acciones de respuesta rápida ante los casos presentados.

Momento 2 Ideación : En este momento se profundiza en la preparación de una visión compartida, se generan ideas y necesidades específicas identificados primando en este caso la cantidad sobre la calidad, para posteriormente en el segundo día pasar a la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo

El proceso de definición de responsabilidades fue interesante con los convocados (as) de Toribio, debido a su disposición, el compromiso y el conocimiento que tienen de las problemáticas de su país. Al igual que en otros municipios visitados en el marco del convenio, existe desconfianza por parte de las asociaciones de base hacia las instituciones estatales principalmente hacia la fuerza pública. Por esta razón, se siente bajo amenaza al momento de tener que dialogar con estos, pero le logro identificar los avances y necesidades:

Líneas	Avances	Retos
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017) Quiénes reciben la información? Cómo se reporta? Dónde se guarda la información?	El municipio a través de la articulación con la UBPD, cuenta con 32 solicitudes de búsqueda; avanzado en el desarrollo de 23 diálogos iniciales. Es decir hay 23 casos documentados y de los cuales se dio inicio al proceso de búsqueda humanitaria.	Presencia de actores armados ilegales en el territorio, no permiten la entrada de algunas entidades estatales. Constantes hostigamientos en la vía que conduce desde Toribio al Resguardo de Tacueyo.

	La UBPD ha establecido en su plan de trabajo 2024, una priorización de toma de muestras genéticas a adultos mayores y personas con enfermedades crónicas que son muestradantes de primera y segunda elección de PDD.	Establecimiento de comunicación con los familiares muestradantes de PDD, ya que en ocasiones se mueven de una zona a otra donde no se tiene conectividad. Las autoridades locales institucionales o etnias no siempre asisten a los espacios de pedagogía que se lideran desde la UBPD.
	Las autoridades étnicas refirieron que los casos de desaparición forzada presentados en niños, niñas, adolescentes y jóvenes se reportan directamente ante la personería municipal, ya que es la entidad que les genera mas confianza.	No se cuenta con oficina de Fiscalía en el municipio, todas las acciones se deben de realizar en el municipio de Caloto, ello puede generar riesgos en la movilidad y seguridad de las personas que requieren este servicio.
	En los Resguardos de Toribio y Tacueyo se han realizado brigadas en las zonas rurales para que las personas con capacidades distintas cuenten con registro civil y cédula de ciudadanía.	Aún existen personas con discapacidad, que son adultos mayores que se encuentran personas que no cuentan con registro en Registraduría. También existen personas jóvenes que no cuentan con identificación.
	El municipio cuenta con el programa de niños con capacidades diversas llamado " Sa´tkwe´sx ", el cual cuenta con un presupuesto limitado para poder integrar a más niños y niñas de la comunidad.	Problemas de acceso al certificado de discapacidad para poder acceder a otros servicios y programas. No hay una priorización ni registro correcto de la población con discapacidad física.
	El municipio cuenta con una Fundación denominada "Semillas de esperanza", la cual encamina acciones concretas a población con capacidades distintas dando atención a población urbana y campesina.	No siempre se cuenta con un registro de personas con discapacidad que se encuentran desaparecidas. Las familias no siempre inician con los procesos de busqueda debido a la discapacidad que tienen.
	El proceso de reporte de casos de niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento se realiza a través de la labor que ejerce la guardia indígena.	Articular estas acciones en coordinación con el EAI del municipio. Recursos limitados para operativizar la ruta, cuando las autoridades étnicas se deben de mover rápidamente a generar las acciones de búsqueda.
	Se está trabajando en el proyecto Ley de coordinación de Justicia Indígena. El cual busca fortalecer el proceso de registro de casos de desaparición forzada.	Avanzar en la construcción del sistema de registro de casos de desaparición forzada.
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)		No se cuenta con una administración clara de los cementerios centrales. Las personas inhuman por su propia cuenta.
	Se han realizado capacitaciones a las guardias indígenas en levantamiento de cadáveres.	Realizar consenso entre autoridades étnicas e institucionales para realizar estos procesos de formación en los tres resguardos indígenas del municipio (Toribio, San Francisco y Tacueyo).
	A través del proyecto Nasa en articulación con otros cooperantes se han realizado capacitación en investigaciones judiciales.	Generar procesos de replica a actores de organizaciones claves en cada uno de los resguardos indígenas del municipio (Toribio, San Francisco y Tacueyo).

3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	El municipio cuenta con el equipo de Acción Inmediata EAI para atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual.	Articular el accionar de las competencias de quienes conforman esta instancia con las acciones que se realizan desde el cabildo en el marco de la atención.
		Las diferencias de ideologías culturales, políticas, impiden la correcta articulación entre las instituciones y algunas organizaciones de la sociedad civil, con las autoridades étnicas.
		Designación de recursos propios, municipales (PDM), departamentales y nacionales para la operatividad de proyectos, iniciativas encaminadas hacia la prevención de vulneraciones a los DDHH.
		Creación de la instancia del consejo de paz, reconciliación y convivencia.
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	Las familias de las PDD, a través del acompañamiento de la UBPD, han logrado participar y viajar hasta el municipio de Santander de Quilichao en la toma de muestra genética a familiares de primera y segunda elección.	Algunas de las solicitudes de búsqueda que se reportan en las bases de datos de la UBPD no se logra realizar la ubicación de algunos familiares, porque han cambiado de número, de vivienda, viven en zonas donde no hay conectividad de comunicación.
	Se cuenta con iniciativas comunitarias que se han articulado a las entidades estatales, para generar acciones de búsqueda a niños, niñas y adolescentes en el marco de un proyecto denominado "Recomponiendo el camino de vuelta a casa"	Articulación entre autoridades étnico territoriales a nivel zonal (ACIN), de cabildos con algunos miembros institucionales que hacen parte del equipo de acción inmediata para la prevención del reclutamiento, uso, utilización contra niños, niñas y adolescentes.

DIA 2:

Momento 2: Ideación 2da parte: En este momento se profundiza en la visión compartida construida el día anterior, se limpian las necesidades identificadas, se generan ideas y soluciones específicas para los problemas identificados en el momento anterior primando en este caso la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo:

En este momento se le indica a los participantes que ya llegamos al momento de la construcción conjunta. Se habla de las líneas del plan regional de busqueda, de las medidas cautelares su conceptualización, y se centra en indicar no hay medidas cautelares especificas para el territorio: La creación del plan de acción fue un espacio participativo donde los asistentes fueron los protagonista para en la construcción de la ruta a seguir en la implementación oportuna de los mecanismos de búsqueda de personas dadas por desaparecido (MBPDD).

Dentro de las entidades llamadas a articularse, se hace necesario que la UBPD pueda avanzar en diálogos con el programa de DDHH de la ACIN para lograr realizar procesos de acompañamientos, formación a las autoridades tradicionales del Resguardo de Tacueyo que facilite la sensibilización frente a la problemática de la búsqueda.

Se hace, no solo necesario sino urgente, el fortalecimiento del comité de administración de los cementerios en el Municipio. Se reconoce que hay tres cementerios municipales, uno en cada resguardo de Toribio, pero no se cuenta con una persona que administre la entrada, salida, y la organización de dónde se debe inhumar los cuerpos. Lo anterior dificulta el rastreo de cuerpos sin identificar y su reporte ante las instituciones pertinentes.

Se hace necesario establecer mesas de trabajo entre las estructuras del cabildo (jurídicos, médicos tradicionales, guardia indígena) y el Equipo de Acción Inmediata (EAI) del municipio para articular acciones de actuación ante la presentación de los casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. La EAI se encuentra conformada, pero es necesario reactivarla y replantear los miembros dentro del Equipo, ya que muchas veces las autoridades indígenas no se encuentran incluidas y son estas las que se han encargado de recuperar niños reclutados forzosamente y/o enrolados. Igualmente, es necesario revisar los miembros en la medida que muchas veces se incluyen entidades que no aportan a los procesos y no facilitan el acceso a las rutas.

Momento 4: Testear e Implementar : En esta fase, se debe desarrollar modelos construido con la selección de soluciones prometedoras, y la implementación de estos, generando la tranquilidad de prueba y error, con el objetivo de refinar la propuesta. En este momento se ajusta y finiquita el plan de trabajo y de Acción, con los planteamientos y propuestas específicas que permitan la implementación de los planes regionales.

Líneas	Avances	Retos	Propuestas	Tiempos			Responsable	Observaciones
				Corto	Mediano	Largo		
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017) Quiénes reciben la información? Cómo se reporta? Dónde se guarda la información?	El municipio a través de la articulación con la UBPD, cuenta con 32 solicitudes de búsqueda; avanzado en el desarrollo de 23 diálogos iniciales. Es decir hay 23 casos documentados y de los cuales se dio inicio al proceso de búsqueda humanitaria.	Presencia de actores armados ilegales en el territorio, no permiten la entrada de algunas entidades estatales. Constantes hostigamientos en la vía que conduce desde Toribio al Resguardo de Tacueyo.	La UBPD continuar avanzando en diálogos con el programa de DDHH de la ACIN, para lograr realizar procesos de acompañamiento, formación a las autoridades tradicionales del Resguardo de Tacueyo, que permita sensibilizar los al interior de sus estructuras de gobierno propio frente a su mandato así como el desarrollo probablemente de DI, que están pendientes por realizar según las solicitudes de búsqueda que tenga esta entidad; y con ello acciones propias de priorización de familiares de primera y segunda elección que se deben priorizar para toma de muestra		X	X	UBPD, Equipo de Defensa de la vida de la ACIN, guardia indígena	La ACIN lo que hace es llamar a las autoridades por lo que es mejor contactar a las autoridades directamente sin intermediarios. ACIN (Madeja), EAI, CECIDIC, SISTEMA SALUD PROPIO, registro de bebés, registro de desmovilizados, instancia de paz, recomponiendo el camino de regreso a casa.

			genética. Generar procesos de capacitación frente al mandato de la UBPD, dirigido a los presidentes de la JAC, Guardias indígenas					
	La UBPD ha establecido en su plan de trabajo 2024, una priorización de toma de muestras genéticas a adultos mayores y personas con enfermedades crónicas que son muestradantes de primera y segunda elección de PDD.	Establecimiento de comunicación con los familiares muestradantes de PDD, ya que en ocasiones se mueven de una zona a otra donde no se tiene conectividad. Las autoridades locales institucionales o etnias no siempre asisten a los espacios de pedagogía que se lideran desde la UBPD.	En el desarrollo de los DI con personas y familiares buscadoras, se debe enfatizar en la importancia de contar con varios números de contacto que permita ubicarlos cuando se tenga priorización de toma de muestras genéticas. Indicar a la UBPD de manera oportuna si la persona que busca hace un cambio de domicilio o de contacto telefónico.	X	X	X	UBPD y presidentes de la JAC	Capacitaciones anuales para facilitar el diálogo entre JAC y UBPD y facilitar tomas de muestras y reportes de casos que no han sido registrados antes en la UBPD
	Las autoridades étnicas refirieron que los casos de desaparición forzada presentad	No se cuenta con oficina de Fiscalía en el municipio, todas las acciones se deben	Establecer un punto de atención de la Fiscalía en el municipio que logre realizar	x	x	x	Alcalde, personería, secretaria de Gobierno	Se considera importante que las autoridades locales, realicen esta acción de incidencia a nivel departamental.

	os en niños, niñas, adolescentes y jóvenes se reportan directamente ante la personería municipal, ya que es la entidad que les genera mas confianza.	de realizar en el municipio de Caloto, ello puede generar riesgos en la movilidad y seguridad de las personas que requieren este servicio.	acciones de esa entidad o realice jornadas de atención semanal o quincenal, para casos específicos de violaciones sistemáticas de DDHH.					
	En los Resguardos de Toribio y Tacueyo se han realizado brigadas en las zonas rurales para que las personas con capacidades distintas cuenten con registro civil y cédula de ciudadanía.	Aún existen personas con discapacidad, que son adultos mayores que se encuentran personas que no cuentan con registro en Registraduría. También existen personas jóvenes que no cuentan con identificación.	Seguir continuando las visitas domiciliarias por parte del grupo de la Registraduría para dar continuidad al proceso de identificación de la población que lo requiere. Emisión de la certificación de discapacidad para lograr acceso a los diversos servicios, ofertas y programas que se brindan a nivel local, departamental para esta población (salud, educación).		X	X	Secretaria de gobierno, enlace de discapacidad	Algunas personas dadas por desaparecidas hicieron parte de personas discapacitadas. Entre el año 1995 al 2000 se presentó un hecho de una desaparición forzada a una persona con discapacidad, pero ninguna autoridad se pronunció frente a la búsqueda; se tiene a pensar que una persona discapacitada nadie lo busca, a nadie le interesa.
	El municipio cuenta con el programa de niños con capacidades diversas	Problemas de acceso al certificado de discapacidad para poder acceder a otros	Generar acciones con el Ministerio del interior (Ministerio de Igualdad-consejería) para la		X	X	Ministerio del interior (Ministerio de Igualdad-consejería)	

	llamado " Sa´tkwe´s x ", el cual cuenta con un presupuesto limitado para poder integrar a más niños y niñas de la comunidad.	servicios y programas. No hay una priorización ni registro correcto de la población con discapacidad física.	revisión de la emisión de los certificados, que se encuentre en plataforma digital, y que se facilite el proceso de certificación de discapacidad correcta, ya que se emiten certificados con discapacidades que no corresponden.					
	El municipio cuenta con una Fundación denominada "Semillas de esperanza ", la cual encamina acciones concretas a población con capacidades distintas dando atención a población urbana y campesina.	No siempre se cuenta con un registro de personas con discapacidad que se encuentran desaparecidas. Las familias no siempre inician con los procesos de busqueda debido a la discapacidad que tienen.	Se considera importante contar con apoyo de profesionales en (fisioterapia, psicología) para la población beneficiaria, para ello tienen dentro de sus proyecciones solicitar apoyo a cooperantes que hacen presencia en la región como OIM.		X	X	Presidenta de la Fundación: Yaneth trochez. Secretaria de Gobierno, Comité de discapacidad	
	El proceso de reporte de casos de niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento se realiza a través de la labor que ejerce	Articular estas acciones en coordinación con el EAI del municipio. Recursos limitados para operativizar la ruta, cuando las autoridade	Establecer mesas de trabajo entre las estructuras del cabildo (jurídicos, médicos tradicionales, guardia indígena) y el EAI del municipio para articular	X	X	X	Secretaria de gobierno, personería municipal, autoridades étnicas	

	la guardia indígena.	s étnicas se deben de mover rápidamente a generar las acciones de búsqueda.	acciones de actuación ante la presentación de los casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.					
	Se está trabajando en el proyecto Ley de coordinación de Justicia Indígena. El cual busca fortalecer el proceso de registro de casos de desaparición forzada.	Avanzar en la construcción del sistema de registro de casos de desaparición forzada.	Generar mesas de trabajo de manera interna entre autoridades étnicas, que permita visibilizar la pertinencia de articular estos procesos con entidades del Estado como la UBPD u organismos de cooperación como el CICR. Realizar incidencia para que este proyecto de ley sea tenido en cuenta en la construcción del PDM, se le puedan asignar recursos para su implementación.	X	X	X	Cabildo (jurídico), personería, Alcaldía	
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de		No se cuenta con una administración clara de los cementerios centrales. Las personas	Inventariar cementerios de todos los resguardos del municipio de Toribio (Tacueyo y San Francisco)		X	X	ASOJUNTAS, guardia indígena	Se comentó del caso de PNI inhumado en la bóveda de una personas identificada. Ahora yacen juntos en la misma bóveda.

cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)		inhuman por su propia cuenta.	y ese reporte pasarlo a la secretaria de gobierno y al Ministerio del Interior. Generar mesas de trabajo, que permita analizar a nivel municipal quien podría tener bajo su responsabilidad la administración del cementerio. Identificación de personas inhumadas		x	x	Quien se designe como administrador del cementerio	
			Contratación de un sepulturero por cada Resguardo, quien lleve un registro en un cuaderno de CNI que se entierran.		x	x	Quien se designe como administrador del cementerio	
			Capacitación del Ministerio del Interior dirigida a sepulturero s		X	X	Ministerio del interior-Dirección de cementerios	
	Se han realizado capacitaciones a las guardias indígenas en levantamiento de cadáveres.	Realizar consenso entre autoridades étnicas e institucionales para realizar estos procesos de formación en los tres resguardos indígenas	Realizar este proceso de capacitación a la representación de la guardia indígena en los tres resguardos indígenas del municipio (Toribio, San		X	X	Inspección de policía, secretaria de gobierno municipal, autoridades étnicas	

		del municipio (Toribio, San Francisco y Tacueyo).	Francisco y Tacueyo).					
	A través del proyecto Nasa en articulación con otros cooperantes se han realizado capacitación en investigaciones judiciales.	Generar procesos de replica a actores de organizaciones claves en cada uno de los resguardos indígenas del municipio (Toribio, San Francisco y Tacueyo).	Apoyo en kits de protección biológico para el desarrollo de estas investigaciones judiciales		X	X	INML, UARIV	
			Apoyo humano constante para el inspector de policía		X	X	Alcaldía	
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	El municipio cuenta con el equipo de Acción Inmediata EAI para atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual.	Articular el accionar de las competencias de quienes conforman esta instancia con las acciones que se realizan desde el cabildo en el marco de la atención.	Generar mesas de trabajo entre autoridades étnicas, funcionarios públicos que permita la revisión y adecuación del decreto de conformación del EAI para una mejor operatividad en el terreno, frente a los casos que se les presentan,	x	x	x	Autoridades étnicas, secretaría de gobierno, miembro de JAC, Personería, Enlace de víctimas.	Se considera importante realizar procesos de formación, capacitación constante a las autoridades étnicas y de la administración municipal en las acciones que se realizan desde el EAI, ya que estos liderazgos desde ambas estructuras son cambiantes.
		Las diferencias de ideologías culturales, políticas, impiden la correcta articulación entre las instituciones y algunas organizaciones de la	Posibilitar espacios de dialogo, de sinergia que permitan revisar aspectos sociales, culturales de operatividad de los procesos humanitari	x	x	x	Autoridades etnicas,OSC, autoridades municipales	

		sociedad civil, con las autoridades étnicas.	os que exige el territorio en defensa y protección de la vida y del territorio.					
		Designación de recursos propios, municipales (PDM), departamentales y nacionales para la operatividad de proyectos, iniciativas encaminadas hacia la prevención de vulneraciones a los DDHH.	Desarrollar procesos de pedagogía en las autoridades indígenas para fortalecer su participación en las actividades, mesas y demás acciones que se planteen en el EAI.	x	x	x	personería municipal, secretaria de gobierno municipal y Departamental, CIPRUNA.	Las autoridades de Tacueyó se encuentran ausentes en la participación de las mesas y sus reuniones, por ello es importante buscar canales de comunicación más efectivos que les permita tener vincularse a las problemáticas de DDHH que se presentan.
			Realizar acciones de incidencia para bajar la oferta Nación - Territorio frente a protección de niñez, oferta laboral, educativa y cultural.		x	x	Alcalde municipal, comisaria de familia, secretaria de cultura	
		Creación de la instancia del consejo de paz, reconciliación y convivencia.	Incidir para que en el año 2024 se logre crear esta instancia a nivel municipal y donde probablemente sea un espacio donde se aborde la problemática de desaparición forzada.	X	X	X	Secretaria de gobierno, mesa efectiva de participación de víctimas.	
4. Participación activa e incluyente de las familias,	Las familias de las PDD, a través del acompañamiento de la UBPD,	Algunas de las solicitudes de búsqueda que se reportan	Fortalecer con las familias buscadoras la importancia de	X	X	X	UBPD	

pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	han logrado participar y viajar hasta el municipio de Santander de Quilichao en la toma de muestra genética a familiares de primera y segunda elección.	en las bases de datos de la UBPD no se logra realizar la ubicación de algunos familiares, porque han cambiado de número, de vivienda, viven en zonas donde no hay conectividad de comunicación.	aportar información de varios contactos telefónicos donde poder ubicarlos, así como informar a la entidad competente (UBPD y cuando la familia se cambie de su lugar de origen o cambie de número de celular informar al personal de la UBPD.					
	Se cuenta con iniciativas comunitarias que se han articulado a las entidades estatales, para generar acciones de búsqueda a niños, niñas y adolescentes en el marco de un proyecto denominado "Recomponiendo el camino de vuelta a casa"	Articulación entre autoridades étnico territoriales a nivel zonal (ACIN), de cabildos con algunos miembros institucionales que hacen parte del equipo de acción inmediata para la prevención del reclutamiento, uso, utilización contra niños, niñas y adolescentes.	Generación de espacios de trabajo entre actores institucionales y autoridades étnicas para revisión del decreto de conformación del EAI y competencias a asumir por cada miembro de este equipo frente a la prevención temprana, urgente y en protección.		X	X	Secretaria de Gobierno, perso, ICBF, inspección de policía, organismos de socorro, iglesia	
			Realizar procesos de incidencia en el Comité departamental para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y		X	X	Alcalde, Secretaria de Gobierno, ACIN	

			violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes para que se priorice este municipio en programas, proyectos que promuevan la prevención temprana.					

Armonización y Cierre: La clausura incluirá un momento para el "ritual de cierre" como esas construcciones consensuadas con propias de las culturas, y los colectivos, que resaltan los procesos participativos y colaborativos de los diferentes actores sociales desde la solidaridad, el interés por el bien común y por el buen vivir de los pueblos en los territorios, liderado por personas de la comunidad en razón de sus prácticas propias y/o ancestrales y con el apoyo del equipo de la Fundación.

Desarrollo:
Se finaliza el encuentro con una armonización, de la misma manera y por el mismo actor que la armonización inicial y se invita al diligenciamiento del Post test.

2. Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

a. Logros:
-Autoridades étnicas, organismos de Socorro, organizaciones de mujeres, jóvenes con conocimientos básicos frente búsqueda de PDD, en rutas existentes de atención a casos de desaparición forzada (Mecanismos de Búsqueda Urgente, la Búsqueda Humanitaria, la Alerta Rosa y medidas cautelares).

-Participación permanente de los actores sociales y comunitarios durante el desarrollo de la asistencia técnica , dando como resultado la elaboración de un plan de trabajo, que es un insumo para las administraciones municipales en sus procesos de empalme. De la misma manera, es un insumo que

aporta miradas a tener en cuenta en los planes de vida y demás procesos comunitarios de las organizaciones sociales presentes en el municipio (cabildos, programas de mujer, jóvenes).

-En relación a la recolección de información relevante para la búsqueda se evidenció la labor humanitaria que ha ejercido la ACIN y los cabildos desde sus estructuras propias frente a la desaparición forzada en niñez, indicando que a través del proyecto "Recomponiendo en camino de vuelta a casa", siguen generando acciones de recuperación de esta población cuando han sido reclutados por distintos grupos armados ilegales al margen de la ley. Sin embargo se expone la importancia de contar con recursos económicos para movilidad, que le permita a la guardia indígena continuar desarrollando su labor, así como generar acciones que permitan contar con unos mínimos de protección en el territorio (radios de comunicación, desarrollo de rituales de armonización como estrategia permanente de protección).

- Se logró identificar el proceso de acompañamiento y articulación que se ha realizado entre las actores institucionales municipales con la UBPD, dando como resultado el desarrollo de diálogos iniciales de personas que buscan a sus familiares dados por desaparecidos. Desde esta misma línea de trabajo entre la UBPD, las autoridades locales y étnicas han logrado encaminar sus proyecciones para el desarrollo de un proceso de toma de muestras genéticas en el primer semestre del 2024, proceso que se llevará a cabo en el municipio de Santander de Quilichao.

-En relación a procesos de identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas, se logró identificar que las autoridades étnicas en cabeza de la guardia indígena han recibido procesos de capacitación en levantamiento de cadáveres en zonas de difícil acceso asociada a factores de conflicto armado permanente y a condiciones climáticas; sin embargo se evidencia la importancia que se estos procesos se articulen en el marco del plan Regional de Búsqueda Cric que actualmente se está llevando a cabo con la UBPD.

- En relación a la coordinación interinstitucional; uno de los logros evidenciados corresponde al proceso de continuidad que le han dado como autoridades étnicas e instituciones del Estado (ICBF) en el marco del proyecto "Recomponiendo el camino de vuelta a casa" para atención a niños desvinculados de grupos armados al margen de la ley y niñez en riesgo de reclutamiento. Ello ha permitido generar acciones de respuesta rápida ante los casos presentados.
De la misma manera, la articulación con la UBPD ha permitido el desarrollo de DI de las solicitudes de búsqueda realizadas ante esta entidad, realizar procesos de pedagogía a funcionarios (as) públicos y a la mesa efectiva de participación a víctimas.

b. Dificultades:

- Poca participación de las autoridades municipales y de algunas estructuras (autoridades tradicionales) de los cabildos competentes en procesos de formación en problemáticas asociadas a los

DDHH, impidiendo que cuenten con lineamientos claros para brindar asesoría, atención a la población respecto a rutas o caminos de acompañamiento frente a desaparición forzada adulta y de niñez (alerta rosa).

- El municipio no cuenta con una fiscalía, los casos de competencia de esta entidad los recibe la fiscalía de otro municipio (Caloto). Esto hace que muchos casos de desaparición forzada no se denuncien, ya que la movilidad hacia el otro municipio incurre en gastos que muchas veces las víctimas no cuentan. La seguridad es otro factor a tener en cuenta, ya que la vía que conduce hacia el otro municipio es un corredor estratégico de tránsito de actores armados ilegales, se presentan hostigamientos y asesinatos en esta vía.

- El cementerio no cuenta con un administrador, lo cual hace que no se tenga claridad de CNI que pueden corresponder a personas víctimas de ejecuciones extrajudiciales y personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado.

- Algunas autoridades étnicas y personas de la sociedad civil conocen de lugares donde se presume hay fosas comunes en el territorio, pero al estar ubicadas en zonas donde los actores armados ilegales tienen control territorial, es difícil generar acciones humanitarias que permitan avanzar en procesos de prospección. Adicional a ello, estas

c. Retos:

- Contar con un sistema de fiscalía en el municipio que apoye desde su accionar procesos propios de su entidad frente a la problemática de desaparición forzada.

- Niveles de mayor articulación entre miembros del EAI y autoridades étnicas para una mejor operatividad de la ruta para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

- Contexto de seguridad en el terreno para llevar a cabo sitios de identificación de CNI, por las dinámicas de la presencia de actores armados en el territorio, quienes ejercen amenazas a las estructuras propias del cabildo, instituciones del Estado (UBPD), cooperantes (CICR).

d. Necesidades de la institucionalidad:

-Fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de búsqueda, rutas, conceptos claves, temporalidad de la desaparición que permita realizar una mejor orientación comunitaria a quien lo requiera.

-Contar con un punto local de fiscalía

- Apoyo técnico a la inspección de policía, ya que se encuentra desbordado frente a procesos de inspección

e. Necesidades de los procesos Organizativos:

-Sistemas de protección para la guardia indígena en la labor que realizan (comunicaciones, recursos de movilidad, recursos para el desarrollo de rituales de armonización).
- Procesos de pedagogía frente a búsqueda de PDD, con presidentes de JAC, cabildos, guardia de los tres resguardos indígenas (Toribio, San Francisco y Tacueyó).
- Contar con programas, proyectos para la implementación de acciones de protección a la niñez.

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

a. A nivel institucional y de competencias:

A nivel institucional hace falta escalar los casos correspondientes los hechos antes del 2016 a la UBPD ya que no se cuenta con el número de reportes necesarios. Se tiene conocimiento que el número de desapariciones en el municipio es alto, pero en la UBPD solo se registran 32 reportes. En este caso, hace falta un acompañamiento y una triangulación entre los casos que se han reportado a la personería y a las guardias. Hace falta que la Alcaldía, la personería y las guardias de cada resguardo soliciten una jornada de recolección de información de casos de desaparición en cada resguardo que conforma Toribio para favorecer el proceso de recolección de información y facilitar la toma de muestras.
Es necesario fortalecer el talento humano que acompaña la inspección de policía ya que no da abasto con el número de situaciones a atender. Los procesos de operación se ven limitados si no hay un acompañamiento que genere un descargo laboral al inspector actual. Esto facilitaría la atención de familias que reportan desapariciones.

b. De carácter operativo:

No se cuenta con un presupuesto destinado a los procesos de búsqueda de personas, o un presupuesto de ayuda para la mesa de víctimas. Esto ha dificultado que se realicen procesos de búsqueda, ya que se requiere movilizar personas y contar con unos mínimos para realizar acciones de búsqueda.

La Inspección de Policía no da abasto con los casos que ocurren en el municipio, se hace necesario el fortalecimiento del capital humano, pues facilitaría el inicio de diversos procesos.

Se requiere la creación de una oficina de Fiscalía para Toribio ya que la más cercana es la de Caloto y no siempre se cuenta con la posibilidad de trasladarse hasta Caloto para poder denunciar. Igualmente, es necesario resaltar que la oficina de Caloto muchas veces se ve sobrepasada por todos los casos que suceden en Caloto mismo, lo cual dificulta que se tenga en cuenta los casos que llegan de Toribio.

Se requiere de capacitación del cuerpo de bomberos y de las guardias en los procesos de levantamiento de cadáveres, así como en la normativa de cementerios para que se realice una correcta recolección de información de los cuerpos hallados e inhumados en el municipio.

c. De articulación interinstitucional:

A largo plazo hace falta la realización de recorridos que permitan reconocer, explorar e identificar posibles lugares de inhumación clandestina. En el encuentro se identificó que se conoce la existencia de 3 lugares de inhumación. Sin embargo, debido a que el acceso a la región es compleja, se requiere que primero se realicen varias jornadas de pedagogía sobre la UBPC y se haga hincapié en el carácter extrajudicial y confidencial de la Unidad.

Se necesita una articulación con el SENA para que se pueda crear un curso de capacitación permanente en el manejo de cementerios.

La mesa de víctimas requiere de mayor acompañamiento tanto humano como económico para un mejor desarrollo de atención de víctimas.

Hace falta la articulación con los enlaces de género, étnico y de víctimas para que puedan aportar al proceso de reporte de casos y de búsqueda con una perspectiva de cada enfoque.

No hay ningún tipo de visibilización o articulación de las personas que pertenecen a los sectores LGBTQA+ para que dentro de la construcción de la ruta de atención de víctimas de desaparición, se tenga en cuenta una perspectiva de enfoque diferencial adecuado.

d. Para la implementación de los PRB:

La UBPD dentro de su proceso de Plan Regional debe fortalecer más la participación de otros actores y asociaciones ya que estas cuentan con actores que han participado en la búsqueda pero que no son reconocidos dentro de esta labor. El carácter confidencial de la UBPD puede facilitar diálogos con estos actores y garantizar su protección.

El PRB necesita fortalecerse en los enfoques diferenciales, si bien existen avances con el proceso de construcción del Plan de búsqueda CRIC, todavía la interseccionalidad no se ve muy clara en la implementación del PRB en Toribio ni en el norte del Cauca. Dentro de las intervenciones hizo un llamado de atención a la desaparición de personas con discapacidades físicas y cognitivas. Ya que las familias muchas veces se distancian de su familiar con esta condición, o en su defecto, sienten que no merecen reportar la desaparición de su familiar ya sea por vergüenza o porque normalizan su desaparición.

Para la implementación de la línea dos del PRB Toribio requiere de asistencia urgente del Ministerio del Interior, específicamente de la dirección de cementerios capacitación en el manejo de cementerios,

ya que de todos los municipios visitados, Toribio es el municipio que menos información tiene sobre la administración de sus cementerios.

e. Para las medidas cautelares de la JEP:
Respecto al Macro caso 05, se tiene conocimiento que solo hay 67 víctimas acreditadas por parte de la JEP en el Norte del Cauca y Sur del Valle de Cauca, lo cual llamó mucho la atención de la mesa de víctimas. Se hace necesario que la JEP realice encuentros con los municipios que componen el macro caso 05 para que se realice una pedagogía para las autoridades y para que se explique cuál es el procedimiento para certificarse como víctima del marco caso en sus 35 hechos victimizantes reconocidos.

Toribio cuenta con 3 fosas comunes que están identificadas por la comunidad. Es importante que se emitan medidas cautelares para las mismas antes de que sean intervenidas o dañadas. Sin embargo, no hay un conocimiento sobre cuál es la ruta que se debe seguir para solicitar el estudio de medidas cautelares en la región.

f. Para la activación de MBU y alerta rosa con los enfoques diferenciales priorizados para el Programa desde una perspectiva interseccional en cada entidad territorial con base en los indicadores de impacto.
Para la activación del mecanismo MBU se hace indispensable realizar pedagogía para desmitificar las 72 horas de espera.
Es importante continuar y sostener a largo plazo los procesos de registro de personas mayores que aún no se encuentran registradas en la Registraduría Nacional para que le sean tomadas sus huellas. Igualmente, es importante que el Ministerio de Interior y el Ministerio de Igualdad den celeridad al proceso de certificación de las personas con discapacidad con el tipo de discapacidad correcto, ya que se indicó que se les clasificaba con cualquier tipo de discapacidad que no tenía que ver con la verdadera. Esta certificación también debería encontrarse de la mano con la información de la Registraduría para poder identificar fácilmente a personas desaparecidas con condiciones de discapacidad.

g. Para determinar cómo la implementación de los enfoques priorizados puede aportar en el proceso:
No se cuenta con puentes o intérpretes para facilitar la comunicación y reporte de víctimas que hablan NASAYUWE, lo que puede dificultar el proceso de registro de casos ante personería. Aunque las guardias y los coordinadores jurídicos indígenas atienden estos casos, se debe fortalecer la institucionalidad en este aspecto comunicativo.

Dentro del plan de búsqueda CRIC se planteó una problemática de enfoque diferencial. Se indica que la autoridad que debe ingresar primero al territorio indígena o territorio sagrado indígena debe ser primordialmente las autoridades indígenas junto con los médicos ancestrales, los cuales, después de

realizar un proceso de armonización y ritualización, dan el visto bueno para que la misión de búsqueda continúe o no. En caso de que se determine que no se debe continuar o que no se debe excavar, se entrará en conflicto cuando las víctimas que se encuentran inhumadas en el espacio indígena no tenían esta pertenencia étnica. En este caso, las familias van a exigir que se realice el proceso de prospección e inhumación ya que sus familiares no tienen que verse acogidos bajo las normas indígenas. Se planteó esta problemática.

No hay una perspectiva de género ni LGBTI en Toribio que acompañe los procesos de búsqueda y de reporte de víctimas desaparecidas en el municipio.

Se hizo un llamado de atención sobre los procesos de desaparición de personas desaparecidas con discapacidad. Se identificó que son personas que se encuentran fuertemente en riesgo de desaparición debido a sus capacidades diferenciales. Ya sea porque se encontraba en situación de calle o porque podía desconocer las barreras invisibles de los municipios y entrar en territorios hostiles. Igualmente se llamó la atención en el subregistro de casos de personas con discapacidad debido a que sus familias no siempre hacen el reporte.

4. Resultados en relación con la evaluación de los indicadores de impacto propuestos

Los indicadores propuestos de impacto para el MJD en el marco de la Asistencia Técnica. L2, del Convenio, fueron los siguientes:

Dentro del análisis se tuvo en cuenta los formatos que cuentan con pre y pos-test, se clasificaron las respuestas contrastando las respuestas esperadas por cada pregunta y así, tener un índice de respuestas correctas o que se esperaban. Se vio una mejoría en la apropiación de los conceptos. Se puede destacar que todos reconocen que un cuerpo no identificado es un posible desaparecido.

Preguntas	Respuestas esperadas	Pretest #de actores que dieron la respuesta esperada	Postest #de actores que dieron la respuesta esperada	% de aumento de capacidades
1	A	0	10	100%
2	C	1	5	500%
3	F	5	10	200%
4	B	14	12	-85%

5	A	4	9	225%
6	A	8	11	137%
7	A	6	11	183%
8	C	11	15	136%

De los reportes cuantitativos, y de lo percibido en la asistencia técnica se analizan y se llegan a las siguientes consideraciones:

Para las autoridades locales:

1. Capacidad Técnica Los funcionarios carecían de conceptos y sus definiciones, así como en las autoridades encargadas de la búsqueda según el tipo de desaparición. Posterior a la asistencia técnica, demostraron un mayor dominio de los temas, y mayor claridad.

2. Capacidad Técnica de Enfoques: los funcionarios reconocían los enfoques y conocen las definiciones, pero claridad de cómo estos enfoques se relacionaban con la búsqueda. El encuentro les permitió identificar cómo aplicar los enfoques a la búsqueda, identificación y entrega digna.

3. Percepción: Regular, la percepción general fue de una mediada articulación. Luego de la asistencia técnica reconocen la importancia de la búsqueda, y tener un espacio de articulación para busqueda.

Para las organizaciones de base o de la sociedad civil:

Capacidad Técnica: Reconocen la desaparición forzada, pero se presentaban vacíos técnicos. Posterior a la asistencia Técnica, hay mayor apropiación de conceptos, y con ello mayor conciencia en la formación.

Capacidad Técnica de Enfoques: Tienen ideas básicas de los enfoques, ausencia de claridad de cómo estos se vinculaban con la búsqueda de personas. Posterior a la asistencia técnica, Indicaron la necesidad de mayor formación para guiar correctamente a las familias en el proceso.

Percepción: La percepción no fue negativa Posterior a la Asistencia técnica, aumento la visión que se tenían de las instituciones al conocer la disposición de trabajar el tema.

4. Análisis de las responsabilidades y roles de cada entidad local o con presencia territorial llamada a articularse.

El proceso de definición de responsabilidades fue interesante con los convocados (as) de Toribio, debido a su disposición, el compromiso y el conocimiento que tienen de las problemáticas de su país. Al igual que en otros municipios visitados en el marco del convenio, existe desconfianza por parte de las asociaciones de base hacia las instituciones estatales principalmente hacia la fuerza pública. Por esta razón, se siente bajo amenaza al momento de tener que dialogar con estos.

Se logró tener identificar las falencias operativas a las que se enfrentan los funcionarios públicos. Se reconoce que el personero es una figura importante, de confianza que se ha encargado de atender las denuncias y reportes de desaparición en la región. Igualmente, los convocados que se sentían respaldados con el trabajo que el Alcalde saliente venía desarrollando dentro de la comunidad. Además, su percepción fue de sentirse involucrados y escuchados en los procesos de toma de decisiones y de atención.

Dentro de las necesidades identificadas se encuentra la necesidad de crear una oficina de Fiscalía en el municipio con el objetivo de facilitar los procesos de denuncias en el municipio, ya que la oficina que los atiende queda en Caloto. El coordinador jurídico indicó que su proceso de articulación con las víctimas y la personería ha venido facilitando los procesos y descargando el número de casos por atender por parte del Estado.

Dentro de las entidades llamadas a articularse, se hace necesario que la UBPD pueda avanzar en diálogos con el programa de DDHH de la ACIN para lograr realizar procesos de acompañamientos, formación a las autoridades tradicionales del Resguardo de Tacueyó que facilite la sensibilización frente a la problemática de la búsqueda.

Se hace, no solo necesario sino urgente, el fortalecimiento del comité de administración de los cementerios en el Municipio. Se reconoce que hay tres cementerios municipales, uno en cada resguardo de Toribio, pero no se cuenta con una persona que administre la entrada, salida, y la organización de dónde se debe inhumar los cuerpos. Lo anterior dificulta el rastreo de cuerpos sin identificar y su reporte ante las instituciones pertinentes.

Se hace necesario establecer mesas de trabajo entre las estructuras del cabildo (jurídicos, médicos tradicionales, guardia indígena) y el Equipo de Acción Inmediata (EAI) del municipio para articular acciones de actuación ante la presentación de los casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. La EAI se encuentra conformada, pero es necesario reactivarla y replantear los miembros dentro del Equipo, ya que muchas veces las autoridades indígenas no se encuentran incluidas y son estas las que se han encargado de recuperar niños reclutados forzosamente y/o enrolados. Igualmente, es necesario revisar los miembros en la medida que muchas veces se incluyen entidades que no aportan a los procesos y no facilitan el acceso a las rutas.

Debido a que no se cuenta con la presencia de la Fiscalía dentro del municipio, las guardias indígenas han recibido capacitaciones técnicas sobre el proceso de levantamiento de cuerpos. Este proceso de capacitación se realizó con la ACIN, por lo cual se propone que este tipo de acciones se sostengan a largo plazo para poder capacitar a las guardias como grupo que tiene acceso rápido y directo a lugares

complejos del municipio. Es necesario que se realice periódicamente con el objetivo de mantener la capacitación a pesar de los relevos generacionales o los cambios de miembros que se dan dentro de la guardia. Sin embargo, aunque las capacitaciones se dieron anteriormente a algunos miembros, no siempre se acompañan o se realizan los levantamientos debido a que no se cuenta con los elementos básicos para poder realizarlos. Un ejemplo son los kit de protección biológica tales como trajes, embalajes, etc., necesarios para llevar a cabo la labor.

Gracias a que UBPD tiene como objetivo iniciar con los procesos de tomas de muestras de personas de la tercera edad y personas con enfermedades fatales, se hace necesario fortalecer con las familias buscadoras la importancia de aportar información de varios contactos telefónicos donde poder ubicarlos, así como informar a la entidad competente (UBPD). Igualmente cuando la familia se cambie de su lugar de origen o cambie de número de celular informar al personal de la UBPD para facilitar su comunicación.

Existen grandes tensiones de carácter político y social dentro del municipio, principalmente polarizaciones por seguimientos de partidos políticos que se han incrementado con los hechos de violencia y asesinatos ocurridos en Toribio en esta segunda mitad del año.

5. Identificación o conformación de una instancia de articulación existente para abordar el tema de (BPDD) al interior del Estado Local

Se hace necesario activar la instancia de paz, la cual había sido ordenada anteriormente en los diferentes municipios del Cauca, pero la cual se encuentra ausente en el municipio de Toribio. Se espera que la instancia sea reactivada para que pueda tomar la responsabilidad y seguimiento de las propuestas planteadas en el plan de trabajo. Igualmente, por medio de esta instancia de paz, se espera que se articulen programas ya existentes como el proyecto “Recomponiendo el camino a casa”, entre otros proyectos que buscan prevenir la desaparición en el territorio. Se hace un llamado de atención para la articulación de las Juntas de Acción Comunal ya que son estas las que conocen mejor la situación en sus territorios y el número de cementerios existentes.

6. Identificación de acciones que permitan determinar la necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados:

a. Necesidad de profundizar en alguna de las temáticas y/o enfoques:

Más que profundizar en las temáticas, se debe realizar periódicamente. Se detectó que las guardias, las juntas de acción comunal, entre otras asociaciones y entidades tienen una rotación de personal mínimo cada 2 años. Así que se debe realizar este procedimiento de encuentros periódicamente con el fin de garantizar sostenimiento en las bases técnicas. Así como para poder llevar a cabo un rastreo de las propuestas emitidas en el plan de trabajo, observar su proceso, replantear sus estrategias y ajustarlas a los cambios que se van dando en los territorios.

b. Necesidad de fortalecer el relacionamiento interinstitucional

Al igual que se mencionó en el anterior punto. La capacitación periódica de las Instituciones es fundamental para asegurarse de la correcta ejecución de las funciones, mantener al talento humano actualizado y generar cada vez más conciencia en la necesidad de fortalecer la búsqueda.

Igualmente se hace necesario rescatar los diálogos que las guardias indígenas han logrado tener con algunos grupos armados para poder mediar en el acceso a la información.

Hace falta más articulación con entidades estatales como la UBPD y la JEP, sobre sus funciones y sobre cómo estas pueden ser de ayuda para los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Hace falta más capacitación en los MBU, en las medidas cautelares, en las acciones del macro caso 05 y en cómo las víctimas pueden ser parte de este proceso.

c. Necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar el proceso.

Es necesario fortalecer las capacidades tanto en el número de talento humano, como en los rubros de operación destinados para procesos de PRB y para Equipos de Acciones de Búsqueda que operan de manera intuitiva en los territorios. Principalmente mejorar la calidad de la atención de las víctimas.

d. Pertinencia de ajustes, actualizaciones frente a la asistencia técnica

Se identificó una gran pertinencia de las asistencias técnicas. Los convocados indicaron que agradecen la información que les fue compartida ya que lograron avanzar en conceptos que no tenían muy claros y aprendieron a reconocer que las autoridades cambian según la temporalidad. Sin embargo, reconocen que la información debe revisarse constantemente, tanto para ejercer una verdadera apropiación de esta, así como mantener actualizado al personal que asume ya sea en cargos públicos como en las guardias indígenas.

Se solicita que la asistencia técnica se realice de manera anual y que se haga un seguimiento de los acuerdos y planes de trabajo que se establecen en las asistencias.

e. Oportunidades de mejora de la asistencia técnica desde los enfoques diferenciales priorizados

Se hace necesaria la inclusión efectiva del enfoque de género y de las perspectivas LGBTI, así como de las personas con discapacidades de ciclos de vida. Dentro de los ciclos de vida falta fortalecer los procesos relacionados con el reclutamiento de menores, así como los procesos de atención de personas de la tercera edad que buscan.

Se requiere de la articulación no solo del Ministerio de Justicia, sino también de otras organizaciones como caribe afirmativo, Colombia diversa, Colectivos de víctimas de desaparición, Colectivos de personas con capacidades especiales para que puedan fortalecer con rutas mucho más claras en las asistencia técnicas.

f. Insumos y elementos necesarios que se deban tener en cuenta para formulación de Política Pública:

- Hace falta claridad en las competencias de cada una de las entidades.
- Se debe buscar fortalecer los mecanismos de articulación entre los actores

- Falta operatividad en las rutas de atención
- Potencializar la capacidad instalada en los actores y entidades
- Mayor articulación entre las justicias ordinaria y propia indígena

g. Necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantado

La asistencia técnica permitió además de nivelar en conocimientos a los asistentes, facilita el diálogo entre actores de los municipios, entre entidades y asociaciones, espacios que difícilmente se dan dentro del municipio sin acción del Ministerio. Por lo que los convocados (as) concluyeron que este tipo de espacio debe realizarse de manera constante. En segundo lugar, se debe realizar capacitaciones periódicas debido a los cambios del personal en cada entidad cada cierto tiempo. Es decir, este ejercicio debe realizarse mínimo cada 2 años para asegurarse de la capacitación correcta de cada entidad. Finalmente, porque los procesos irán teniendo cambios y adaptaciones con el tiempo, lo que requiere de asistencia técnica constante para poder apoyar correctamente las estrategias y la Política Pública propuesta.

h. Nuevos retos identificados:

Se requiere de un presupuesto anual para fortalecer la capacidad de operación de los planes de trabajo que no solamente provenga del Plan de Desarrollo, sino que también provenga de otros presupuestos con el fin de evitar que los esfuerzos se vean limitados y recargados en la Alcaldía.

Uno de los retos identificados son las tensiones que se vayan a generar con la posesión del nuevo Alcalde teniendo en cuenta la polarización que se dio con el asesinato del candidato Jhon Manuel Pavi Ul, ya que estas tensiones pueden terminar dificultando las acciones que el nuevo alcalde puede ejecutar, incluyendo el punto sobre búsqueda en el Plan de Desarrollo.

Es importante demostrar seguimiento por parte del Ministerio de Justicia y el Derecho al proceso iniciado con el convenio para no caer en revictimizaciones, problemas de desconfianza y agotamiento por parte de las comunidades.

Mantener la comunicación con las guardias y con las personas que pueden realizar el acompañamiento para facilitar la entrada de personas externas.

7. Evidencia Fotográfica







4. Barbacoas

Fecha de Realización: 27 y 28 noviembre de 2023. Total, Actores asistentes: 9 asistentes

1.Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica

Este diseño metodológico está centrado en las personas, consta de 5 momentos: momento de armonización, momento de construcción de confianzas, momento del descubrimiento, de la ideación, el testeo y la implementación. (Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra Observatorio de la Realidad Social , 2020):

DIA 1:

Se inicia con la bienvenida y registro de los asistentes

Momento de armonización: Se refiere a la realización de un ritual de armonización, el cual constituye el respeto a las expresiones culturales reconociendo y expresando la cosmovisión fin de establecer vínculos simbólicos con personas presentes. (10 min)

Desarrollo:

Se inicia la armonización con la presentación de cada una de las personas participantes diciendo su nombre y el lugar de donde venia además de que organización o entidad representaba; después de la presentación de cada persona, se prenden tres velas que representan a padre, hijo y espíritu santo, además de una vela por los desaparecidos, haciendo un ejercicio de reflexión acerca de la búsqueda y del entorno en el que nos vemos día a día, ya sea de trabajo y/o familiar y como la desaparición a afectado en el territorio además de que la persona encargada de la armonización nos hizo decir una palabra que nos identifique para así contarles a las demás personas porque cada una de esas palabras nos identificaba y haciendo la reflexión de que importante es el trabajo que se realiza a diario en las organizaciones sociales y las instituciones, después de esto se dejan las velas encendidas para que acompañe el momento

Finalizada la armonización se realizó el pretest.

Momento 0: Construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación: La construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación parte de una serie de principios básicos, que requiere de aproximación en la relación con los actores. Para abordarlo se utilizan una serie de preguntas previas, cuyas respuestas son clave para enfocar adecuadamente el proceso de cocreación, permitiendo establecer un diálogo sincero basado en el conocimiento y no en la posición de cada actor, en el que se anime una actitud de aprendizaje mutuo basado en la diversidad de opiniones.

Desarrollo

El ejercicio inicia, planteando a los asistentes, preguntas orientadoras al proceso como: ¿Cuál es el objetivo del proceso de cocreación?

¿Por qué los actores presentes son relevantes en el proceso de cocreación? ¿Está la comunidad preparada para implicarse en un proceso de cocreación? ¿Qué prerrequisitos debemos establecer para hacer de la cocreación un proceso efectivo? Posteriormente se establecen las reglas del espacio, por parte de los talleristas y con los participantes.

Para este momento se busca desde la AT, orientar sobre el objetivo y la importancia de conocer los avances y todo lo que se ha venido construyendo desde los liderazgos sociales y la institucionalidad para el desarrollo de los problemas sociales que se mantienen en la actualidad, se habla de la importancia de la participación mancomunada en el ejercicio de intercambio de saberes esto con el fin de lograr la participación y posible formulación de la política pública en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, además del trabajo adelantado por la Jep, solicitando a las administraciones salientes entreguen en su empalme los adelantos en el municipio en cuestiones de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Momento 1. pedagógico "El Descubrimiento": En este momento el grupo actores se enfrenta al problema o cuestión a resolver, mediante la aproximación experta multidisciplinar, pero abierta a todos los puntos de vista de los actores desde una perspectiva holística. El proceso inicia con un entendimiento general del problema, incluyendo; conceptos, normativas, situaciones contextuales, perspectivas de todos los actores implicados, y las tendencias que pueden afectarlo.

Desarrollo:

El primer punto dentro de la agenda fue la presentación del proyecto, se realizó una exposición y alcances, por parte de la profesional a cargo.

Un segundo momento se orientó al proceso de nivelación de conocimientos frente a conceptos clave dentro del proceso de búsqueda.

Se abordan los temas sobre la desaparición y desapricion forzada, por medio de la relación preguntas y respuestas tales como: ¿Qué es la desaparición?¿Cuántas clases de desaparición existen? ¿Quién busca a las víctimas de cada modalidad?

Los escenarios transicionales para el abordaje de la desaparición forzada, asociadas al presunto actor y a la temporalidad. Así: Si el caso está asociado a las FARC y fuerza pública, ocurrió antes de 2016, la competencia la tiene la JEP (jurisdicción especial para la Paz), Si el caso está asociado al grupo de desmovilización AUC antes 2006, es competencia de la ley 975 de 2005 "Ley de Justicia y Paz" con el equipo GRUBE (Grupo de Recuperación, Búsqueda y Exhumaciones).

Acto seguido, se explicaron el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para enmarcar de forma clara las funciones de la JEP, de la UBPDD y de la Comisión de la Verdad. quien expone el escenario extrajudicial, es decir, busca a todos los casos de desaparición antes de 2016, pero NO con el objetivo de judicializar, sino con un enfoque Humanitario esto es, buscar con el fin de encontrar con vida y generar reencuentros, o entregas dignas en caso de hallarlo sin vida, SIN la

intención de encontrar responsables. Esta Unidad está asociada a los Planes Regionales de Búsqueda.

Se trabajan los conceptos de la inmediatez, o casos posteriores al 2016 competencia de la Justicia Ordinaria, como lo es Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, lo anterior articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se socializa el Mecanismo de búsqueda urgente, en articulación con Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se desmitifica las 72 horas, y se explica la búsqueda social, y comunitaria y se socializa la Alerta Rosa. Se informa sobre el SIRDEC público, sistema manejado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, y desde allí se puede hacer seguimiento a un caso de desaparición. De esta manera los lideres y familiares pueden hacer seguimiento a sus casos. Se finaliza el momento, con la importancia de los cementerios como un lugar para buscar. De allí la debida inhumación de cuerpos no identificados e identificados no reclamados.

Enfoques diferenciales en la Búsqueda: Aquí el enfoque diferencial debe ser tenido en cuenta es en la aplicación en las fases de la busqueda, como lo es : 1. en la atención a quienes participan en la búsqueda, como familiares y otras personas allegadas a la persona desaparecida; 2. procedimientos de identificación de cuerpos y 3. En las ceremonias de entrega de los cuerpos identificados a sus familias.

Desarrollo:

en este punto es importante hablar de los enfoques, como el enfoque de género y los enfoques diferenciales, para ello se les hace saber cómo el enfoque diferencial debe tenerse en cuenta en la atención para las personas participes de la búsqueda es decir buscadores y buscados, esto cuenta para familias sociales y familias biológicas en esto es importante también los enfoques de género, tanto para las personas que buscan como para quienes están siendo buscados ya que por las dinámicas de las personas con este enfoque los cuerpos también son cambiantes.

Momento 2 Ideación : En este momento se profundiza en la preparación de una visión compartida, se generan ideas y necesidades específicas identificados primando en este caso la cantidad sobre la calidad, para posteriormente en el segundo día pasar a la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo

Durante el proceso se identificaron diferentes elementos frente a necesidades de capacitación por parte de los participantes, especialmente propuestos desde las comunidades, a saber:

- Capacitación en atención en Salud Mental.
- Marco normativo en temas de búsqueda y Jurisdicción Especial.
- Formulación de política pública orientado a la temática.
- Articulación institucional.
- Jurisdicción ordinaria y coordinación con jurisdicción especial.
- Mecanismos de búsqueda de personas.

Líneas	**Avances en el Municipio**	**retos**
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a. existe una morgue Municipal que abarca , a todo el municipio y veredas	a. que las instituciones tengan mas acompañamiento en el municipio b. se trabaje de la mano de las organizaciones sociales para la recolección de informacion c. presencia de la unidad de busqueda en el territorio
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. no existen avances en el municipio en cuanto a la busqueda	
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. no existe acompañamiento ni articulación institucional	
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	a. existen personas y organizaciones buscadoras b. garantías de participación para la busqueda c. sumergir en territorios olvidades	a. garantía para el acompañamiento de los y las buscadoras b. territorio donde todavía se presenta un contexto de

		conflicto c. no existe un acompañamiento psico jurídico a las personas buscadoras d. enfoque de genero en la busqueda

DIA 2:

Momento 2: Ideación 2da parte: En este momento se profundiza en la visión compartida construida el día anterior, se limpian las necesidades identificadas, se generan ideas y soluciones específicas para los problemas identificados en el momento anterior primando en este caso la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo:

En este punto es importante señalar que es de suma importancia involucrar a las instituciones para fortalecer su respuesta, esto por la diversidad en los escenarios y genera una revictimización por que se evidencia una falta de operatividad en la respuesta por parte de las entidades e instituciones respondientes locales.

Cuando se evidencian los retos en los espacios de articilacion y corrdinacion que los participates mencionan y que dados por la diversidad de ocupaciones y bajo manejo de los temas en los diferentes comites que se presentan, comites de paz, mesa de mujeres, mesa de victimas y los que emana la alcadia municipal deacuerdo a la creacion y necesidades de la comunidad.

Momento 4: Testear e Implementar : En esta fase, se debe desarrollar modelos construido con la selección de soluciones prometedoras, y la implementación de estos, generando la tranquilidad de prueba y error, con el objetivo de refinar la propuesta. En este momento se ajusta y finiquita el plan de trabajo y de Acción, con los planteamientos y propuestas especificas que permitan la implementacion de los planes regionales.

Líneas	Avances en el Municipio	retos	Propuestas	Tiempos			Responsable
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a. existe una morgue Municipal que abarca , a todo el municipio y veredas	a. Acompañamiento en el municipio para contar con herramientas que contribuyan a construir el universo de desaparecidos b. generar espacios de articulación y trabajo conjunto con organizaciones sociales para la recolección de información	Acompañamiento en la formulación de la politica pública		X		secretaria de gobierno
		c. Presencia de la unidad de busqueda en el territorio porque no está.	planes de formación a los y las buscadoras y a instituciones (en justicia Ordinaria, MBU, alerta rosa).	X	X		unidad de búsqueda - Min justicia
			Garantizar la participación de las organizaciones sociales	X	X		alcaldía municipal
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a.	a. no existen avances en el municipio en cuanto a la busqueda	avanzar en cuanto a la busqueda de personas dadas por desaparecidas	Realizar mesas de trabajo que permitan la ubicación de lugares de interés forense.	X	X	X	UBPD, Ministerio del Interior
			Realizar censo de cementerios y censo de cuerpos no identificados en cementerios				

y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)							
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. no existe acompañamiento ni articulación institucional	Trabajo articulado	creación de la Mesa sobre desaparición forzada.				
					X	X	
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	a. existen personas y organizaciones buscadoras b. Garantías de participación para la busqueda c. sumergir en territorios olvidades	a. Procesos formativos para el acompañamiento de los y las buscadoras b. territorio donde todavía se presenta un contexto de conflicto c. no existe un acompañamiento psico jurídico a las personas buscadoras d. enfoque de genero en la busqueda	construcción de guías y material de apoyo para la busqueda.	X	X	X	UBPD, ministerio de justicia
			Construcción de guía de recuperación de cuerpos en contextos agrestes	X	X	X	justicia ordinaria.
			manejo de un territorio que a la actualidad vive en conflicto y las familias sociales y biológicas pueden aportar a la busqueda constante y continua	X	X	X	Alcaldía Municipal, Min Justicia, y UBPD

Armonización y Cierre: La clausura incluirá un momento para el "ritual de cierre" como esas construcciones consensuadas con propias de las culturas, y los colectivos, que resaltan los procesos participativos y colaborativos de los diferentes actores sociales desde la solidaridad, el interés por el bien común y por el buen vivir de los pueblos en los territorios, liderado por personas de la comunidad en razón de sus prácticas propias y/o ancestrales y con el apoyo del equipo de la Fundación.

Desarrollo:

Se finaliza el encuentro con una armonización, de la misma manera y por el mismo actor que la armonización inicial y se invita al diligenciamiento del Post test.

3. Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

Los logros

- A pesar de que para muchas personas era un tema nuevo se logró la participación de la mayoría de las organizaciones sociales y liderazgos que fueron convocados, todos y todas con el ánimo de aprender sobre la busqueda.
- La participación fue activa y efectiva que aportaba a llevar a cabo una buena asistencia técnica, la metodología para las personas asistentes según lo manifestado fue muy oportuna y adecuada ya que según lo que decían era algunas personas no han trabajado en la busqueda falta más informacion y articulación con las instituciones y la UBPD.

Dificultades:

- aunque se realizó la convocatoria oportuna, desde las instituciones manifestaron que no podían asistir por cuestiones de empalme.
- Un reto muy importante es que se pueda trabajar con las instituciones del municipio mas aun las que trabajan temas de busqueda, además que se pueda conocer más en detalle sobre la busqueda y como trabaja cada una de las instituciones

Las necesidades de las instituciones

- Realizar capacitaciones más constantes en cuanto a la busqueda.
- Mas Garantías de participación en cuanto a la busqueda y fortalecimiento de los espacios.

4. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

a. A nivel institucional: es importante hablar de las capacidades que tiene cada institución, además de conocer los PRB, para después de conocerlo dentro de la institución se de a conocer a la comunidad y a las organizaciones que trabajan en el mismo, como también se debe dar a conocer las medidas cautelares ya que el trabajo que se ha realizado en este tema dentro de la asistencia técnica se nota muy bajo.

b. Según el carácter operativo: es importante la articulación con las diferentes instituciones para mejorar el trabajo articulado.

c. La articulación institucional: debe garantizarse y sumar esfuerzos para lograr que se pueda obtener una manera positiva la implementación del PRB, las medidas cautelares de la JEP, y el MBU.

d. Para la implementación de los PRB: primero se debe conocerlos, estudiarlos ya que en el municipio es muy bajo el conocimiento que se tiene de estos, porque según lo manifestado no se ha hecho énfasis en la busqueda porque no existe una institución presente en el territorio que se encargue de darlos a conocer, ,lo mismo pasa con las medidas cautelares y el MBU, falta de divulgación y conocimiento para poder implementarlos

e. Poco se conoce de la alerta rosa, y MBU: con los enfoques diferenciales y su activación, por eso es necesario que desde las instituciones se de mas conocimiento y prioridad a su activación.

i. Resultados en relación con la evaluación de los indicadores de impacto propuestos

Los indicadores propuestos de impacto para el MJD en el marco de la Asistencia Técnica. L2, del Convenio, fueron los siguientes:

Dentro del análisis se tuvo en cuenta los formatos que cuentan con pre y pos-test, se clasificaron las respuestas contrastando las respuestas esperadas por cada pregunta y así, tener un índice de respuestas correctas o que se esperaban. Se vio una mejoría en la apropiación de los conceptos. Se puede destacar que todos reconocen que un cuerpo no identificado es un posible desaparecido.

Preguntas	Respuestas esperadas	Pretest #de actores que dieron la respuesta esperada	Postest #de actores que dieron la respuesta esperada	% de aumento de capacidades
1	A	0	6	100%
2	C	0	6	100%
3	F	1	6	600%
4	B	2	7	350%

5	A	1	7	700%
6	A	5	6	120%
7	A	7	7	--%
8	B o C	1	1	---%

De los reportes cuantitativos, y de lo percibido en la asistencia técnica se analizan y se llegan a las siguientes consideraciones:

Para las autoridades locales:

j. **Capacidad Técnica** Los funcionarios carecían de conceptos y sus definiciones, Posterior a la asistencia técnica, demostraron un mayor dominio de los temas, y mayor claridad, y preocupación por la temática.

k. **Capacidad Técnica de Enfoques:** demostraron buen dominio de los enfoques. Y fue fácil hablar de su aplicación en la busqueda.

l. **Percepción:** Mala**,** manifestaron que el trabajo no se ha realizado por falta de informacion. Luego de la asistencia técnica reconocen la importancia de la búsqueda, dicen necesitar más información y fortalecimiento en la temática.

Para las organizaciones de base o de la sociedad civil:

Capacidad Técnica: Había confusión en los conceptos y desconocimiento en algunos de estos. Posterior a la asistencia Técnica, hay mayor apropiación de conceptos, y con ello mayor conciencia en la formación en Cuerpos No Identificados inhumados en los cementerios de Caloto y las medidas cautelares.

Capacidad Técnica de Enfoques: Tienen ideas claras de los enfoques, se identifica cuando el taller es posterior al de género. Posterior a la asistencia técnica,

Percepción: La percepción no fue positiva, sin embargo, manifestaron que no se debía a ejercicios de desconfianza ni desinterés sobre la institucionalidad y ratificaron el

desconocimiento de esta. Posterior a la Asistencia técnica, se evidencio la intención de una mayor articulación entre funcionarios.

4- Análisis de las responsabilidades y roles de cada entidad local o con presencia territorial llamada a articularse.

Se logro evidenciar por lo que manifestaba la comunidad participante de la asistencia técnica que la articulación con la institucionalidad es muy débil, existe una barrera que no permite dicha articulación, que es necesario se realice un llamado al trabajo mancomunado para lograr trabajar al unisonó en políticas públicas, planes y programas que beneficien a los dos actores;

5. Identificación o conformación de una instancia de articulación existente para abordar el tema de (BPDD) al interior del Estado Local

En la discusión frente a los espacios que se generan en el municipio y en común acuerdo las personas hablan que es de suma importancia crear la mesa de desaparición forzada ya que daría más conocimiento de esta flagelo y daría pie a la que más personas pudieran denunciar.

6. Identificación de acciones que permitan determinar la necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados:

a. Los retos es que no se conoce los planes regionales, el trabajo de la unidad de busqueda de personas dadas por desaparecidas y que hace cada una de las entidades donde se denuncia.

a. Necesidad de profundizar en alguna de las temáticas y/o enfoques:
Es importante hacer énfasis en la busqueda de personas LGBTI, y cómo funciona el enfoque de género con las personas trans dentro de la busqueda. Es prioritario y necesario hablar de los enfoques diferenciales por las condiciones del territorio, su ubicación y las personas que lo habitan es importante hablar de las familias buscadoras tanto biológicas como sociales. Y brindar asesoría en la Formulación e implementación de política pública para la atención de desaparición

b. Necesidad de fortalecer el relacionamiento interinstitucional:
Es necesario dar prioridad a fortalecer los lazos con las instituciones ya que según lo manifestado falta ese relacionamiento que si se lleva a buen término puede ayudar en fortalecer la busqueda y sus enfoques. Reforzar las competencias institucionales. Crear Protocolos de información y mejorar el a acompañamiento psicosocial.

c. Necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar el proceso:

Se necesita la garantía de sumar las capacidades institucionales ya que de esto depende que el proceso de busqueda y la participación en la misma tenga un adecuado manejo en el territorio. Sistemas de búsqueda marco UBPD y sistemas complementarios. Generar espacios de atención psicosocial individual y familiar especifica para los buscadores y buscadoras, emitir protocolos de intercambio de informacion y Confidencialidad en manejo de información, Protección y autoprotección.

d. Pertinencia de ajustes, actualizaciones frente a la asistencia técnica:
El municipio lo considero pertinente y necesario en la dinámica actual, es importante hacer énfasis en la busqueda de personas dadas por desaparecidas que si bien se presenta no se trabaja de manera adecuada por falta de conocimiento e información.

e. Oportunidades de mejora de la asistencia técnica desde los enfoques diferenciales priorizados:
Construir y entregar guías de apoyo para participantes comunitarios, que sirva de material de consulta y capacidades instaladas.

f. Insumos y elementos necesarios que se deban tener en cuenta para formulación de Política Pública:
Necesidad de fortalecer articulación Nación-Territorio, para la asignación de presupuestos sensibles con enfoque diferencial para búsqueda y el fortalecimiento y cualificación de organizaciones para que incidan en formulación de Plan de Desarrollo.

g. Necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados:
Un solo taller no genera impacto y menos aún en periodo de cambio de gobiernos locales, por lo que se requiere un plan de acompañamiento en especial para la Incidencia en formulación de plan de desarrollo

h. Nuevos retos identificados:
Desgaste institucional por periodo del año, bajo interés por empalme en los gobiernos salientes y entrantes, en la temática.

7. **Evidencia Fotográfica**







5. **La Tola**

Fecha de Realización: 5 y 6 de diciembre de 2023. Total, Actores asistentes: 27 asistentes

1.Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica

Este diseño metodológico está centrado en las personas, consta de 5 momentos: momento de armonización, momento de construcción de confianzas, momento del descubrimiento, de la ideación, el testeo y la implementación. (Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra Observatorio de la Realidad Social , 2020):

DIA 1:

Se inicia con la bienvenida y registro de los asistentes

Momento de armonización: Se refiere a la realización de un ritual de armonización, el cual constituye el respeto a las expresiones culturales reconociendo y expresando la cosmovisión fin de establecer vínculos simbólicos con personas presentes. (10 min)

Desarrollo:

Se inicia la armonización con la presentación de cada una de las personas participantes diciendo su nombre y el lugar de donde venía a través de una lana con la cual se formaba una red entre todos los participantes, en el centro se colocan unas velas blancas que representan a. las familias buscadoras b. los sujetos de valor asistentes c. el territorio d. el creador de la vida; sobre esto se dicen algunas palabras sobre e territorio, sobre la importancia de estar en el lugar y participar en el encuentro como red que a través de la juntanza de edifican como una comunidad y un territorio mas fuerte, después de esto se suelta la red y se hace una reflexión sobre la importancia que tiene todos y cada uno de los participantes en el ejercicio de cocreación, como siguiente ejercicio se entregaron unas manillas moradas con algunas frases alusivas a la búsqueda como, paz, fe, búsqueda, encontrar, familia, madre, buscar, etc., cada persona tomaba una al azar y con la palabra que tenia se le donaba a otra persona diciéndole el porque le donaba esa palara para su trabajo en el territorio. Cada uno se dijo palabras muy sentidas y por ultimo agradecimos del espacio para darle continuación a la asistencia técnica.

Finalizada la armonización se realizó el pretest.

Momento 0: Construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación: La construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación parte de una serie de principios básicos, que requiere de aproximación en la relación con los actores. Para abordarlo se utilizan una serie de preguntas previas, cuyas respuestas son clave para enfocar adecuadamente el proceso de cocreación, permitiendo establecer un diálogo sincero basado en el conocimiento y no en la posición de cada actor, en el que se anime una actitud de aprendizaje mutuo basado en la diversidad de opiniones.

Desarrollo

El ejercicio inicia, planteando a los asistentes, preguntas orientadoras al proceso como: ¿Cuál es el objetivo del proceso de cocreación?

¿Por qué los actores presentes son relevantes en el proceso de cocreación? ¿Está la comunidad preparada para implicarse en un proceso de cocreación? ¿Qué prerrequisitos debemos establecer para hacer de la cocreación un proceso efectivo? Posteriormente se establecen las reglas del espacio, por parte de los talleristas y con los participantes.

Para este momento se busca desde la AT, orientar sobre el objetivo y la importancia de conocer los avances y todo lo que se ha venido construyendo desde los liderazgos sociales y la institucionalidad para el desarrollo de los problemas sociales que se mantienen en la actualidad, se habla de la importancia de la participación mancomunada en el ejercicio de intercambio de saberes esto con el fin de lograr la participación y posible formulación de la política pública en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, además de el trabajo adelantado por la Jep, solicitando a las administraciones salientes entreguen en su empalme los adelantos en el municipio en cuestiones de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Momento 1. pedagógico "El Descubrimiento": En este momento el grupo actores se enfrenta al problema o cuestión a resolver, mediante la aproximación experta multidisciplinar, pero abierta a todos los puntos de vista de los actores desde una perspectiva holística. El proceso inicia con un entendimiento general del problema, incluyendo; conceptos, normativas, situaciones contextuales, perspectivas de todos los actores implicados, y las tendencias que pueden afectarlo.

Desarrollo:

Presentación del Proyecto y Convenio: la presentación del proyecto estuvo a cargo de la profesional Giosepe Garcia

Posteriormente se realizaron en grupos y cada grupo dio su concepto sobre los siguientes y posteriormente se orientó al proceso de nivelación de conocimientos frente a conceptos clave dentro del proceso de búsqueda.

Se abordan los temas sobre la desaparición y desapricion forzada, por medio de la relación preguntas y respuestas tales como: ¿Qué es la desaparición?¿Cuántas clases de desaparición existen? ¿Quién busca a las víctimas de cada modalidad?

Los escenarios transicionales para el abordaje de la desaparición forzada, asociadas al presunto actor y a la temporalidad. Así: Si el caso está asociado a las FARC y fuerza pública, ocurrió antes de 2016, la competencia la tiene la JEP (jurisdicción especial para la Paz), Si el caso está asociado al grupo de desmovilización AUC antes 2006, es competencia de la ley 975 de 2005 "Ley de Justicia y Paz" con el equipo GRUBE (Grupo de Recuperación, Búsqueda y Exhumaciones).

Acto seguido, se explicaron el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para enmarcar de forma clara las funciones de la JEP, de la UBPDD y de la Comisión de la Verdad. quien expone el escenario extrajudicial, es decir, busca a todos los casos de desaparición antes de 2016, pero NO con el objetivo de judicializar, sino con un enfoque Humanitario esto es, buscar con el fin

de encontrar con vida y generar reencuentros, o entregas dignas en caso de hallarlo sin vida, SIN la intención de encontrar responsables. Esta Unidad está asociada a los Planes Regionales de Búsqueda.

Se trabajan los conceptos de la inmediatez, o casos posteriores al 2016 competencia de la Justicia Ordinaria, como lo es Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, lo anterior articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se socializa el Mecanismo de búsqueda urgente, en articulación con Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se desmitifica las 72 horas, y se explica la búsqueda social, y comunitaria y se socializa la Alerta Rosa. Se informa sobre el SIRDEC público, sistema manejado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, y desde allí se puede hacer seguimiento a un caso de desaparición. De esta manera los lideres y familiares pueden hacer seguimiento a sus casos. Se finaliza el momento, con la importancia de los cementerios como un lugar para buscar. De allí la debida inhumación de cuerpos no identificados e identificados no reclamados.

Enfoques diferenciales en la Búsqueda: Aquí el enfoque diferencial debe ser tenido en cuenta es en la aplicación en las fases de la busqueda, como lo es : 1. en la atención a quienes participan en la búsqueda, como familiares y otras personas allegadas a la persona desaparecida; 2. procedimientos de identificación de cuerpos y 3. En las ceremonias de entrega de los cuerpos identificados a sus familias.

Desarrollo:

Se identifica la importancia de hablar de estos, se habla del enfoque de género, con la importancia que este trae, además de las diferentes desapariciones según el enfoque de género y como se debe generar la busqueda, según el género que no se busca de la misma manera a hombres, mujeres, población LGBTI, que existen familias sociales y familias biológicas, también se nombra la diferencia que existe en la busqueda de mujeres, hombres y población LGBTI, se hace notar también el enfoque étnico que no es lo mismo la busqueda y la desaparición en las comunidades negras e indígenas.

Identificación de necesidades de capacitación a las autoridades competentes: en este punto se habló de la falta de instituciones que trabajen el tema de la desaparición forzada y la busqueda en el territorio, que si bien es cierto existen algunas organizaciones que trabajan estos temas falta presencia institucional que ayude al trabajo continuo de la busqueda y poder realizar denuncias sobre la desaparición forzada, ya que en la mayoría de los casos no se tiene una ruta clara y precisa donde acudir.

Momento 2 Ideación : En este momento se profundiza en la preparación de una visión compartida, se generan ideas y necesidades específicas identificados primando en este caso la cantidad sobre

la calidad, para posteriormente en el segundo día pasar a la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo

Durante el proceso se identificaron diferentes elementos frente a necesidades de capacitación por parte de los participantes, especialmente propuestos desde las comunidades, a saber:

Líneas	**Avances en el Municipio**	**retos**
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a. Familia, vecinos, comunidad, concejos comunitarios, personería. Los concejos comunitarios son la entidad buscada en primer lugar, incluso por encima de la personería. La personería como ministerio publico intenta colaborar, pero hay distancia entre las comunidades y las institucional, especialmente por el temor, y las dinámicas del conflicto. b. Subregistro de personas desaparecidas. En la Tola hay en todos los ámbitos, no es posible tener una realidad técnica y generalizada. En el municipio se desconoce el censo. No se sabe cuantos niños, ni adultos mayores hay en el municipio.	a. Participación Activia de la familia y la comunidad, mediante la socialización activa que permita prevenir y actuar en los casos en los que se presente. B. Comunicación con las instituciones. Trabajar en equipos. La falta de comunicación no permite el avance. Se busca la articulación concreta en el qué hacer y deber ser, que supere los comités y las reuniones, hacia un compromiso real. c. Activación de la ruta de atención. Esta no puede quedar en papeles, lo cual debe generar compromisos. Debe hacerse realidad sobre las bases y un compromiso directo.
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. No hay avances. Se desconoce. Hay temor. El indicar estos lugares podría poner en peligro a quien lo informe.	a. Hasta que no haya garantía, no se puede hablar de lugares. B. La presencia de grupos, y artefactos. Generalmente estos lugares están ocupados por grupos armados. C. Los excombatientes que retornen a los municipios, va a ser difícil reintegrarlos, no se ha preparado a las comunidades para que cuenten con las herramientas necesarias y las condiciones. d. Los acuerdos se han hecho con los grupos, pero no se ha hecho con los territorios. Debe haber un doliente en la mesa dialogando en los acuerdos de paz y en las concertaciones para la terminación del conflicto.
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. no existe acompañamiento ni articulación institucional	a. que exista un acompañamiento con las mínimas garantías de participación entre instituciones y organizaciones sociales del territorio

4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	Hay un apoyo de la comunidad, la defensa civil, bomberos, iglesia, desde la parte humana	Implementos tecnológicos y de búsqueda. ¿Con qué equipos contamos? No contamos con nada.

DIA 2:

Momento 2: Ideación 2da parte: En este momento se profundiza en la visión compartida construida el día anterior, se limpian las necesidades identificadas, se generan ideas y soluciones específicas para los problemas identificados en el momento anterior primando en este caso la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo:

En este momento se le indica a los participantes que ya llegamos al momento de la construcción conjunta. Se habla de las lineas del plan regional de busqueda, de las medidas cautelares su conceptualizacion, y se centra en indicar no hay medidas cautelares especificas para el territorio: La creación del plan de acción

Momento 4: Testear e Implementar : En esta fase, se debe desarrollar modelos construido con la selección de soluciones prometedoras, y la implementación de estos, generando la tranquilidad de prueba y error, con el objetivo de refinar la propuesta. En este momento se ajusta y finiquita el plan de trabajo y de Acción, con los planteamientos y propuestas especificas que permitan la implementacion de los planes regionales.

Líneas	Avances en el Municipio	retos	Propuestas	Tiempos			Responsable	Observaciones
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a. Familia, vecinos, comunidad, concejos comunitarios, personería. Los concejos comunitarios son la entidad buscada en primer lugar, incluso por encima de la personería. La personería como ministerio publico intenta colaborar, pero hay distancia entre las comunidades y las institucional, especialmente por el temor, y las dinámicas del conflicto. b. Subregistro de personas desaparecidas. En la Tola hay en todos los ámbitos, no es posible tener una realidad técnica y generalizada. En el municipio se desconoce el censo. No se sabe cuantos niños, ni adultos mayores hay en el municipio.	a. Participación Activia de la familia y la comunidad, mediante la socialización activa que permita prevenir y actuar en los casos en los que se presente. B. Comunicación con las instituciones. Trabajar en equipos. La falta de comunicación no permite el avance. Se busca la articulación concreta en el qué hacer y deber ser, que supere los comités y las reuniones, hacia un compromiso real. c. Activación de la ruta de atención. Esta no puede quedar en papeles, lo cual debe generar compromisos. Debe hacerse realidad sobre las bases y un compromiso directo.	Construcción de ruta municipal para manejo los casos.		X		personería, secretaria de gobierno	La falta de comunicación impide la articulación. El desconocimiento de las rutas de atención impide que estas sean actividades.
			Se necesita hacer un saneamiento territorial (Sacar la violencia del territorio, mediante los ceses al fuego, lo que permitirá que las dinámicas de la guerra cesen. La zozobra no permite que las personas logren dormir).	X	X		Alcaldía, Gobierno Nacional	Hay que hacer campañas que permitan el conocimiento. Campañas publicitarias mediante volantes, edictos y otros medios de comunicación.
			El conocimiento de las rutas debe ser general. Debe llevarse a todos los territorios. La dificultad en los territorios, por la falta de comunicación por las disputas territoriales.	X	X		Alcaldía	
			Creación de la mesa de búsqueda		X	X	personería, secretaria de gobierno	
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del	a. No hay avances. Se desconoce. Hay temor. El indicar estos lugares podría poner en peligro a quien lo informe.	a. Hasta que no haya garantía, no se puede hablar de lugares. B. La presencia de grupos, y artefactos. Generalmente estos lugares están ocupados por grupos armados. C. Los excombatientes que retornen a los municipios, va a ser difícil reintegrarlos,	Construcción de ruta municipal para manejo los casos.	X	X	X	UBPD	Es muy comprometedor. Hay que asegurar que esta información no se vaya a filtrar.
			Construcción y dotación de morgues. Se requiere la construcción de la morgue, y el rubro presupuestal para cuando se presentan estos casos.	X	X	X	Alcaldía, UBPDD, Gobierno Nacional	
			Se requiere la tecnificación para realizar los hallazgos e investigaciones		X	X	UBPDD	

Decreto Ley 589 de 2017)		no se ha preparado a las comunidades para que cuenten con las herramientas necesarias y las condiciones. d. Los acuerdos se han hecho con los grupos, pero no se ha hecho con los territorios. Debe haber un doliente en la mesa dialogando en los acuerdos de paz y en las concertaciones para la terminación del conflicto.	Mesa de búsqueda que oriente los diálogos. Este es el único instrumento que permita hablar por fuera de la violencia.		X	X	personería, secretaria de gobierno	
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. no existe acompañamiento ni articulación institucional	a. que exista un acompañamiento con las mínimas garantías de participación entre instituciones y organizaciones sociales del territorio	Contar con un equipo interdisciplinar para atender este tipo de casos. (Con las garantías para que ellos puedan ejercer su labor como debe ser)		X	X	alcaldía	
			Que se cumpla el capítulo étnico del acuerdo de paz. Debe trabajarse para la construcción de paz desde la justicia social.	X	X	X	alcaldía	
			Contar con instituciones con la capacidad técnica con el potencial de atender estos casos.		X	X		
			Coordinación institucional. ESE Salud, comisaria, personería, juzgados, ejercito, policía,				gobierno municipal y nacional	
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos,	Hay un apoyo de la comunidad, la defensa civil, bomberos, iglesia, desde la parte humana	Implementos tecnológicos y de búsqueda. ¿Con qué equipos contamos?		X	X	X	UBPD, ministerio de justicia	
				X	X	X	UBPD	

comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).		No contamos con nada.	Participación Activia de la familia y la comunidad, mediante la socialización activa que permita prevenir y actuar en los casos en los que se presente.	X	X	X	Estado y UBPD	

Armonización y Cierre: La clausura incluirá un momento para el "ritual de cierre" como esas construcciones consensuadas con propias de las culturas, y los colectivos, que resaltan los procesos participativos y colaborativos de los diferentes actores sociales desde la solidaridad, el interés por el bien común y por el buen vivir de los pueblos en los territorios, liderado por personas de la comunidad en razón de sus prácticas propias y/o ancestrales y con el apoyo del equipo de la Fundación.

Desarrollo:

Se finaliza el encuentro con una armonización, de la misma manera y por el mismo actor que la armonización inicial y se invita al diligenciamiento del Post test.

15. Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

Los logros:
Se pudieron identificar en el desarrollo de la asistencia técnica, es que a pesar de que para muchas personas era un tema nuevo se logró la participación de la mayoría de las organizaciones sociales y liderazgos que fueron convocados, todos y todas con el ánimo de aprender en el caminar de la busqueda y la desaparición, la participación fue activa y efectiva que aportaba a llevar a cabo una buena asistencia técnica, la metodología para las personas asistentes según lo manifestado fue muy

oportuna y adecuada ya que según lo que decían era algunas personas han trabajado en la busqueda falta más informacion y articulación con las instituciones y la UBPD.

Dificultades:
Aunque se realizó la convocatoria oportuna, desde las instituciones manifestaron que no podían asistir por cuestiones de empalme.

Reto
Muy importante es que se pueda trabajar con las instituciones del municipio mas aun las que trabajan temas de busqueda y desapariciones, además que se pueda conocer un poco mas sobre la busqueda y como trabaja cada una de las instituciones Las necesidades de las instituciones son que se pueda realizar las capacitaciones en cuanto a la busqueda. Así como más garantías de participación en cuanto a la busqueda y fortalecimiento de los mismos.

6. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

a. A nivel institucional es importante hablar de las capacidades que tiene cada institución, además de conocer los PRB, para después de conocerlo dentro de la institución se dé a conocer a la comunidad y a las organizaciones que trabajan en el mismo, como también se debe dar a conocer las medidas cautelares ya que el trabajo que se ha realizado en este tema dentro de la asistencia técnica se nota muy bajo.
b. Según el carácter operativo es importante la articulación con las diferentes instituciones para mejorar el trabajo articulado.
c. La articulación institucional debe garantizarse y sumar esfuerzos para lograr que se pueda obtener una manera positiva la implementación del PRB, las medidas cautelares de la JEP, y el MBU.
d. Para la implementación de los PRB primero se debe conocerlos, estudiarlos ya que en el municipio es muy bajo el conocimiento que se tiene de estos.
e. Poco se conoce de la alerta rosa, y MBU, con los enfoques diferenciales y su activación, por eso es necesario que desde las instituciones se de más conocimiento y prioridad a su activación.

7. Resultados en relación con la evaluación de los indicadores de impacto propuestos

Los indicadores propuestos de impacto para el MJD en el marco de la Asistencia Técnica. L2, del Convenio, fueron los siguientes:

Dentro del análisis se tuvo en cuenta los formatos que cuentan con pre y pos-test, se clasificaron las respuestas contrastando las respuestas esperadas por cada pregunta y así, tener un índice de respuestas correctas o que se esperaban. Se vio una mejoría en la apropiación de los conceptos. Se puede destacar que todos reconocen que un cuerpo no identificado es un posible desaparecido.

Preguntas	Respuestas esperadas	Pretest #de actores que dieron la respuesta esperada	Postest #de actores que dieron la respuesta esperada	% de aumento de capacidades
1	A	1	5	500%
2	C	0	4	400%
3	F	4	7	175%
4	B	2	7	350%
5	A	0	4	100%
6	A	4	6	150%
7	A	5	7	140%
8	C	3	3	100%

De los reportes cuantitativos, y de lo percibido en la asistencia técnica se analizan y se llegan a las siguientes consideraciones:

Para las autoridades locales:

capacidad Técnica Los funcionarios carecían de conceptos y sus definiciones, así como en las autoridades encargadas de la búsqueda según el tipo de desaparición. Posterior a la asistencia técnica, demostraron un mayor dominio de los temas, y mayor claridad.

Capacidad Técnica de Enfoques: los funcionarios reconocían los enfoques y conocen las definiciones. El encuentro les permitió identificar cómo aplicar los enfoques a la búsqueda, identificación y entrega digna.

Percepción: previo a las entidades involucradas, les falta claridad y relacionamiento de las diferentes instituciones Luego de la asistencia técnica reconocen la importancia de la búsqueda, dicen necesitar más información y fortalecimiento en la temática.

Para las organizaciones de base o de la sociedad civil:

Capacidad Técnica: una mediada comprensión del delito, sin embargo, fue necesario reforzar, debido a que nuevamente se presentaron al igual en Timbiquí y medio Atrato, confusiones con secuestro y reclutamiento forzado. Posterior a la asistencia Técnica, hay mayor apropiación de conceptos, y solicitan refuerzo. Al parecer las confusiones se presentan cuando al conocer el mandato de la Unidad de Busqueda, esta incluye estos delitos en el universo de la desaparición.

Capacidad Técnica de Enfoques: Tienen ideas de los enfoques, ausencia de claridad de cómo estos se vinculaban con la búsqueda de personas. Con la capacitación comprendieron cómo los enfoques se relacionan con la búsqueda.

Percepción: La percepción no fue positiva, manifiestan no conocer a las otras entidades, ni saber sus roles, por lo que no se pudo converger en una conversación. Posterior a la Asistencia técnica, se evidencio la intención de una mayor articulación pero en especial apoyo, para que las entidades encargadas hagan presencia en el municipio.

8. **Análisis de las responsabilidades y roles de cada entidad local o con presencia territorial llamada a articularse.**

La mayoria de las entidades involucradas, aunque en esta asistencia fueron muy minimas, les falta claridad en cuanto a las competencias, ademas del relacionamiento de las direfentes intituciones y el que hacer de cada una, falta articulacion para buscar el bien comun de la comunidad en temas de busqueda, ya que falta esta articulacion para mejorar el trabajo mancomunado que se debe realizar en estos temas tan argidos e importantes para la comunidad.

9. **Identificación o conformación de una instancia de articulación existente para abordar el tema de (BPDD) al interior del Estado Local**

Las personas asistentes manifestaron que sobre el tema de búsqueda de personas dadas por desaparecidas se sabe muy poco en el municipio y que para ello es necesaria la mesa de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, ya que la comunidad

puede generar espacios de convergencia que cuentes con garantías de búsqueda, aunque la UBPD, estaba citada al espacio no hizo presencia y esto genera algunas dudas sobre el actuar de la misma ya que los participantes mencionan que nunca han ido de la UBPD al municipio y que debería ser uno de los municipios priorizados por ser históricamente golpeado por la guerra.

10. Identificación de acciones que permitan determinar la necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados:

a. Necesidad de profundizar en alguna de las temáticas y/o enfoques

- Necesidad de brindar más capacitaciones en torno a la des estigmatización de la búsqueda de personas desaparecidas y de las personas desaparecidas, combatir la presunción de que las personas que desaparecen en "algo están".
- Necesidad de reforzar los enfoques de género y enfoque étnico en la búsqueda, instructivos que permita una busqueda inclusiva acorde a los territorios, no tratados ni grandes protocolos inaplicables en los municipios.

b. Necesidad de fortalecer el relacionamiento interinstitucional

- Necesidad de hacer seguimiento de la implementación del Plan de trabajo en el territorio por parte del Ministerio de Justicia, esto significó un avance en el territorio, que no conllevar un seguimiento puede quedar en buenas intenciones.
- Necesidad de hacer seguimiento a la creación del espacio propuesto en el marco de esta Asistencia Técnica.

c. Necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar el proceso.

- Fortalecer la presencia de funcionarios expertos en el acompañamiento a largo plazo en ellos procesos
- Capacitación y fortalecimiento para crear herramientas en la activación de la Alerta Rosa y el MBU, así como a los miembros de la Policía Nacional.

d. Pertinencia de ajustes, actualizaciones frente a la asistencia técnica

- Recolectar información con la UBPD sobre los PRB en los casos en los que la UBPD no pueda acompañar los espacios de pedagogía.
- Definir rutas claras, y acciones específicas.

e. **Oportunidades de mejora de la asistencia técnica desde los enfoques diferenciales priorizados**

- Concientización de la movilización de organizaciones y colectivos como garantía de la participación en zonas donde la comunidad se sienta en riesgo al interior del territorio, en especial de quienes se encuentren en zona rural.
- Tener la posibilidad de movilidad a los actores claves a territorios distintos donde se sientan tranquilos y seguros.
- Realizar la planeación articuladas a las dinámicas de los territorios y sus sujetos.

f. **Insumos y elementos necesarios que se deban tener en cuenta para formulación de Política Pública**:

- El control territorial de grupos al margen de la ley en el territorio y las limitaciones en cuento seguridad que esta pueda generar

g. **Necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados**

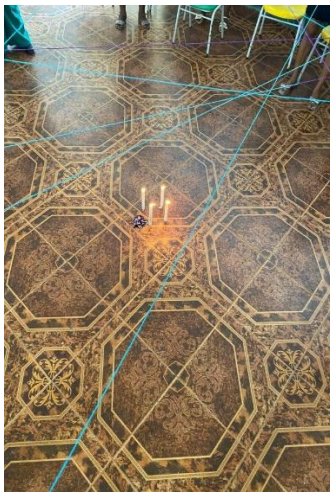
- Necesidad de realizar seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo y de las subsecuentes Políticas Públicas.

h. **Nuevos retos identificados**

- Cambio de los actores fortalecidos por el cambio de administraciones.

Evidencia Fotográfica







6. **Mosquera**

Fecha de Realización: 29 y 30 de noviembre de 2023. Total, Actores asistentes: 15 asistentes

1.Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica

Este diseño metodológico está centrado en las personas, consta de 5 momentos: momento de armonización, momento de construcción de confianzas, momento del descubrimiento, de la ideación, el testeo y la implementación. (Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra Observatorio de la Realidad Social , 2020):

DIA 1:

Se inicia con la bienvenida y registro de los asistentes

Momento de armonización: Se refiere a la realización de un ritual de armonización, el cual constituye el respeto a las expresiones culturales reconociendo y expresando la cosmovisión fin de establecer vínculos simbólicos con personas presentes. (10 min)

Desarrollo:

Se realizó la armonización con el liderazgo de un grupo de música tradicional, que alrededor de un mándala organizado con productos de la región: coco, pipas, plátano, cacao, bebidas tradicionales como el curado y otras bebidas utilizadas en la medicina tradicional; interpretó melodías propias (currulao y coplas) que favorecen desde lo simbólico de su cultura mantener el tejido social y promover el espacio de sanación colectivo, elevado una plegaria a sus orisha para mantener un espacio productivo de trabajo.

Se aplica el pre test brindando explicación sobre el objetivo que busca y la estrategia metodológica que se utilizará para su aplicación, teniendo en cuenta que una de las dificultades que se presentó el día anterior fue la falta de energía eléctrica para fotocopiar el documento y no se cuenta con conectividad a internet para diligenciar en línea, por lo que se optó por realizar lectura de cada una de las preguntas y hacer conteo y sistematización de las respuestas dadas por las participantes.

Finalizada la armonización se realizó el pretest.

Momento 0: Construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación: La construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación parte de una serie de principios básicos, que requiere de aproximación en la relación con los actores. Para abordarlo se utilizan una serie de preguntas previas, cuyas respuestas son clave para enfocar adecuadamente el proceso de cocreación, permitiendo establecer un diálogo sincero basado en el conocimiento y no en la posición de cada actor, en el que se anime una actitud de aprendizaje mutuo basado en la diversidad de opiniones.

Desarrollo

Se motiva la participación activa y la asistencia a este espacio, a partir de la orden de la JEP, que pide a las alcaldes/as salientes incluir acciones desarrolladas en materia de búsqueda de personas desaparecidas en los informes de empalme.

El ejercicio inicia, planteando a los asistentes, preguntas orientadoras al proceso como: ¿Cuál es el objetivo del proceso de cocreación?

¿Por qué los actores presentes son relevantes en el proceso de cocreación? ¿Está la comunidad preparada para implicarse en un proceso de cocreación? ¿Qué prerrequisitos debemos establecer para hacer de la cocreación un proceso efectivo? Posteriormente se establecen las reglas del espacio, por parte de los talleristas y con los participantes.

Este espacio sirvió para que los asistentes se reconocieran y se sensibilizaran con el trabajo en colectivo y comunitario.

Momento 1. pedagógico "El Descubrimiento": En este momento el grupo actores se enfrenta al problema o cuestión a resolver, mediante la aproximación experta multidisciplinar, pero abierta a todos los puntos de vista de los actores desde una perspectiva holística. El proceso inicia con un entendimiento general del problema, incluyendo; conceptos, normativas, situaciones contextuales, perspectivas de todos los actores implicados, y las tendencias que pueden afectarlo.

Desarrollo:

Se realiza la presentación del proyecto, el cual se implementa en el marco del plan de desarrollo y el proyecto Justicia en el Territorio para la paz total. Se resaltan aspectos clave, como sus objetivos, alcance, zonas priorizadas a nivel nacional y departamental y los componentes, enfatizando que en los dos días se abordara la asistencia técnica sobre Busqueda de personas dadas por desaparecidas.

Se abordan los temas sobre la desaparición y desapricion forzada, por medio de la relación preguntas y respuestas tales como: ¿Qué es la desaparición?¿Cuántas clases de desaparición existen? ¿Quién busca a las víctimas de cada modalidad?

Los escenarios transicionales para el abordaje de la desaparición forzada, asociadas al presunto actor y a la temporalidad. Así: Si el caso está asociado a las FARC y fuerza pública, ocurrió antes de 2016, la competencia la tiene la JEP (jurisdicción especial para la Paz), Si el caso está asociado al grupo de desmovilización AUC antes 2006, es competencia de la ley 975 de 2005 "Ley de Justicia y Paz" con el equipo GRUBE (Grupo de Recuperación, Búsqueda y Exhumaciones).

Acto seguido, se explicaron el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para enmarcar de forma clara las funciones de la JEP, de la UBPDD y de la Comisión de la Verdad. quien expone el escenario extrajudicial, es decir, busca a todos los casos de desaparición antes de 2016, pero NO con el objetivo de judicializar, sino con un enfoque Humanitario esto es, buscar con el fin de encontrar con vida y generar reencuentros, o entregas dignas en caso de hallarlo sin vida, SIN la

intención de encontrar responsables. Esta Unidad está asociada a los Planes Regionales de Búsqueda.

Se trabajan los conceptos de la inmediatez, o casos posteriores al 2016 competencia de la Justicia Ordinaria, como lo es Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, lo anterior articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se socializa el Mecanismo de búsqueda urgente, en articulación con Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se desmitifica las 72 horas, y se explica la búsqueda social, y comunitaria y se socializa la Alerta Rosa. Se informa sobre el SIRDEC público, sistema manejado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, y desde allí se puede hacer seguimiento a un caso de desaparición. De esta manera los lideres y familiares pueden hacer seguimiento a sus casos. Se finaliza el momento, con la importancia de los cementerios como un lugar para buscar. De allí la debida inhumación de cuerpos no identificados e identificados no reclamados.

Enfoques diferenciales en la Búsqueda: Aquí el enfoque diferencial debe ser tenido en cuenta es en la aplicación en las fases de la busqueda, como lo es : 1. en la atención a quienes participan en la búsqueda, como familiares y otras personas allegadas a la persona desaparecida; 2. procedimientos de identificación de cuerpos y 3. En las ceremonias de entrega de los cuerpos identificados a sus familias.

Desarrollo:

Se hace un ejercicio de retroalimentación que permita recordar aspectos claves sobre los enfoques abordados en el taller del día anterior de VBG, explicando como el enfoque diferencial debe ser tenido en cuenta en tres momentos: i) En la atención a familiares que hacen el reporte, ii) En la Identificación del cuerpo, este lo aplica medicina legal, cuando al identificar un cuerpo, notan características indígenas, afros, LGTBI, entre otros y iii) En la entrega digna de restos; momentos en los cuales es clave el acompañamiento psicosocial, antes, durante y después, que facilite a lxs familiares aliviar el sufrimiento y la angustia asociada a la incertidumbre que representa la desaparición de una persona, principalmente porque este proceso puede demandar tiempo prologando, aspecto que se menciona frente a la intervención de una de las participantes quien comparte su vivencia personal y familiar a partir de la desaparición de su hija desde hace aproximadamente 8 años, observando como una oportunidad de mejora la importancia del acompañamiento psicosocial y en salud mental, así como el acompañamiento psico jurídico, que permita tener claridad sobre el paso a paso en los procesos de búsqueda, ya que comenta que fue citada a una audiencia virtual, manifestando la dificultad de conectividad que tiene el municipio, barrera para asistir a la misma.

Momento 2 Ideación : En este momento se profundiza en la preparación de una visión compartida, se generan ideas y necesidades específicas identificados primando en este caso la

cantidad sobre la calidad, para posteriormente en el segundo día pasar a la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo

Durante el proceso se identificaron Durante el proceso se identifica entre las necesidades de capacitación por parte de los participantes, especialmente propuestos desde las comunidades, a saber: Fortalecimiento de capacidades mínimas para el acompañamiento psicosocial y en salud mental tanto para OBC como para funcionarios de las instituciones con competencia y presencia local (importante mencionar que adquiere relevancia el cuidado en doble vía, ya que el número de funcionarios y la arquitectura institucional es reducida, por lo tanto lxs funcionarios tampoco cuentan con herramientas para el cuidado de su salud mental, aspecto que incide en los procesos de atención que ofrecen a la comunidad). Mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas , ,Fortalecimiento técnico para la implementación del mecanismo de búsqueda urgente Qué hacer cuando se encuentra u observa un cuerpo en los esteros, teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y la presencia de actores armados, Normatividad en temas de búsqueda y Jurisdicción Especial, Jurisdicción ordinaria y jurisdicción especial, Política pública en materia de búsqueda de personas desaparecidas

Líneas	**Avances en el Municipio**	**retos**
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a. Participación de la comunidad, OBC y Concejos comunitarios Los concejos comunitarios son el primer respondiente, pese al temor que se asocia a la presencia de grupos armados no estatales. La personería como ministerio publico intenta colaborar, pero existe distancia y un vinculo débil de confianza y credibilidad entre las comunidades y la institucionalidad, especialmente por el temor, y las dinámicas del conflicto.	a. Promover la participación activa de la comunidad OBC y concejos comunitarios, que permita prevenir y actuar en los casos en los que se presente. B. Superar la desconfianza de la comunidad hacia las instituciones puede resultar en el no querer compartir información. Factores culturales, históricos o sociales pueden contribuir a esta desconfianza. c. MBU activo d. Colocar en conocimiento de las autoridades los casos de personas desaparecidas, que permita superar el subregistro e. Incidencia efectiva para la presencia

		de instituciones del sector justicia en el municipio
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. No hay avances. Se desconoce. Así exista conocimiento por parte de la comunidad hay temor para señalar dichos sitios	a. Hasta que no haya garantía, no se puede hablar de lugares o sitios de entierro B. Lugares ocupados por grupos armados. C. Los excombatientes que retornen a los municipios, va a ser difícil reintegrarlos, no se ha preparado a las comunidades para que cuenten con las herramientas necesarias y las condiciones. d. Los acuerdos se han hecho con los grupos, pero no se ha hecho con los territorios. e. No hay presencia institucional con competencia
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. no existe presencia de algunas instituciones competentes, la arquitectura institucional es limitada, la capacidad técnica instalada es limitada, por tanto no se cuenta con acompañamiento ni articulación institucional	a. Mayor presencia y acompañamiento institucional que favorezca la articulación interinstitucional y el trabajo conjunto con la comunidad. B. Gestionar sistemas complementarios de atención psicosocial para víctimas, la activación del MBU y la alerta rosa

4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	Interés de la comunidad OBC, JAC, CC en los procesos de busqueda de personas desaparecidas	Fortalecimiento de capacidades técnicas y equipos búsqueda. Contar con garantías de seguridad y protección

DIA 2:

Momento 2: Ideación 2da parte: En este momento se profundiza en la visión compartida construida el día anterior, se limpian las necesidades identificadas, se generan ideas y soluciones específicas para los problemas identificados en el momento anterior primando en este caso la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo:

Se brinda explicación sobre las acciones que el Estado viene adelantando en materia de búsqueda de personas desaparecidas, entre las que se menciona: El diseño del sistema nacional de búsqueda, por orden del plan de desarrollo nacional, planes nacionales de búsqueda, que sigue la Fiscalía General de la Nación. Y las lineas de los planes regionales de búsqueda, que incluye las siguientes líneas:

1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)

2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)

3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)

4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).

Se socializa las medidas cautelares adoptadas en el departamento de Nariño y específicamente para la zona del Pacífico Nariñense, permitiendo observar la priorización del territorio y la investigación de más de 100 hechos relacionados con la desaparición forzada; cabe resaltar que información como esta permite que la comunidad reestablezca el vínculo de confianza y credibilidad en las instituciones del Estado.

Momento 4: Testear e Implementar : En esta fase, se debe desarrollar modelos construido con la selección de soluciones prometedoras, y la implementación de estos, generando la tranquilidad de prueba y error, con el objetivo de refinar la propuesta. En este momento se ajusta y finiquita el plan de trabajo y de Acción, con los planteamientos y propuestas especificas que permitan la implementacion de los planes regionales.

Líneas	**Avances en el Municipio**	**retos**	**Propuestas**	**Tiempos**			**Responsable**	**Observaciones**
				Corto	**Med**	**Largo**		
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a. Participación de la comunidad, OBC y Concejos comunitarios Los concejos comunitarios son el primer respondiente, pese al temor que se asocia a la presencia de grupos armados no estatales. La personería como ministerio publico intenta colaborar, pero existe distancia y un vinculo débil de confianza y credibilidad entre las comunidades y la institucionalidad, especialmente por el temor, y las dinámicas del conflicto.	a. Promover la participación activa de la comunidad OBC y concejos comunitarios, que permita prevenir y actuar en los casos en los que se presente. B. Superar la desconfianza de la comunidad hacia las instituciones puede resultar en el no querer compartir información. Factores culturales, históricos o sociales pueden contribuir a esta desconfianza. c. MBU activo d. Colocar en conocimiento de las autoridades los casos de personas desaparecidas, que permita superar el subregistro	Construcción de ruta territorial para manejo los casos.	X	X		personería, secretaria de gobierno	La falta de comunicación impide la articulación. El desconocimiento de las rutas de atención impide que estas sean operativas.
				X	X		Alcaldía, Gobierno Nacional	Se requiere el diseño de piezas comunicativas o su difusión a través de medios territoriales
			Implementar programas de capacitación continua que permita cualificar a funcionarios en proceso de inducción, reinducción, asegurando que estén actualizados en las últimas técnicas, tecnologías y enfoques éticos en	X	X		Alcaldía	Adelantar procesos de capacitación que cuente con un programa de formación concertado

		e. Incidencia efectiva para la presencia de instituciones del sector justicia en el municipio	la búsqueda de personas desaparecidas.					
			Fortalecimiento comunitario, organización de asociaciones de familiares de personas desaparecidas y articulación con la instancia del CJT		X	X	personería, secretaria de gobierno, enlace de víctimas	
			Instituciones territoriales con la capacidad de busqueda		X		Alcaldía UBPD	
			Fortalecimiento de OBC, Concejos comunitarios y JAC para apoyar procesos de busqueda		X		Alcaldía UBPD	
			Fortalecer capacidad de personal del cementerio		X		Alcaldía y Min Interior	Se requiere gestión de la administración municipal ante Min Interior para la capacitación de personal cementerios
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. No hay avances. Se desconoce. Así exista conocimiento por parte de la comunidad hay temor para señalar dichos sitios	a. Hasta que no haya garantía, no se puede hablar de lugares o sitios de entierro B. Lugares ocupados por grupos armados. C. Los excombatientes que retornen a los municipios, va a ser difícil reintegrarlos, no se ha preparado a las comunidades para que cuenten con las herramientas necesarias y las condiciones.	Construcción de ruta municipal para manejo los casos.	X	X	X	Acompañamiento de la UBPD	Es muy comprometedor. Hay que asegurar que esta información no se vaya a filtrar.
			Promover espacios confidenciales y seguros para el manejo de información, que pueda la comunidad hacer revelación de la misma a instituciones /organizaciones de confianza	X	X	X	Alcaldía, UBPDD, Gobierno Nacional	

		d. Los acuerdos se han hecho con los grupos, pero no se ha hecho con los territorios. e. No hay presencia institucional con competencia	Construcción y dotación de morgues. Se requiere la construcción de una morgue y la asignación presupuestal para su administración		X	X	personería, secretaria de gobierno	
			Mesa de búsqueda que oriente los diálogos. Este es el único instrumento que permita hablar por fuera de la violencia.		X	X	personería, secretaria de gobierno	
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. no existe presencia de algunas instituciones competentes, la arquitectura institucional es limitada, la capacidad técnica instalada es limitada, por tanto no se cuenta con acompañamiento ni articulación institucional	a. Mayor presencia y acompañamiento institucional que favorezca la articulación interinstitucional y el trabajo conjunto con la comunidad. B. Gestionar sistemas complementarios de atención psicosocial para víctimas, la activación del MBU y la alerta rosa	Contar con un equipo interdisciplinar para atender este tipo de casos. (Con las garantías para el ejercicio de su labor)		X	X	alcaldía	
			Que se cumpla el capítulo étnico del acuerdo de paz. Debe trabajarse para la construcción de paz desde la justicia social.	X	X	X	alcaldía	
			Coordinación institucional. ESE Salud, comisaria, personería, juzgados, ejercito, policía,	X	X	X	Alcaldía, Salud	
			Fortalecimiento de habilidades mínimas para la atención psicosocial en líderes/as de OBC, Concejos comunitarios, JAC	X	X		Alcaldía, Salud, Sec gobierno	
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4	Interés de la comunidad OBC, JAC, CC en los procesos de busqueda de personas desaparecidas	Fortalecimiento de capacidades técnicas y equipos búsqueda. Contar con garantías de seguridad y protección	a. Fortalecer estrategias de autoprotección para quienes realicen declaraciones (confidencialidad y carácter humanitario) con las organizaciones sociales + JAC orientadas a acciones de búsqueda para mitigar riesgos en el territorio	X	X	X	UBPD, ministerio de justicia	

D Decreto Ley 589 de 2017).			participantes del Plan Regional de Búsqueda.					
			c. Fortalecer las alianzas y articulaciones con entidades como SNARIV, Defensoría y otros actores con competencias institucionales en las temáticas.	X	X	X	Estado y UBPD	

Armonización y Cierre: La clausura incluirá un momento para el "ritual de cierre" como esas construcciones consensuadas con propias de las culturas, y los colectivos, que resaltan los procesos participativos y colaborativos de los diferentes actores sociales desde la solidaridad, el interés por el bien común y por el buen vivir de los pueblos en los territorios, liderado por personas de la comunidad en razón de sus prácticas propias y/o ancestrales y con el apoyo del equipo de la Fundación.

Desarrollo:

Se finaliza el encuentro con una armonización, de la misma manera y por el mismo actor que la armonización inicial y se invita al diligenciamiento del Post test.

2.Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

Logros:

La metodología promovió la participación activa de asistentes de la comunidad y la institucionalidad, favoreciendo el reconocimiento de la problemática como un hecho Victimizante cercano a la comunidad en general, al que se le ha prestado escasa atención y que en algunos casos se ha ocultado por temor a las represalias; verbalizarlo en un espacio de confianza facilita visibilizarlo y reconocerlo como parte de su historia individual, familiar y colectiva que permita contar con herramientas para tramitarlo desde lo simbólico y lo jurídico.

La comunidad se muestra sensible, reconoce la necesidad de fortalecer capacidades no solo para activar y participar en el mecanismo de búsqueda urgente si no también en el desarrollo de habilidades mínimas que permitan brindar una primera respuesta en salud mental y apoyo psicosocial a quienes experimentan la desaparición de un ser querido.

Dificultades:

La principal dificultad fue la escasa asistencia de funcionarios debido al proceso de empalme de las administraciones municipales entrante y saliente, y principalmente por la necesidad de atender el desplazamiento que se presentó a partir del día lunes.

Retos:

Transferencia de la información y el plan de acción a las nuevas funcionarios. Vincular a la institucionalidad de interés y competencia en la temática teniendo en cuenta que en su mayoría no tiene presencia local Lograr el análisis y revisión de la problemática al interior del Comité territorial de justicia transicional, Activación del mecanismo de búsqueda urgente

Necesidades de la institucionalidad:

Procesos de fortalecimiento de capacidades técnicas y sensibilización frente a la respuesta institucional ante la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Material de apoyo para funcionarios que facilite la inducción y cualificación al asumir un cargo y responsabilidades específicas sobre búsqueda de personas desaparecidas

Diseño de rutas de respuesta e intervención en la temática que visibilice las competencias, procesos y procedimientos pertinentes en materia de búsqueda de personas desaparecidas.

Necesidades de los procesos Organizativos:

Formación y capacitación en la temática, Sensibilización y construcción de medidas de autoprotección Acompañamiento psicosocial en momentos clave: antes, durante y después. Fortalecimiento de habilidades de apoyo psicosocial que faciliten su desempeño en primera línea de respuesta comunitaria y Garantías de participación para instancias de abordaje temático.

3.Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

a. Fortalecer técnica y administrativamente a nivel institucional, con el fin de facilitar la articulación en procesos enfocados en la búsqueda de personas desaparecidas y que permita la apropiación e implementación de los planes regionales de búsqueda.
b. Diseñar o definir protocolos específicos relacionados con el manejo de información que garanticen la confidencialidad y el intercambio seguro y cuidadoso de la información
c. Fortalecer capacidades tanto institucionales como comunitarias para la atención psicosocial en casos de desaparición forzada en sintonía con la atención integral de familiares de personas desaparecidas.
d. Promover el mecanismo de búsqueda urgente y Alerta Rosa en el territorio con actores territoriales, incorporando enfoques diferenciales
e. En cuanto a la implementación de los planes regionales de búsqueda se requiere actualizarlos y territorializar las acciones específicas, considerando las particularidades y diferencias de cada municipio.
f. Actualizar mapeo de actores sociales, comunitarios e institucionales con competencia

11. Resultados en relación con la evaluación de los indicadores de impacto propuestos

Los indicadores propuestos de impacto para el MJD en el marco de la Asistencia Técnica. L2, del Convenio, fueron los siguientes:

Dentro del análisis se tuvo en cuenta los formatos que cuentan con pre y pos-test, se clasificaron las respuestas contrastando las respuestas esperadas por cada pregunta y así, tener un índice de respuestas correctas o que se esperaban. Se vio una mejoría en la apropiación de los conceptos. Se puede destacar que todos reconocen que un cuerpo no identificado es un posible desaparecido.

Preguntas	Respuestas esperadas	Pretest #de actores que dieron la respuesta esperada	Postest #de actores que dieron la respuesta esperada	% de aumento de capacidades
1	A	0	13	100%
2	C	0	11	100%
3	F	0	12	100%

4	B	16	16	---
5	A	2	11	550%
6	A	2	12	600%
7	A	16	16	--
8	C	4	4	---

De los reportes cuantitativos, y de lo percibido en la asistencia técnica se analizan y se llegan a las siguientes consideraciones:

Para las autoridades locales:

Capacidad Técnica contaban con un saber previo en especial con el tema de cuerpos no identificados y débil frente al resto de los conceptos. Posterior a la asistencia técnica, demostraron un mayor dominio de los temas, y mayor claridad.

Capacidad Técnica de Enfoques: los funcionarios reconocían los enfoques y conocen las definiciones. El encuentro les permitió identificar cómo aplicar los enfoques a la búsqueda, identificación y entrega digna.

Percepción: Mala**,** según lo manifestado por los actores estos no han trabajado en la busqueda falta más informacion y articulación con las instituciones. Luego de la asistencia técnica reconocen de suma importancia iniciar un proceso formativo con la nueva administración.

Para las organizaciones de base o de la sociedad civil:

Capacidad Técnica: Desde los colectivos también se contaba con fuerte apuesta al tema de cementerios. Posterior a la asistencia Técnica, hay mayor apropiación de conceptos, y con ello mayor conciencia en la formación en Cuerpos No Identificados inhumados en los cementerios y demás acciones en pro de la busqueda.

Capacidad Técnica de Enfoques: se observa buena apropiación de los enfoques diferenciales. Posterior a la asistencia técnica. Con la capacitación comprendieron cómo los enfoques se relacionan con la búsqueda.

Percepción: La percepción frente a la operatividad de las instituciones con competencia no es la más adecuada, toda vez que quienes buscan a su familiar llevan lidiando años con el sufrimiento y la incertidumbre sin encontrar respuesta y en otros casos la desconfianza en la institucionalidad es la que prima. Posterior a la Asistencia técnica, se evidencio la intención de una mayor articulación entre funcionarios y sociedad civil reconoce la necesidad de fortalecer capacidades no solo para activar y participar en el mecanismo de búsqueda urgente si no también en el desarrollo de habilidades mínimas que permitan brindar una primera respuesta en salud mental y apoyo psicosocial a quienes experimentan la desaparición de un ser querido.

7.Análisis de las responsabilidades y roles de cada entidad local o con presencia territorial llamada a articularse.

Dada la baja participación de la institucionalidad no se cuenta con elementos suficientes sobre claridad de competencias; no obstante, ante el cambio de funcionarios por el cambio de administración municipal se requiere adelantar un proceso de cualificación y fortalecimiento técnico.

8.Identificación o conformación de una instancia de articulación existente para abordar el tema de (BPDD) al interior del Estado Local

Ante la débil arquitectura institucional, la no presencia de instituciones del Estado clave, el talento humano mínimo, la falta de operatividad de espacios interinstitucionales, mesas y comités se definió que una de las instancias que convoca y tiene respuesta a la misma, es el Comité territorial de justicia transicional, por lo cual se define que por el momento está será la instancia donde se adelantará la gestión pertinente para la inclusión, revisión y análisis en torno a la temática.

9.Identificación de acciones que permitan determinar la necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados:

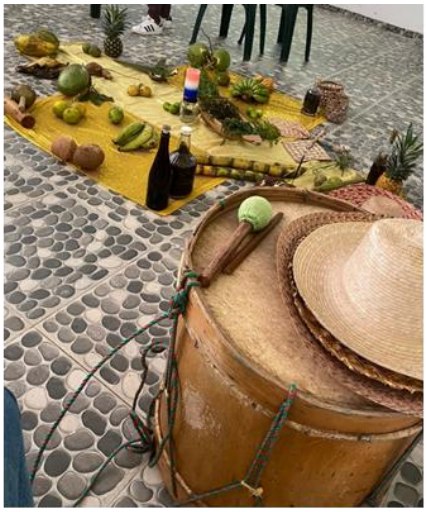
Necesidad de profundizar en el proceso de asistencia técnica:
Teniendo en cuenta el cambio de administración municipal, por lo tanto, se requiere adelantar el proceso con las nuevas funcionarios y retomar/reforzar con líderes/as de las OBC y consejos comunitarios que participaron en este primer ejercicio.

Fortalecer la articulación interinstitucional:
Definir y profundizar en competencias y actores institucionales, fortalecimiento para el diseño de protocolos de intercambio de información, necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de acuerdo con sus competencias para mejorar el proceso en los tres momentos de la búsqueda (antes, durante y después). Fortalecer capacidades para la apropiación y territorialización del plan regional de búsqueda de personas desaparecidas.

Nuevos retos identificados:
Que la transferencia de información entre las administraciones saliente y entrante sea efectiva y clara.
Que la nueva administración apropie y perfeccione el plan propuesto durante la asistencia técnica.
Construir y fortalecer rutas locales.
Formación con Personería y Jueces que facilite la activación MBU

Evidencia Fotográfica







7. **Santa Barbara de Santa Barbara de Iscuande**

Fecha de Realización: 7 y 8 de diciembre de 2023. Total, Actores asistentes: 15 asistentes

1.Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica

Este diseño metodológico está centrado en las personas, consta de 5 momentos: momento de armonización, momento de construcción de confianzas, momento del descubrimiento, de la ideación, el testeo y la implementación. (Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra Observatorio de la Realidad Social , 2020):

DIA 1:

Se inicia con la bienvenida y registro de los asistentes

Momento de armonización: Se refiere a la realización de un ritual de armonización, el cual constituye el respeto a las expresiones culturales reconociendo y expresando la cosmovisión fin de establecer vínculos simbólicos con personas presentes. (10 min)

Desarrollo:

Es el momento de encuentro entre los participantes al evento con las profesionales de la Fundación Forjando Futuros y delegado del ministerio de justicia se rompe el hielo mediante dos momentos; Inicialmente los participantes y funcionarios nos ubicamos alrededor de espacio preparado para la armonización utilizando elementos propios de la región y con la utilización de ovillo de lana se construye una red permitiendo a cada participante presentarse y compartir su comida que mas les gusta, reflexionando sobre la importancia de crear redes de apoyo desde el accionar de cada participante en aras de contribuir en la busqueda de personas dadas por desaparecidas, siguiendo con la simbología de regalar algo significativo a otra personas para lo cual se utilizaran manillas con diferentes mensajes y velas blancas, generando de este manera un momento ameno y agradable que permitió romper el hielo y dar inicia a la asistencia

Finalizada la armonización se realizó el pretest.

Momento 0: Construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación: La construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación parte de una serie de principios básicos, que requiere de aproximación en la relación con los actores. Para abordarlo se utilizan una serie de preguntas previas, cuyas respuestas son clave para enfocar adecuadamente el proceso de cocreación, permitiendo establecer un diálogo sincero basado en el conocimiento y no en la posición de cada actor, en el que se anime una actitud de aprendizaje mutuo basado en la diversidad de opiniones.

Desarrollo

Se deja claridad que los insumos que arroje las asistencias técnicas serán entregados al gobierno nacional

El ejercicio inicia, planteando a los asistentes, preguntas orientadoras al proceso como: ¿Cuál es el objetivo del proceso de cocreación?

¿Por qué los actores presentes son relevantes en el proceso de cocreación? ¿Está la comunidad preparada para implicarse en un proceso de cocreación? ¿Qué prerrequisitos debemos establecer para hacer de la cocreación un proceso efectivo? Posteriormente se establecen las reglas del espacio, por parte de los talleristas y con los participantes.

En este momento manifiestan algo temor y desconfianza por que refieren que el actor con mayor influencia que han generados personas dadas por desaparecidas en el territorio en la fuerza pública.

Momento 1. pedagógico "El Descubrimiento": En este momento el grupo actores se enfrenta al problema o cuestión a resolver, mediante la aproximación experta multidisciplinar, pero abierta a todos los puntos de vista de los actores desde una perspectiva holística. El proceso inicia con un entendimiento general del problema, incluyendo; conceptos, normativas, situaciones contextuales, perspectivas de todos los actores implicados, y las tendencias que pueden afectarlo.

Desarrollo:

Se realiza la presentación del proyecto, el cual se implementa en el marco del plan de desarrollo y el proyecto Justicia en el Territorio para la paz total. Se resaltan aspectos clave, como sus objetivos, alcance, zonas priorizadas a nivel nacional y departamental y los componentes, enfatizando que en los dos días se abordara la asistencia técnica sobre Busqueda de personas dadas por desaparecidas.

Se abordan los temas sobre la desaparición y desapricion forzada, por medio de la relación preguntas y respuestas tales como: ¿Qué es la desaparición?¿Cuántas clases de desaparición existen? ¿Quién busca a las víctimas de cada modalidad?

Los escenarios transicionales para el abordaje de la desaparición forzada, asociadas al presunto actor y a la temporalidad. Así: Si el caso está asociado a las FARC y fuerza pública, ocurrió antes de 2016, la competencia la tiene la JEP (jurisdicción especial para la Paz), Si el caso está asociado al grupo de desmovilización AUC antes 2006, es competencia de la ley 975 de 2005 "Ley de Justicia y Paz" con el equipo GRUBE (Grupo de Recuperación, Búsqueda y Exhumaciones).

Acto seguido, se explicaron el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para enmarcar de forma clara las funciones de la JEP, de la UBPDD y de la Comisión de la Verdad. quien expone el escenario extrajudicial, es decir, busca a todos los casos de desaparición antes de 2016, pero NO con el objetivo de judicializar, sino con un enfoque Humanitario esto es, buscar con el fin

de encontrar con vida y generar reencuentros, o entregas dignas en caso de hallarlo sin vida, SIN la intención de encontrar responsables. Esta Unidad está asociada a los Planes Regionales de Búsqueda.

Se trabajan los conceptos de la inmediatez, o casos posteriores al 2016 competencia de la Justicia Ordinaria, como lo es Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, lo anterior articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se socializa el Mecanismo de búsqueda urgente, en articulación con Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se desmitifica las 72 horas, y se explica la búsqueda social, y comunitaria y se socializa la Alerta Rosa. Se informa sobre el SIRDEC público, sistema manejado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, y desde allí se puede hacer seguimiento a un caso de desaparición. De esta manera los lideres y familiares pueden hacer seguimiento a sus casos. Se finaliza el momento, con la importancia de los cementerios como un lugar para buscar. De allí la debida inhumación de cuerpos no identificados e identificados no reclamados.

Enfoques diferenciales en la Búsqueda: Aquí el enfoque diferencial debe ser tenido en cuenta es en la aplicación en las fases de la busqueda, como lo es : 1. en la atención a quienes participan en la búsqueda, como familiares y otras personas allegadas a la persona desaparecida; 2. procedimientos de identificación de cuerpos y 3. En las ceremonias de entrega de los cuerpos identificados a sus familias.

Desarrollo:

Los sujetos de valores no tenían claridades frente al tema. Profesional realiza las claridades, y luego la comunidad habla un poco del tema cultural para dar despedida a personas desaparecidas .

Momento 2 Ideación : En este momento se profundiza en la preparación de una visión compartida, se generan ideas y necesidades específicas identificados primando en este caso la cantidad sobre la calidad, para posteriormente en el segundo día pasar a la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo

Durante el proceso se identificaron Durante el proceso se identifica entre las necesidades de capacitación por parte de los participantes, especialmente propuestos desde las comunidades, a saber:

Líneas	Avances en el Municipio	retos
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a. Familia, vecinos, comunidad, concejos comunitarios, personería. Los concejos comunitarios son la entidad buscada en primer lugar, incluso por encima de la personería. La personería como ministerio publico intenta colaborar, pero hay distancia entre las comunidades y las institucional, especialmente por el temor, y las dinámicas del conflicto.	a. Participación Activia de la familia y la comunidad, mediante la socialización activa que permita prevenir y actuar en los casos en los que se presente. B. Comunicación con las instituciones. Trabajar en equipos. La falta de comunicación no permite el avance. Se busca la articulación concreta en el qué hacer y deber ser, que supere los comités y las reuniones, hacia un compromiso real. c. Activación de la ruta de atención. Esta no puede quedar en papeles, lo cual debe generar compromisos. Debe hacerse realidad sobre las bases y un compromiso directo.
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. No hay avances. Se desconoce. Hay temor. El indicar estos lugares podría poner en peligro a quien lo informe.	a. Hasta que no haya garantía, no se puede hablar de lugares. B. La presencia de grupos, y artefactos. Generalmente estos lugares están ocupados por grupos armados. C. Los excombatientes que retornen a los municipios, va a ser difícil reintegrarlos, no se ha preparado a las comunidades para que cuenten con las herramientas necesarias y las condiciones. d. Los acuerdos se han hecho con los grupos, pero no se ha hecho con los territorios. Debe haber un doliente en la mesa dialogando en los acuerdos de paz y en las concertaciones para la terminación del conflicto.
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. no existe acompañamiento ni articulación institucional	a. que exista un acompañamiento con las mínimas garantías de participación entre instituciones y organizaciones sociales del territorio
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	Hay un apoyo de la comunidad, la defensa civil, bomberos, iglesia, desde la parte humana	Implementos tecnológicos y de búsqueda. ¿Con qué equipos contamos? No contamos con nada.

DIA 2:

Momento 2: Ideación 2da parte: En este momento se profundiza en la visión compartida construida el día anterior, se limpian las necesidades identificadas, se generan ideas y soluciones específicas para los problemas identificados en el momento anterior primando en este caso la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo:

Se brinda explicación sobre las acciones que el Estado viene adelantando en materia de búsqueda de personas desaparecidas, entre las que se menciona: El diseño del sistema nacional de búsqueda, por orden del plan de desarrollo nacional, planes nacionales de búsqueda, que sigue la Fiscalía General de la Nación. Y las lineas de los planes regionales de búsqueda, que incluye las siguientes líneas:

Se socializa las medidas cautelares adoptadas en el departamento de Nariño y específicamente para la zona del Pacífico Nariñense, permitiendo observar la priorización del territorio y la investigación de más de 100 hechos relacionados con la desaparición forzada; cabe resaltar que información como esta permite que la comunidad reestablezca el vínculo de confianza y credibilidad en las instituciones del Estado.

Momento 4: Testear e Implementar : En esta fase, se debe desarrollar modelos construido con la selección de soluciones prometedoras, y la implementación de estos, generando la tranquilidad de prueba y error, con el objetivo de refinar la propuesta. En este momento se ajusta y finiquita el plan de trabajo y de Acción, con los planteamientos y propuestas especificas que permitan la implementacion de los planes regionales.

Líneas	**Avances en el Municipio**	**retos**	**Propuestas**	**Tiempos**			**Responsable**
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a. Familia, vecinos, comunidad, concejos comunitarios, personería. Los concejos comunitarios son la entidad buscada en primer lugar, incluso por encima de la personería. La personería como ministerio publico intenta colaborar, pero hay distancia entre las comunidades y las institucional, especialmente por el temor, y las dinámicas del conflicto.	a. Participación Activia de la familia y la comunidad, mediante la socialización activa que permita prevenir y actuar en los casos en los que se presente. B. Comunicación con las instituciones. Trabajar en equipos. La falta de comunicación no permite el avance. Se busca la articulación concreta en el qué hacer y deber ser, que supere los comités y las reuniones, hacia un compromiso real. c. Activación de la ruta de atención. Esta no puede quedar en papeles, lo cual debe generar compromisos.	Construcción de ruta municipal para manejo los casos.		X		personería, secretaria de gobierno

		Debe hacerse realidad sobre las bases y un compromiso directo.					
			Se necesita hacer un saneamiento territorial (Sacar la violencia del territorio, mediante los ceses al fuego, lo que permitirá que las dinámicas de la guerra cesen. La zozobra no permite que las personas logren dormir).	X	X		Alcaldía, Gobierno Nacional
			El conocimiento de las rutas debe ser general. Debe llevarse a todos los territorios. La dificultad en los territorios, por la falta de comunicación por las disputas territoriales.	X	X		Alcaldía
					X	X	personería, secretaria de gobierno
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. No hay avances. Se desconoce. Hay temor. El indicar estos lugares podría poner en peligro a quien lo informe.	a. Hasta que no haya garantía, no se puede hablar de lugares. B. La presencia de grupos, y artefactos. Generalmente estos lugares están ocupados por grupos armados. C. Los excombatientes que retornen a los municipios, va a ser difícil reintegrarlos, no se ha preparado a las comunidades para que cuenten con las herramientas necesarias y las condiciones. d. Los acuerdos se han hecho con los grupos, pero no se ha hecho con los territorios. Debe haber un doliente en la mesa dialogando en los acuerdos de paz y en las concertaciones para la terminación del conflicto.	Construcción de ruta municipal para manejo los casos.	X	X	X	UBPD
			Construcción y dotación de morgues. Se requiere la construcción de la morgue, y el rubro presupuestal para cuando se presentan estos casos.	X	X	X	Alcaldía, UBPDD, Gobierno Nacional
			Se requiere la tecnificación para realizar los hallazgos e investigaciones		X	X	UBPDD
			Mesa de búsqueda que oriente los diálogos. Este es el único instrumento que permita hablar por fuera de la violencia.		X	X	personería, secretaria de gobierno
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a. no existe acompañamiento ni articulación institucional	a. que exista un acompañamiento con las mínimas garantías de participación entre instituciones y organizaciones sociales del territorio	Contar con un equipo interdisciplinar para atender este tipo de casos. (Con las garantías para que ellos puedan ejercer su labor como debe ser)		X	X	alcaldía
			Que se cumpla el capítulo étnico del acuerdo de paz. Debe trabajarse para la construcción de paz desde la justicia social.	X	X	X	alcaldía

			Contar con instituciones con la capacidad técnica con el potencial de atender estos casos.		X	X	
			Coordinación institucional. ESE Salud, comisaria, personería, juzgados, ejercito, policía,				gobierno municipal y nacional
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	Hay un apoyo de la comunidad, la defensa civil, bomberos, iglesia, desde la parte humana	Implementos tecnológicos y de búsqueda. ¿Con qué equipos contamos? No contamos con nada.	Participación Activia de la familia y la comunidad, mediante la socialización activa que permita prevenir y actuar en los casos en los que se presente.	X	X	X	UBPD, ministerio de justicia
				X	X	X	UBPD
				X	X	X	Estado y UBPD

Armonización y Cierre: La clausura incluirá un momento para el "ritual de cierre" como esas construcciones consensuadas con propias de las culturas, y los colectivos, que resaltan los procesos participativos y colaborativos de los diferentes actores sociales desde la solidaridad, el interés por el bien común y por el buen vivir de los pueblos en los territorios, liderado por personas de la comunidad en razón de sus prácticas propias y/o ancestrales y con el apoyo del equipo de la Fundación.

Desarrollo:

Se finaliza el encuentro con una armonización, de la misma manera y por el mismo actor que la armonización inicial y se invita al diligenciamiento del Post test.

2.Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

Logros: Los logros que se pudieron identificar en el desarrollo de la asistencia técnica voluntad y animo de aprender y trabajar el tema.

Dificultades: Las instituciones manifestaron que no podían asistir por cuestiones de empalme.

Un reto muy importante es que se pueda trabajar con las instituciones definir rutas claras y acompañamiento para superar la desconfianza.

Las necesidades de las instituciones son que se pueda realizar las capacitaciones en cuanto a la busqueda, que se tenga un sepulturero y en especial que este tenga la formación en materia especifica.

Necesidades de los procesos Organizativos: Mas garantías de participación en cuanto a la busqueda y fortalecimiento de estos.

3.Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

a. A nivel institucional es importante hablar de las capacidades que tiene cada institución, además de conocer los PRB, para después aplicarlos, es importante convertirlo en acciones específicas, como también se debe dar a conocer las medidas cautelares ya que el trabajo que se ha realizado en este tema dentro de la asistencia técnica se nota muy bajo.

según el carácter operativo es importante la articulación con las diferentes instituciones para mejorar el trabajo articulado.

c.La articulación institucional debe garantizarse sumar esfuerzos para lograr que se pueda obtener una manera positiva la implementación del PRB, las medidas cautelares de la JEP, y el MBU.

d. Para la implementación de los PRB primero se debe conocerlos, estudiarlos ya que en el municipio es muy bajo el conocimiento que se tiene de estos, porque según lo manifestado no se ha hecho énfasis en la busqueda porque no existe una institución presente en el territorio que se encargue de darlos a conocer, ,lo mismo pasa con las medidas cautelares y el MBU, falta de divulgación y conocimiento para poder implementarlos.

e. Poco se conoce de la alerta rosa, y MBU, con los enfoques diferenciales y su activación, por eso es necesario que desde las instituciones se de mas conocimiento y prioridad a su activación.

4. Resultados en relación con la evaluación de los indicadores de impacto propuestos

Los indicadores propuestos de impacto para el MJD en el marco de la Asistencia Técnica. L2, del Convenio, fueron los siguientes:

Dentro del análisis se tuvo en cuenta los formatos que cuentan con pre y pos-test, se clasificaron las respuestas contrastando las respuestas esperadas por cada pregunta y así, tener un índice de respuestas correctas o que se esperaban. Se vio una mejoría en la apropiación de los conceptos. Se puede destacar que todos reconocen que un cuerpo no identificado es un posible desaparecido.

Preguntas	Respuestas esperadas	Pretest #de actores que dieron la respuesta esperada	Postest #de actores que dieron la respuesta esperada	% de aumento de capacidades
1	A	0	14	100%
2	C	0	10	100%
3	F	7	15	214%
4	B	13	15	115%
5	A	0	14	100%-
6	A	1	15	100%
7	A	15	15	--%
8	C	13	9	-69%

De los reportes cuantitativos, y de lo percibido en la asistencia técnica se analizan y se llegan a las siguientes consideraciones:

Para las autoridades locales:

Capacidad Técnica contaban informacion respecto a cementerios y cuerpos no identificados. Posterior a la asistencia técnica, demostraron un mayor dominio de los temas, y mayor claridad. Manifestaron realizar un trabajo certero, pero la comunidad manifiesta que al no haber garantías de participación los espacios se pierden

Capacidad Técnica de Enfoques: los funcionarios reconocían los enfoques y conocen las definiciones. El encuentro les permitió identificar cómo aplicar los enfoques a la búsqueda, identificación y entrega digna.

Percepción: inicialmente denotaron que había articulación. Luego de la asistencia técnica manifestaron que dicha articulación no versaba sobre el tema, pues en lo especifico frente al tema hay desconfianza debido a que el actor con mayor influencia que han generados personas desaparecidas en el territorio manifiestan ser la fuerza pública.

Para las organizaciones de base o de la sociedad civil:

Capacidad Técnica: había un conocimiento previo básico. Posterior a la asistencia Técnica, hay mayor apropiación de conceptos, y con ello mayor conciencia en la formación en Cuerpos No Identificados inhumados, en especial por la falta de sepulturero.

Capacidad Técnica de Enfoques: Reconocen de los enfoques. Posterior a la asistencia técnica, Indicaron que necesitan articulación con salud mental, para guiar correctamente a las familias en el proceso. Con la capacitación comprendieron cómo los enfoques se relacionan con la búsqueda, se sienten limitados para aplicarlos satisfactoriamente.

Percepción: si bien la calificación bajo frente a la percepción inicial, esta se debe a que la institución no había trabajado el tema, pero falta de claridades, sin embargo reconocen que quiere realizar un trabajo certero, pero la comunidad manifiesta que al no haber garantías de participación los espacios se pueden perder.

7.Análisis de las responsabilidades y roles de cada entidad local o con presencia territorial llamada a articularse.

La mayoría de las entidades les falta claridad en cuanto a las falta articulación al desconocer sus competencias.

8.Identificación o conformación de una instancia de articulación existente para abordar el tema de (BPDD) al interior del Estado Local

Los actores, al identificar que necesitan un espacio de articulación, optan por la Creación de la mesa de desaparición, con esto de abordarían los temas de desaparición y búsqueda en el municipio además de una interlocución con la UBPDD, que es en el proceso que más falta articulación y gestión a en el momento de la búsqueda.

9.Identificación de acciones que permitan determinar la necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados:

Necesidad de profundizar en el proceso de asistencia técnica:
Teniendo en cuenta el cambio de administración municipal, es necesario darle continuidad al proceso y generar capacidad instalada en la administración entrante

Fortalecer la articulación interinstitucional: brindar los elementos, herramientas y capacitación necesaria, en los mecanismos a utilizar para llegar a los sitios donde se cree puede haber fosas comunes con restos de personas dadas por desaparecidas; Sitios que no son mencionados de manera directa debido al temor que ha se generalizado en el territorio por la presencia de estructuras delictiva, por lo que refieren el territorio generalizado. En el Cementerio municipal, se tiene presente 4 casos de personas sepultadas de las cuales se desconocías su identidad. Así mismo la creciente del rio, dificulta la búsqueda de personas dadas por desaparecida. Se Requiere de manera urgente capacitación del plan regional de búsqueda, y en MBU alerta rosa y rescate de cuerpos humanitario a consejos comunitarios, resguardos indígenas, iglesias, bomberos, mesa de víctimas, juntas de acción comunales JAC y dependencias de la Alcaldía (personería, post conflicto e inspector de policía).

Evidencia Fotográfica







8. Roberto Payan

Fecha de Realización: 29 y 30 de noviembre de 2023. Total, Actores asistentes: 18 asistentes

1. Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica

Este diseño metodológico está centrado en las personas, consta de 5 momentos: momento de armonización, momento de construcción de confianzas, momento del descubrimiento, de la ideación, el testeo y la implementación. (Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra Observatorio de la Realidad Social , 2020):

DIA 1:

Se inicia con la bienvenida y registro de los asistentes

Momento de armonización: Se refiere a la realización de un ritual de armonización, el cual constituye el respeto a las expresiones culturales reconociendo y expresando la cosmovisión fin de establecer vínculos simbólicos con personas presentes. (10 min)

Desarrollo:

Es el momento de encuentro entre los participantes al evento con las profesionales de la Fundación Forjando Futuros, se rompe el hielo, los participantes cuentan historias y se trae a la memoria a seres queridos desaparecidos por el conflicto armado- Cada uno procede a presentarse con una palabra que lo identifique y su respectivo nombre. Todo esto en torno a una pequeña mándala formada a partir de hojas, ramas y frutos de la región, velas y agua en homenaje a las que se adelantaron en el camino. Uno de los participantes realiza una oración encomendando el taller al ser supremo y dando gracias al mismo por la vida.

Finalizada la armonización se realizó el pretest.

Momento 0: Construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación: La construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación parte de una serie de principios básicos, que requiere de aproximación en la relación con los actores. Para abordarlo se utilizan una serie de preguntas previas, cuyas respuestas son clave para enfocar adecuadamente el proceso de cocreación, permitiendo establecer un diálogo sincero basado en el conocimiento y no en la posición de cada actor, en el que se anime una actitud de aprendizaje mutuo basado en la diversidad de opiniones.

Desarrollo

El ejercicio inicia, planteando a los asistentes, preguntas orientadoras al proceso como: ¿Cuál es el objetivo del proceso de cocreación? ¿Por qué los actores presentes son relevantes en el proceso de cocreación? ¿Está la comunidad preparada para implicarse en un proceso de cocreación? ¿Qué prerrequisitos debemos establecer para hacer de la cocreación un proceso efectivo?

Se orienta hacia el objetivo de construir conceptos conjuntos desde el territorio para identificar de manera veraz y objetiva los avances que hay desde las administraciones y la comunidad, contribuyendo, así, a solucionar problemas sociales actuales. Se explica que estamos en un momento clave para la comunidad de Roberto Payan y la Asistencia Técnica de Personas dadas por Desaparecidas debido a que van a construir los Planes de Desarrollo departamental y municipal y es relevante este intercambio de saberes, para la formulación de la política pública que implementara el sistema nacional de búsqueda. y la orden de la JEP, referido al empalme de administraciones en materia de búsqueda y cementerios.

Cada uno de los asistentes y sus experiencias genera estrategias y plantean modelos alternativos. Se destaca la participación de los sujetos de valor, pues son ellos quienes van a tomar la vocería en la construcción de esos Planes de Desarrollo, especialmente el municipal y plasmar la situación real de las personas, familias, organizaciones comunitarias e instituciones que buscan personas dadas por desaparecidas, sin ellos la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y esta asistencia técnica no tendría sentido, pues en su mayoría los funcionarios de las oficinas de la Alcaldía están en empalme y esta fue la razón por la cual los presentes son de suma importancia para que se dé continuidad a la Asistencia Técnica de Personas Dadas por Desaparecidas.

Posteriormente se establecen las reglas del espacio, por parte de los talleristas con los participantes.

Momento 1. pedagógico “El Descubrimiento”: En este momento el grupo actores se enfrenta al problema o cuestión a resolver, mediante la aproximación experta multidisciplinar, pero abierta a todos los puntos de vista de los actores desde una perspectiva holística. El proceso inicia con un entendimiento general del problema, incluyendo; conceptos, normativas, situaciones contextuales, perspectivas de todos los actores implicados, y las tendencias que pueden afectarlo.

Desarrollo:

El primer punto dentro de la agenda fue la presentación del proyecto, se realizó una exposición y alcances del mismo.

Un segundo momento se orientó al proceso de nivelación de conocimientos frente a conceptos clave dentro del proceso de búsqueda.

Se abordan los temas sobre la desaparición y desapricion forzada, por medio de la relación preguntas y respuestas tales como: ¿Qué es la desaparición?¿Cuántas clases de desaparición existen? ¿Quién busca a las víctimas de cada modalidad?

Los escenarios transicionales para el abordaje de la desaparición forzada, asociadas al presunto actor y a la temporalidad. Así: Si el caso está asociado a las FARC y fuerza pública, ocurrió antes de 2016, la competencia la tiene la JEP (jurisdicción especial para la Paz), Si el caso está asociado al grupo de desmovilización AUC antes 2006, es competencia de la ley 975 de 2005 "Ley de Justicia y Paz" con el equipo GRUBE (Grupo de Recuperación, Búsqueda y Exhumaciones).

Acto seguido, se explicaron el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para enmarcar de forma clara las funciones de la JEP, de la UBPDD y de la Comisión de la Verdad. quien expone el escenario extrajudicial, es decir, busca a todos los casos de desaparición antes de 2016, pero NO con el objetivo de judicializar, sino con un enfoque Humanitario esto es, buscar con el fin de encontrar con vida y generar reencuentros, o entregas dignas en caso de hallarlo sin vida, SIN la intención de encontrar responsables. Esta Unidad está asociada a los Planes Regionales de Búsqueda.

Se trabajan los conceptos de la inmediatez, o casos posteriores al 2016 competencia de la Justicia Ordinaria, como lo es Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, lo anterior articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se socializa el Mecanismo de búsqueda urgente, en articulación con Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se desmitifica las 72 horas, y se explica la búsqueda social, y comunitaria y se socializa la Alerta Rosa. Se informa sobre el SIRDEC público, sistema manejado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, y desde allí se puede hacer seguimiento a un caso de desaparición. De esta manera los lideres y familiares pueden hacer seguimiento a sus casos. Se finaliza el momento, con la importancia de los cementerios como un lugar para buscar. De allí la debida inhumación de cuerpos no identificados e identificados no reclamados.

Consideran de trabajar los concetos, manifiestan que en el territorio sigue ocurriendo la desaparición, y de las causas es la "Minería ilegal" y sobre la cual hay Impunidad total". "Se cuestiona la justicia en los territorios para la paz total ya que para que ello debe plantearse la justicia y la paz desde los territorios hacia el estado y no lo contrario". "No es común la denuncia de personas dadas por desaparecidas debido a la complejidad del territorio"

Enfoques diferenciales en la Búsqueda: Aquí el enfoque diferencial debe ser tenido en cuenta es en la aplicación en las fases de la busqueda, como lo es : 1. en la atención a quienes participan en la búsqueda, como familiares y otras personas allegadas a la persona desaparecida; 2. procedimientos de identificación de cuerpos y 3. En las ceremonias de entrega de los cuerpos identificados a sus familias.

Desarrollo:

Los sujetos de valores tienen claridades de los diferentes enfoques diferenciales. Durante el proceso se identificaron elementos frente a necesidades de capacitación por parte de los participantes, especialmente propuestos desde las comunidades, a saber:

- Plantean la necesidad de priorizar líneas de prevención frente a campos minados, no se ha avanzado

 - Contar con un Sepulturero; Dirigidos para lideres, juntas de acción comunal, consejos comunitarios
 - Desminar los territorios que no permiten a los agricultores realizar sus actividades diarias
 - Formación en la identificación de tipos de minas y sus posibles maneras de ubicación en aras de poder identificar y prevenir accidentes; existe un avance ya que la Pastoral social capacito frente el tema a los m miembros de la asociación tecnico agrícola La Esperanza y estos a sus vez estan replicando la informacion; En temas logísticos la Pastoral social apoya con el refrigerio para los participantes.

Momento 2 Ideación : En este momento se profundiza en la preparación de una visión compartida, se generan ideas y necesidades específicas identificados primando en este caso la cantidad sobre la calidad, para posteriormente en el segundo día pasar a la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo

Se identifica la voluntad de los sujetos de valor en la coyuntura necesaria para sacar adelante un mecanismo permanente y articulador entre la institucionalidad, familiares, comunidad y buscadores de personas dadas por desaparecidas.

Líneas	**Avances en el Municipio**	**retos**
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	No hay la voluntad del gobierno municipal para iniciar un estudio frente a la recolección importante par la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, es por ello que existe un subregistro del mismo	Subregistro
2. Identificación, caracterización,	Se identifican los siguientes sitios: Urbanización Castillo	Las zonas donde posiblemente están los cuerpos de personas dadas por

exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	Alto del Castillo Cuata Guabal Vuelta Larga Quebrada la Esperanza Laguna Tapingo Fátima Chimbuza	desaparecidas se encuentran minados. Presencia de MUSE Presencia de Actores Armados
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	Falta de voluntad de la Administración Municipal No existe acompañamiento ni articulación institucional	a. que exista un acompañamiento con las mínimas garantías de participación entre instituciones y organizaciones sociales del territorio Articulación Plan de Desarrollo
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	Los Consejos Comunitarios, las JAC y la Mesa de Mujeres se presentan como parte del avance en la participación y apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas	Implementos tecnológicos y de búsqueda. ¿Con qué equipos contamos? No contamos con nada.

DIA 2:

Momento 2: Ideación 2da parte: En este momento se profundiza en la visión compartida construida el día anterior, se limpian las necesidades identificadas, se generan ideas y soluciones específicas para los problemas identificados en el momento anterior primando en este caso la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo:

En este momento se le indica a los participantes que ya llegamos al momento de la construcción conjunta. Se habla de las lineas del plan regional de busqueda, de las medidas cautelares su conceptualizacion, y se centra en indicar no hay medidas cautelares especificas para el territorio:

Momento 4: Testear e Implementar : En esta fase, se debe desarrollar modelos construido con la selección de soluciones prometedoras, y la implementación de estos, generando la tranquilidad de prueba y error, con el objetivo de refinar la propuesta. En este momento se ajusta y finiquita el plan de trabajo y de Acción, con los planteamientos y propuestas especificas que permitan la implementacion de los planes regionales.

Líneas	Avances en el Municipio	retos	Propuestas	Tiempos			Responsable	Observaciones
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	No hay la voluntad del gobierno municipal para iniciar un estudio frente a la recolección importante par la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, es por ello que existe un subregisro del mismo	Subregistro	Construcción de ruta municipal para manejo los casos.		X		Alcaldía Secretaria de gobierno Personeria	La falta de comunicación impide la articulación. El desconocimiento de las rutas de atención impide que estas sean actividades.
			Articulación con la UBPDD y socializer el PBDDP del Pacifico Nariñense	X	X		Alcaldia, Gobierno Nacional	Hay que hacer campañas que permitan el conocimiento. Campañas publicitarias mediante volantes, edictos y otros medios de comunicación.
			Articulación con Gobernación de Nariño y Centro de Memoria Historia para levanter la Memoria Historia del municipio	X	X		Alcaldia	
			Creación de la mesa de búsqueda		X	X	personeria, secretaria de gobierno	
					X			
					X			
					X			
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del	Se identifican los siguientes sitios: Urbanización Castillo Alto del Castillo Cuata Guabal Vuelta Larga Quebrada la Esperanza Laguna Tapingo Fátima Chimbuza	Las zonas donde posiblemente estan los cuerpos de personas dadas por desaparecidas se encuentra minados. Presencia de MUSE Presencia de Actores Armados	Construcción de ruta municipal para manejo los casos.	X	X	X	UBPD	Es muy comprometedor. Hay que asegurar que esta información no se vaya a filtrar.
			Construcción y dotación de morgues. Se requiere la construcción de la morgue, y el rubro presupuestal para cuando se	X	X	X	Alcaldia, UBPDD, Gobierno Nacional	

Decreto Ley 589 de 2017)			presentan estos casos.					
			Se requiere la tecnificación para realizar los hallazgos e investigaciones		X	X	UBPDD	
			Creación de la Mesa Municipal de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Creación de la Casa de Justicia Articulación Plan de Desarrollo Municipal		X	X	Alcaldia Secretaria de gobierno Personeria	
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	Falta de voluntand de la Adminsitración Municipal No existe acompañamiento ni articulacion institucional	a. que exista un acompañamiento con las minimas garantias de participacion entre instituciones y organizaciones sociales del territorio Articulación Plan de Desarrollo	Contar con un equipo interdisciplinar para atender este tipo de casos. (Con las garantías para que ellos puedan ejercer su labor como debe ser)		X	X	alcaldia	
			Que se cumpla el capítulo étnico del acuerdo de paz. Debe trabajarse para la construcción de paz desde la justicia social.	X	X	X	alcaldia	
			Contar con instituciones con la capacidad técnica con el potencial de atender estos casos.		X	X		
			Implementar un plan y un programa para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas,				gobierno municipal y nacional	

4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	Los Consejos Comunitarios, las JAC y la Mesa de Mujeres se presentan como parte del avance en la participación y apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas	Implementos tecnológicos y de búsqueda. ¿Con qué equipos contamos? No contamos con nada.	Crear la Casa de Justicia del municipio para que pemita el acceso a la Justicia en el territorio	X	X	X	Alcaldia Ministerio de justicia UBPDD	
			Participación Activia de la familia y la comunidad, mediante la socialización activa que permita prevenir y actuar en los casos en los que se presente. Creación de la Mesa de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas Articulación Plan de Desarrollo	X	X	X	Alcaldia Secretaria de Gobierno Gobernación UBPDD	

Armonización y Cierre: La clausura incluirá un momento para el "ritual de cierre" como esas construcciones consensuadas con propias de las culturas, y los colectivos, que resaltan los procesos participativos y colaborativos de los diferentes actores sociales desde la solidaridad, el interés por el bien común y por el buen vivir de los pueblos en los territorios, liderado por personas de la comunidad en razón de sus prácticas propias y/o ancestrales y con el apoyo del equipo de la Fundación.

Desarrollo:

Se finaliza el encuentro con una armonización, de la misma manera y por el mismo actor que la armonización inicial y se invita al diligenciamiento del Post test.

2. **Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos**

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

- **Logros:** (i) Se identificó la pertinencia de la temática; (ii) Interés en el diseño de rutas de abordaje e intervención; (iii) Se estableció un mapeo de organizaciones y representantes de expresiones comunitarias con interés en la temática. Se propone la creación de la Casa de Justicia para un mejor acceso a la misma dentro del territorio. Generación de compromisos para plan de trabajo.
- **Dificultades**: (i) Baja participación de las entidades de nivel institucional debido a condiciones del territorio: agenda comprometida con el empalme; (ii) Transición de gobierno local.
- **Retos**: (i) Generar sostenibilidad de la intervención; (ii) Vincular institucionalidad de interés y competencia en la temática; (iii) Profundización de temas de formación y (iv) Implementación efectiva de ruta para temas de búsqueda.
- **Necesidades de la institucionalidad:** (i) Formación y participación institucional de carácter vinculante; (ii) Material de apoyo para respuesta de funcionarios y contratistas; (iii) Diseño de rutas de respuesta e intervención en la temática.
- **Necesidades de los procesos Organizativos**: (i) Formación y capacitación en la temática; (ii) Sensibilización y construcción de medidas de autoprotección; (iii) Acompañamiento psicosocial; (iv) Garantías de participación para instancias de abordaje temático.

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

a. A nivel institucional instaurar la mesa es importante porque permite ver las dificultades que se tienen en materia de busqueda y donde participen las demás entidades y organizaciones sociales que se requieren para abordar las necesidades identificadas en el plan de trabajo

b. Según el carácter operativo contar con una casa de justicia, un sepulturero capacitado y guías de buenas practicas.

c. La articulación institucional instaurar la mesa con el apoyo y seguimiento del ministerio de justicia y del Ministerio del interior sería un gran avance.

d. Para la implementación de los PRB primero se debe conocerlos ya que en el municipio es muy bajo el conocimiento, mayor presencia de la UBPDD, acciones aterrizadas al territorio, y formación en competencias, falta de divulgación y conocimiento para poder implementarlos.

e. Poco se conoce de la alerta rosa, y MBU, formación en los enfoques diferenciales y su activación, y una ruta interna para abordar esos casos asociados a la minería ilegal.

4. Resultados en relación con la evaluación de los indicadores de impacto propuestos

Los indicadores propuestos de impacto para el MJD en el marco de la Asistencia Técnica. L2, del Convenio, fueron los siguientes:

Dentro del análisis se tuvo en cuenta los formatos que cuentan con pre y pos-test, se clasificaron las respuestas contrastando las respuestas esperadas por cada pregunta y así, tener un índice de respuestas correctas o que se esperaban. Se vio una mejoría en la apropiación de los conceptos. Se puede destacar que todos reconocen que un cuerpo no identificado es un posible desaparecido.

Preguntas	Respuestas esperadas	Pretest #de actores que dieron la respuesta esperada	Postest #de actores que dieron la respuesta esperada	% de aumento de capacidades
1	A	1	16	160%
2	C	0	12	100%
3	F	4	16	400%
4	B	10	16	160%
5	A	3	16	533%
6	A	4	15	375%
7	A	15	16	106%
8	c	0	1	100%

De los reportes cuantitativos, y de lo percibido en la asistencia técnica se analizan y se llegan a las siguientes consideraciones:

Para las autoridades locales:

Capacidad Técnica Los funcionarios manejaban algunos de los conceptos y sus definiciones, Posterior a la asistencia técnica, demostraron un mayor dominio de los temas, y mayor claridad. Y manifestaron su interés de incidir en el plan de desarrollo.

Capacidad Técnica de Enfoques: los funcionarios reconocían los enfoques. El encuentro les permitió identificar cómo aplicar los enfoques a la búsqueda, identificación y entrega digna.

Percepción: Mala**,** No hay una articulación institucional, (Alcaldía y Gobernación). Luego de la asistencia técnica reconocen la importancia de la búsqueda, posterior a la asistencia la percepción se mantiene.

Para las organizaciones de base o de la sociedad civil:

Capacidad Técnica: manejaban algunos de los conceptos asociados a la 1448. Posterior a la asistencia Técnica, hay mayor apropiación deciden tomar la vocería frente al tema debido a que Alcaldía están en empalme.

Capacidad Técnica de Enfoques: manejan los enfoques. Posterior a la asistencia técnica. Con la capacitación comprendieron cómo los enfoques se relacionan con la búsqueda, se sienten limitados para aplicarlos satisfactoriamente.

Percepción: La percepción no fue positiva, no hay información clara . Posterior a la Asistencia técnica, se mantuvo debido a que la Unidad de búsqueda estuvo en el territorio se establecieron compromisos para el restablecimiento de derechos, pero no han sido efectivos, por ello consideran importante la instalación de mesa de búsqueda del municipio y el acompañamiento de instituciones con mayor alcance, como el Ministerio de Justicia, FGN, Ministerio del Interior entre otras.

5. **Análisis de las responsabilidades y roles de cada entidad local o con presencia territorial llamada a articularse.**

No hay en el municipio un espacio de articulación, por ello consideran la instalación de mesa de búsqueda del municipio. Desconocen el actuar de la UBPDD, no cuentan con sepulturero, y consideran que este espacio es necesario para avanzar.

6. **Identificación o conformación de una instancia de articulación existente para abordar el tema de (BPDD) al interior del Estado Local**

Se identifica la necesidad de conformar una instancia cuya misionalidad se la búsqueda de personas dadas por desaparecidas así los integrantes tendrían insumos, para abordar el hecho Victimizante y

adicionalmente, permitir activar respuestas en lógica de protección al identificar casos de desaparición forzada en los dos marcos temporales.

Adicionalmente, se estableció que se debe crear la casa de Justicia del municipio de Roberto Payan, esto con el fin de facilitar el acceso a la justicia desde el territorio.

7. **Identificación de acciones que permitan determinar la necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados:**

Necesidad de profundizar en alguna de las temáticas y/o enfoques

- Dado que no se conoce los planes regionales, ni el trabajo de la unidad de busqueda de personas dadas por desaparecidas y que hace cada una de las entidades donde se denuncia, se requiere continuar con formación al respecto.

Necesidad de fortalecer el relacionamiento interinstitucional

- Es necesario dar prioridad a fortalecer los lazos con las instituciones ya que según lo manifestado falta ese relacionamiento que si se lleva a buen término puede ayudar en fortalecer la busqueda y sus enfoques.

Necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar el proceso.

- Fortalecer la presencia de funcionarios expertos
- Crear la casa de justicia.
- Contar con sepulturero formado.
- Capacitación en el mecanismo de Alerta Rosa y el MBU, así como a los miembros de la Policía Nacional.

Pertinencia de ajustes, actualizaciones frente a la asistencia técnica

- Al terminar la asistencia técnica los y las participantes manifestaron que era adecuada y entendible, además que le daba luces a la hora de habla de la busqueda y como se inicia el proceso.

Oportunidades de mejora de la asistencia técnica desde los enfoques diferenciales priorizados

- Es importante hacer énfasis en la busqueda de personas LGBTI, y cómo funciona el enfoque de género con las personas trans dentro de la busqueda.

- Es prioritario y necesario hablar de los enfoques diferenciales por las condiciones del territorio, su ubicación y las personas que lo habitan es importante hablar de las familias buscadoras tanto biológicas como sociales.
- Tener una ruta y una guía practica especifica para la desaparición asociada a la minería ilegal.

Insumos y elementos necesarios que se deban tener en cuenta para formulación de Política Pública:

- Es importante definir las actividades necesarias y especificas en cuanto a políticas públicas como también la visión que se tenga a plazo que orienta al estado a fortalecer los cambios, para esto se evidencia que las organizaciones sociales están dispuestas a participar y estar dentro de la formulación de las políticas públicas.

Necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados

- Continuar con el acompañamiento técnico al municipio, que permita llevar a cabo la implementación del plan de trabajo realizado.

Nuevos retos identificados

- Cambio de los actores fortalecidos por el cambio de administraciones.

8. Evidencia Fotográfica




BOMBEROS



9. **López Micay.**

Fecha de Realización: 29 y 30 de noviembre de 2023. Total, Actores asistentes: 18 asistentes

Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica

Este diseño metodológico está centrado en las personas, consta de 5 momentos: momento de armonización, momento de construcción de confianzas, momento del descubrimiento, de la ideación, el testeo y la implementación. (Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra Observatorio de la Realidad Social , 2020):

DIA 1:

Se inicia con la bienvenida y registro de los asistentes

Momento de armonización: Se refiere a la realización de un ritual de armonización, el cual constituye el respeto a las expresiones culturales reconociendo y expresando la cosmovisión fin de establecer vínculos simbólicos con personas presentes. (10 min)

Desarrollo:

En este momento se convocó a los participantes a un espacio de mindfulness respiración plena, lo cual permitió que el ambiente estuviera acorde para desarrollar el tema sobre búsqueda de personas desaparecidas, pues los participantes lograban entrar en armonía, paz.

Finalizada la armonización se realizó el pretest.

Momento 0: Construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación: La construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación parte de una serie de principios básicos, que requiere de aproximación en la relación con los actores. Para abordarlo se utilizan una serie de preguntas previas, cuyas respuestas son clave para enfocar adecuadamente el proceso de cocreación, permitiendo establecer un diálogo sincero basado en el conocimiento y no en la posición de cada actor, en el que se anime una actitud de aprendizaje mutuo basado en la diversidad de opiniones.

Desarrollo

El ejercicio inicia, planteando a los asistentes, preguntas orientadoras al proceso como: ¿Cuál es el objetivo del proceso de cocreación? ¿Por qué los actores presentes son relevantes en el proceso de cocreación? ¿Está la comunidad preparada para implicarse en un proceso de cocreación? ¿Qué prerrequisitos debemos establecer para hacer de la cocreación un proceso efectivo?

Se inició la asistencia técnica con la presentación del equipo y posteriormente de los participantes.

Se inició con la explicación y contextualización breve de los objetivos generales del encuentro asó como de la realización de un diagnóstico por medio de un test preliminar (pretest) para evaluar el dominio de conceptos previos, así como de la aplicación en el cierre de la asistencia del mismo test con el fin de evaluar el aprendizaje de los conceptos brindados por el taller.

Se destacó que este diagnóstico de conocimientos previos ayudaría a identificar las limitaciones y fortalezas vinculadas a la búsqueda de personas desaparecidas, subrayando la urgencia de establecer una ruta de acción aplicable en el territorio. También se abordó la relevancia de las instituciones y organizaciones mencionadas en la creación de esta ruta.

Se planteó la pregunta sobre la relevancia de los actores presentes en el proceso de cocreación, resaltando la importancia de su participación y subrayando la ausencia de aquellos convocados que no pudieron asistir. Se hizo énfasis en la necesidad de la presencia de instituciones con presencia en el territorio y en su papel en las acciones dirigidas a la búsqueda de personas desaparecidas.

Se evaluó la preparación de la comunidad para involucrarse en un proceso de cocreación. Los representantes de las entidades y organizaciones presentes expresaron su disposición a participar activamente. Esta pregunta resaltó la necesidad de un espacio-taller como el presente para unificar conceptos y experiencias, permitiendo que las instituciones reflexionen sobre alternativas de solución ante las debilidades identificadas en la población y la comunidad en general. Se destacó que una vez que las instituciones y la comunidad cuenten con conocimientos previos sobre estos temas y las rutas de acción, será más accesible para la comunidad acceder a la justicia en su territorio.

Finalmente, se establecieron reglas generales para el desarrollo adecuado de la actividad, como la restricción del uso de teléfonos celulares y la atención telefónica solo en casos de urgencia, siendo esta regla aprobada de manera unánime.

Momento 1. pedagógico "El Descubrimiento": En este momento el grupo actores se enfrenta al problema o cuestión a resolver, mediante la aproximación experta multidisciplinar, pero abierta a todos los puntos de vista de los actores desde una perspectiva holística. El proceso inicia con un entendimiento general del problema, incluyendo; conceptos, normativas, situaciones contextuales, perspectivas de todos los actores implicados, y las tendencias que pueden afectarlo.

Desarrollo:

La profesional en búsqueda, Laura Vera, presentó detalladamente el convenio, explicando los matices del proyecto y su perspectiva de implementación y seguimiento por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se profundizó en la aplicación del proyecto en los 27 municipios priorizados y su organización zonal. Seguidamente, se compartieron los objetivos generales de la Fundación Forjando Futuros y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Un segundo momento se orientó al proceso de nivelación de conocimientos frente a conceptos clave dentro del proceso de búsqueda.

Primero se inició consultando a los participantes que entendías por "Desaparición" y sus conocimientos previos sobre "Desaparición Forzada". Los asistentes expresaron su comprensión de que la desaparición ocurre cuando una persona pierde contacto con su familia y amigos, y reconocieron que este fenómeno puede estar relacionado o no con la violencia o el conflicto armado. Este entendimiento

sirvió como punto de partida para iniciar una sesión educativa sobre el concepto amplio de la desaparición y los diversos tipos que existen.

Durante la pedagogía, se abordó la amplia diversidad de implicaciones de la desaparición a nivel individual, familiar y colectivo. Se hizo hincapié en la importancia de ser buscados y encontrados para lograr la curación de la sociedad, independientemente de si la desaparición está vinculada o no al conflicto armado, y cualquiera que sea el rol que haya desempeñado la persona en la comunidad. Se destacó la relevancia de comprender la complejidad de este fenómeno y cómo afecta a todos los niveles de la sociedad.

Se abordan los temas sobre la desaparición y desaparición forzada, por medio de la relación preguntas y respuestas tales como: ¿Qué es la desaparición?¿Cuántas clases de desaparición existen? ¿Quién busca a las víctimas de cada modalidad?

Los escenarios transicionales para el abordaje de la desaparición forzada, asociadas al presunto actor y a la temporalidad. Así: Si el caso está asociado a las FARC y fuerza pública, ocurrió antes de 2016, la competencia la tiene la JEP (jurisdicción especial para la Paz), Si el caso está asociado al grupo de desmovilización AUC antes 2006, es competencia de la ley 975 de 2005 “Ley de Justicia y Paz” con el equipo GRUBE (Grupo de Recuperación, Búsqueda y Exhumaciones).

Acto seguido, se explicaron el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para enmarcar de forma clara las funciones de la JEP, de la UBPDD y de la Comisión de la Verdad. quien expone el escenario extrajudicial, es decir, busca a todos los casos de desaparición antes de 2016, pero NO con el objetivo de judicializar, sino con un enfoque Humanitario esto es, buscar con el fin de encontrar con vida y generar reencuentros, o entregas dignas en caso de hallarlo sin vida, SIN la intención de encontrar responsables. Esta Unidad está asociada a los Planes Regionales de Búsqueda.

Se trabajan los conceptos de la inmediatez, o casos posteriores al 2016 competencia de la Justicia Ordinaria, como lo es Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, lo anterior articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se socializa el Mecanismo de búsqueda urgente, en articulación con Fiscalía General de la Nación, Unidad de NN y Desaparecidos, Instituto Nacional de Medicina Legal, Cuerpo Técnico de Investigación, GAULA, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas articulado al Plan Nacional de Búsqueda. Se desmitifica las 72 horas, y se explica la búsqueda social, y comunitaria y se socializa la Alerta Rosa. Se informa sobre el SIRDEC público, sistema manejado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, y desde allí se puede hacer seguimiento a un caso de desaparición. De esta manera los lideres y familiares pueden hacer seguimiento a sus casos. Se finaliza el momento, con la importancia de los cementerios como un lugar para buscar. De allí la debida inhumación de cuerpos no identificados e identificados no reclamados.

Enfoques diferenciales en la Búsqueda: Aquí el enfoque diferencial debe ser tenido en cuenta es en la aplicación en las fases de la busqueda, como lo es : 1. en la atención a quienes participan en la búsqueda, como familiares y otras personas allegadas a la persona desaparecida; 2. procedimientos

de identificación de cuerpos y 3. En las ceremonias de entrega de los cuerpos identificados a sus familias.

Desarrollo:

Los enfoques diferenciales han tenido, en términos de pedagogía e implementación de acciones por parte de organizaciones e instituciones en el territorio, para ello se explicaron los diversos enfoques, y como estos se aplican a la busqueda de personas desaparecidas.

Momento 2 Ideación : En este momento se profundiza en la preparación de una visión compartida, se generan ideas y necesidades específicas identificados primando en este caso la cantidad sobre la calidad, para posteriormente en el segundo día pasar a la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo:

En López de Micay se detectó la necesidad de capacitar y brindar apoyo en insumos los consejos comunitarios y comunidades indígenas sobre labores de búsqueda y recuperación de cuerpos que vienen apoyando en el territorio, en sitios donde no se cuenta o no se puede contar con el apoyo de la Fiscalía o inspección de policía para dichas acciones.

- Solicitan mayor presencia de instituciones relacionadas con la aplicación de necropsias medicolegales por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- Se evidenció la necesidad de capacitar de manera obligatoria sobre el Mecanismo de Búsqueda Urgente y Alerta Rosa a inspectores de policía en área rural para hacer efectivo este derecho a la comunidad. Así mismo capacitar a la comunidad sobre su derecho de activar este mecanismo.

- Capacitación de los funcionarios del Ministerio Público y demás funcionarios públicos en la importancia de la Búsqueda de Personas desaparecidas dentro y fuera del conflicto armado, así como en la des estigmatización frente a la desaparición en su concepto más amplio.

- Capacitación de funcionarios de entidades pertinentes para la búsqueda sobre el reporte y seguimiento de casos de desaparición forzada sobre la opción de consultas públicas en SIRDEC y de SPOAS en el sistema de la FGN.

- Capacitación de los representantes legales de los 6 Consejos Comunitarios y 6 comunidades indígenas sobre el reporte de CNI que hayan rescatado de los ríos e inhumado en sus cementerios para que puedan pasar por el examen médico legal.

- Campañas de pedagogía y des estigmatización sobre la desaparición forzada y Búsqueda de Desaparecidos entre la comunidad, especialmente en zona rural.

Líneas	Avances	Retos
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a) Reconocimiento de la necesidad de crear el Registro Nacional de Desaparecidos (RND) b) Creación del Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) en 2015 así como de la Alerta Rosa (ley 2326 de 2023). c) Apoyo al levantamiento de cuerpos por parte de la inspección de policía d) Fiscalía y Policía (SIJIN) e) Plan Nacional de Búsqueda de la UBPD y su Plan Regional del Pacífico Medio.	a) La búsqueda de los familiares b) Capacitación y apoyo operativo a los funcionarios del Ministerio Público y Fuerza Pública sobre MBU y Alerta Rosa. c) Falta de capacitación de los funcionarios en las labores técnico forenses. d) Ausencia de Fiscal y de oficina de la Policía SIJIN e) Ausencia de la UBPD en territorio
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	a) Información de posibles sitios de interés forense y cementerios veredales y cementerio municipal	a) Recolección de la información en territorio
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a) Capacitación en el manejo de CNI b) Creación futura del Comité interinstitucional en contra de la desaparición forzada cuyas instituciones pertinentes serían parte del Comité Interinstitucional. c) Jornadas de tomas de muestras. d) Apoyo de la Defensa Civil y Bomberos en la búsqueda y rescate de cuerpos	a) Falta de vinculación formal de los sepultureros al cementerio Municipal. Falta de capacitación sobre manejo de CNI en cementerios b) Necesidad de creación de un espacio articulador como una Comité Interinstitucional. c) subregistro de reportes de desaparecidos y falta de toma de muestras a familiares. d) Necesidad de apoyo técnico y operativo para el desplazamiento de la Defensa Civil y Bomberos
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	a) Acompañamiento Psicosocial b) Legislación en torno a la Búsqueda de personas desaparecidas	a) Ausencia de apoyo psicosocial a las familias víctimas de desaparición b) Falta de conocimiento y empatía frente a la problemática de la desaparición y búsqueda de personas desaparecidas

DIA 2:

Momento 2: Ideación 2da parte: En este momento se profundiza en la visión compartida construida el día anterior, se limpian las necesidades identificadas, se generan ideas y soluciones específicas para los problemas identificados en el momento anterior primando en este caso la selección y al desarrollo de las más prometedoras.

Desarrollo:

Se determinó el rol de cada entidad en los procesos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, mapeando así las entidades pertinentes que hacen presencia en el territorio, así como de las entidades de las cuales se precisa su presencia y participación activa en los procesos de búsqueda, recuperación e identificación de cuerpos que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas. Aquí se reforzó la importancia de la implementación tanto del MBU como de la Alerta Rosa.

Momento 4: Testear e Implementar : En esta fase, se debe desarrollar modelos construido con la selección de soluciones prometedoras, y la implementación de estos, generando la tranquilidad de prueba y error, con el objetivo de refinar la propuesta. En este momento se ajusta y finiquita el plan de trabajo y de Acción, con los planteamientos y propuestas específicas que permitan la implementación de los planes regionales.

Desarrollo:

Se determinó el rol de cada entidad en los procesos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, mapeando así las entidades pertinentes que hacen presencia en el territorio, así como de las entidades de las cuales se precisa su presencia y participación activa en los procesos de búsqueda, recuperación e identificación de cuerpos que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas. Aquí se reforzó la importancia de la implementación tanto del MBU como de la Alerta Rosa.

La creación del plan de acción se llevó a cabo como un espacio participativo, donde los asistentes desempeñaron un papel fundamental en la construcción de la ruta a seguir para la implementación oportuna de los Mecanismos de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (MBPDD). Este proceso resultó ser sumamente enriquecedor, ya que concedió a la comunidad la oportunidad de evaluar su situación real en términos de la atención oportuna ante denuncias de casos de personas desaparecidas.

Durante este espacio participativo, la comunidad pudo examinar sus avances y desafíos en relación con la atención a casos de personas desaparecidas. Además, se exploraron posibles alternativas para superar las dificultades que se han presentado en la búsqueda en su territorio. La participación activa

de la comunidad como protagonista en la construcción del plan de acción no solo permitió una reflexión profunda sobre la realidad local, sino que también abrió la puerta a soluciones colaborativas y adaptadas a las necesidades específicas de la comunidad en cuestión.

Líneas	**Avances**	**Retos**	**Propuestas**	**Tiempos**			**Responsable**
				Corto	**Med**	**Largo**	
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a) Reconocimiento de la necesidad de crear el Registro Nacional de Desaparecidos (RND) b) Creación del Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) en 2015 así como de la Alerta Rosa (ley 2326 de 2023). c) Apoyo al levantamiento de cuerpos por parte de la inspección de policía d) Fiscalía y Policía (SIJIN) e) Plan Nacional de Búsqueda de la UBPD y su Plan Regional del Pacífico Medio.	a) La búsqueda de los familiares b) Capacitación y apoyo operativo a los funcionarios del Ministerio Público y Fuerza Pública sobre MBU y Alerta Rosa. c) Falta de capacitación de los funcionarios en las labores técnico forenses. d) Ausencia de Fiscal y de oficina de la Policía SIJIN e) Ausencia de la UBPD en territorio	a) Fortalecer canales de comunicación para la búsqueda de familiares en el hallazgo de cuerpos actualmente. a) Solicitar al Satélite de Buenaventura realizar jornadas de pedagogía con organizaciones en López de Micay. Que se apoye en las campañas de difusión de la información trabajando de manera articulada con medios de comunicación (Micay TV micay esterio y Ecos del Naya). a) Trabajo articulado entre UBPD y Corporación Reencuentros para el registro de personas desaparecidas en el municipio.	X			UBPD (Satélite de Buenaventura)
			b)Capacitación Funcionarios pertinentes para la activación de MBU y Alerta Rosa.	X	X	X	ESAP
			c) Capacitación y apoyo técnico y operativo en las labores técnico forenses en el levantamiento de cuerpos y personal de la ESE.	X	X	X	FGN y Ministerio del Interior

			d) Necesidad de presencia de estas entidades en territorio	X	X	X	FGN - Policía Nacional
			e) Presencia de la UBPD en territorio por medio de un enlace por rio (Naya y Micay) y que sea alguien del territorio	X			UBPD (Satélite de Buenaventura)
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	a) Información de posibles sitios de interés forense y cementerios veredales y cementerio municipal	a) Recolección de la información en territorio	a) Articulación UBPD con los 6 Consejos Comunitarios y los 4 resguardos (6 comunidades) y organizaciones de base para la caracterización de posibles sitios de interés forense en cementerios y a campo abierto	X	X		UBPD - Consejos Comunitarios, organizaciones de base y Resguardos indígenas
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a) Capacitación en el manejo de CNI b) Creación futura del Comité interinstitucional en contra de la desaparición forzada cuyas instituciones pertinentes serían parte del Comité Interinstitucional. c) Jornadas de tomas de muestras. d) Apoyo de la Defensa Civil y Bomberos en la búsqueda y rescate de cuerpos	a) Falta de vinculación formal de los sepultureros al cementerio Municipal. Falta de capacitación sobre manejo de CNI en cementerios b) Necesidad de creación de un espacio articulador como una Comité Interinstitucional. c) subregistro de reportes de desaparecidos y falta de toma de muestras a familiares. d) Necesidad de apoyo técnico y operativo para el desplazamiento de la Defensa Civil y Bomberos	a) Vincular a los sepultureros por medio de la alcandía al cementerio. Capacitación en el manejo de CNI. Garantizar el relevo generacional.	X	X		Alcaldía - Ministerio del Interior
			b) Creación de un Comité Interinstitucional para la Búsqueda de personas desaparecidas.	X	X	X	Instituciones enlistadas en la pestaña "Comité Interinstitucional"
			c) Jornadas de toma de muestras a familiares y recepción de solicitudes de búsqueda.	X	X		UBPD - Hospital San Miguel Arcángel - Hospital San Agustín

			d) Apoyo con medio de trasporte a Defensa Civil y Bomberos. Una lancha con motor para Defensa Civil y una para Bomberos y otra para la Guardia Indígena para los casos de la comunidad indígena. Apoyo en el fortalecimiento de consejos comunitarios y comunidades indígenas en las labores de búsqueda dotándoles con una lancha con motor por cada una de ellas.	X	X		Gobierno Nacional - UBPD
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	a) Acompañamiento Psicosocial b) Legislación en torno a la Búsqueda de personas desaparecidas	a) Ausencia de apoyo psicosocial a las familias víctimas de desaparición	a) Contratación de un equipo de apoyo psicosocial para la población víctima de desaparición forzada- Apoyo psicosocial por parte de Médicos Tradicionales y Médicos Espirituales para comunidades afro e indígenas.	X	X	X	
		b) Falta de conocimiento y empatía frente a la problemática de la desaparición y búsqueda de personas desaparecidas	b) Capacitación y sensibilización sobre búsqueda de personas desaparecidas y su grave impacto en el tejido social así como la des estigmatización de la desaparición a la comunidad y todos los funcionarios públicos	X	X	X	UBPD - CICR - ONU (DDHH y Misión de verificación) - Consejo Noruego - JUPAB - PNUD - OIM - MAPP OEA- OACP (Oficina de Alto comisionado para la paz) - Ministerio del Interior - Consejo Asesor de Búsqueda - Congregaciones de distintas religiones

Armonización y Cierre: La clausura incluirá un momento para el "ritual de cierre" como esas construcciones consensuadas con propias de las culturas, y los colectivos, que resaltan los procesos participativos y colaborativos de los diferentes actores sociales desde la solidaridad, el interés por el bien común y por el buen vivir de los pueblos en los territorios, liderado por personas de la comunidad en razón de sus prácticas propias y/o ancestrales y con el apoyo del equipo de la Fundación.

Desarrollo:

Se finaliza el encuentro con una armonización, de la misma manera y por el mismo actor que la armonización inicial y se invita al diligenciamiento del Post test.

2. Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

Logros: El logro más relevante es que las instituciones y organizaciones de López de Micay pudieran sentarse juntas y realizarán un diagnóstico conjunto del estado de la dinámica de la desaparición en su municipio. Además, este proceso permitió identificar diversas problemáticas a las que se han enfrentado a lo largo de décadas, problemáticas que aún representan una afectación social y humanitaria muy profunda en la actualidad. Este enfoque colaborativo y de diagnóstico compartido no solo representa un avance importante en la comprensión de la situación local, sino que también sienta las bases para abordar de manera más efectiva los desafíos persistentes en torno a la desaparición en la comunidad de López de Micay.

Se logró identificar así mismo la urgencia y pertinencia de la implementación de los acuerdos de paz en el territorio y mayor presencia de instituciones como la UBPD y la JEP.

Se logró consolidar una propuesta de articulación entre todas las instituciones presentes en el territorio. Esto a través de un comité Interinstitucional que se propone sea creado a partir de las necesidades evidenciadas en el marco del presente taller.

Dificultades: La comunidad manifiesta la presencia de actores armados en el territorio actualmente ha surgido como una de las dificultades más señaladas por la comunidad. Esta presencia dice los actores representan un riesgo significativo para aquellas personas que intentan llevar a cabo acciones de búsqueda, sino que también genera considerables obstáculos para presentar denuncias de personas desaparecidas. La amenaza que plantean estos actores armados no solo afecta la seguridad física de quienes desean contribuir a la búsqueda de personas, sino que también contribuye a un ambiente de temor y limita la capacidad de la comunidad para abordar de manera efectiva la problemática de las desapariciones en el territorio. Este desafío subraya la complejidad y la urgencia de abordar no sólo las cuestiones humanitarias sino también las de seguridad en la búsqueda de soluciones a esta problemática.

Retos: Se identificó un reto fundamental, que consiste en la necesidad de lograr el compromiso continuo de las nuevas administraciones para dar seguimiento a las recomendaciones generadas en este espacio y las futuras recomendaciones que puedan surgir del futuro comité interinstitucional. Abordar esta cuestión implica no solo asegurar que las recomendaciones se transmitan de manera efectiva a las nuevas administraciones, sino también trabajar en estrategias que mitiguen el impacto de la rotación de personal en la continuidad y efectividad de las acciones emprendidas para abordar la problemática de las desapariciones.

Otro reto manifestado por la comunidad es que las recomendaciones derivadas de este plan de trabajo carezcan de un seguimiento, en cuanto solicitan que el Ministerio de Justicia y del Derecho, establezca un mecanismo efectivo de seguimiento para comprometer la implementación exitosa de las recomendaciones y la consecución de los objetivos propuestos en el plan de trabajo. Para abordar este desafío, es crucial establecer un sistema robusto de seguimiento que garantice que las recomendaciones se lleven a cabo de manera efectiva, y que exista una rendición de cuentas adecuada por parte de las instituciones involucradas. Esto contribuirá a fortalecer la transparencia y la responsabilidad en el proceso, asegurando que las acciones emprendidas den resultados tangibles en la búsqueda de soluciones a la problemática de las desapariciones.

Necesidades de la institucionalidad: Se ha resaltado la necesidad apremiante de fortalecer al municipio abordando problemas estructurales, como el acceso limitado a redes de telefonía e internet, así como la falta de un flujo constante de electricidad. Estas carencias se presentan como obstáculos significativos que impiden la participación activa de las familias que no pueden trasladarse al casco urbano o a ciudades principales para realizar los reportes de búsqueda de personas desaparecidas o para proporcionar información útil a las instituciones pertinentes.

Además, se ha subrayado la importancia de que las instituciones contemplen la dimensión de acompañamiento psicosocial para los familiares de víctimas de cualquier tipo de desaparición en todas las fases del proceso de búsqueda. Este enfoque reconoce la carga emocional y psicológica que enfrentan los familiares y destaca la necesidad de brindar apoyo integral durante todo el proceso.

Asimismo, se ha identificado la necesidad de realizar tomas de muestras a familiares que buscan a sus seres queridos, en coordinación entre la UBPD (Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas), el Hospital Municipal y el INMLyCF (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses). Esta colaboración entre entidades es esencial para garantizar un proceso efectivo y sensible en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas.

Necesidades de los procesos organizativos: Se ha enfatizado la necesidad de integrar a los consejos comunitarios del resguardo indígena en todas las acciones. Estos consejos representan las autoridades locales ancestrales y es esencial trabajar de manera estrecha y respetuosa, incorporando todos los enfoques culturales y tradicionales pertinentes. La articulación efectiva con estas autoridades locales es crucial, ya que no sólo requieren acceso a la justicia y participación en las labores humanitarias de búsqueda de sus seres queridos, sino que también deben ser reconocidos plenamente como autoridades territoriales. Este reconocimiento no solo fortalece su papel en la toma de decisiones locales, sino que también respeta y valora sus conocimientos y prácticas ancestrales en el contexto de la búsqueda de personas desaparecidas. La colaboración respetuosa y coordinada con los consejos

comunitarios contribuirá significativamente a abordar la problemática desde una perspectiva integral y culturalmente sensible.

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

A continuación, se expresa la generalidad, bajo el entendido que los avances, retos, necesidades y propuestas quedaron plasmadas en el plan de trabajo.

A nivel institucional y de competencias:

- Presencia en territorio de instituciones pertenecientes al Sistema Integral (JEP - UBPD).
- Mayor capacitación de los funcionarios públicos frente a la búsqueda en el marco de las justicias transicionales, Justicia ordinaria y MBU y Alerta Rosa, mencionando la necesidad de que sea de carácter obligatorio para todos los funcionarios pertinentes.
- Articulación por medio de una mesa de Comité Interinstitucional de entidades pertinentes para la búsqueda de personas desaparecidas.

De carácter operativo

- Fortalecer capacidad operativa, técnica y presupuestal para atender temáticas de búsqueda, especialmente a la Defensa Civil, Consejos Comunitarios y Comunidades Indígenas.
- Tener una casa de justicia.

De articulación interinstitucional

- Creación, implementación y seguimiento de espacios técnicos de intercambio de información como por ejemplo el propuesto comité interinstitucional.

Para la implementación de los PRB

- Presencia y articulación de las entidades que realizan búsqueda, en especial la UBPD con las autoridades étnico-territoriales para la creación e implementación de un Plan Regional de Búsqueda del Pacífico Medio que visibilice de manera específica las rutas de atención así como el carácter Extrajudicial y Humanitario de la UBPD.
- El municipio cuenta con 1 cementerio Municipal, 8 veredales, 5 indígenas, y 9 más en bajo nava, esto implica un fuerte trabajo en materia de cementerios que se debe articular con el Ministerio de Justicia la UBPDD y el GRUBE de FGN:

Para las medidas cautelares de la JEP

- Actualmente el municipio no cuenta con Medidas Cautelares.

Para la activación de MBU y alerta rosa con los enfoques diferenciales priorizados para el Programa desde una perspectiva interseccional en cada entidad territorial con base en los indicadores de impacto

- Fortalecer la capacidad operativa e institucional sobre la Alerta Rosa y el Mecanismos de Búsqueda Urgente desde las perspectivas de los diversos enfoques, especialmente a Policía e Inspección de policía.

- Delegación de funcionarios aptos para la atención a las víctimas con un enfoque étnico que reconozca las necesidades diferenciales de la comunidad indígena.

- Crear rutas y planes de trabajo que orienten a las instituciones sobre la importancia en la aplicación de estos enfoques, especialmente para el tratamiento a las personas de la comunidad LGBTIQ+.

Para determinar cómo la implementación de los enfoques priorizados puede aportar en el proceso.

- Incidencia de las instituciones encargadas en la búsqueda en las entidades territoriales y en las autoridades étnico-territoriales, haciendo énfasis en el respeto a los usos y costumbres etno-espirituales. Reconocer a las mujeres como sujetos que han sido especialmente violentadas por diversas manifestaciones del conflicto y de la Violencia en su contra.

4. Resultados en relación con la evaluación de los indicadores de impacto propuestos

Los indicadores propuestos de impacto para el MJD en el marco de la Asistencia Técnica. L2, del Convenio, fueron los siguientes:

Dentro del análisis se tuvo en cuenta los formatos que cuentan con pre y pos-test, se clasificaron las respuestas contrastando las respuestas esperadas por cada pregunta y así, tener un índice de respuestas correctas o que se esperaban. Se vio una mejoría en la apropiación de los conceptos. Se puede destacar que todos reconocen que un cuerpo no identificado es un posible desaparecido.

Preguntas	Respuestas esperadas	Pretest #de actores que dieron la respuesta esperada	Postest #de actores que dieron la respuesta esperada	% de aumento de capacidades
1	A	0	11	100%
2	C	0	8	100%
3	F	4	11	275%
4	B	10	11	110%
5	A	2	10	500%
6	A	3	10	333%
7	A	7	10	142%
8	c	2	3	150%

De los reportes cuantitativos, y de lo percibido en la asistencia técnica se analizan y se llegan a las siguientes consideraciones:

Para las autoridades locales:

Capacidad Técnica:

Los funcionarios tenían algunos conceptos. Posterior a la asistencia técnica, demostraron un mayor dominio de los temas, y mayor claridad. Manifestaron apertura hacia el aprendizaje refleja un compromiso significativo por parte de la comunidad y de las instituciones involucradas para abordar la problemática de manera informada y efectiva.

Capacidad Técnica de Enfoques:

los funcionarios reconocían los enfoques El encuentro les permitió identificar cómo aplicar los enfoques a la búsqueda, identificación y entrega digna.

Percepción: Mala. Luego de la asistencia técnica reconocen la voluntad de las entidades presentes.

Para las organizaciones de base o de la sociedad civil:

Capacidad Técnica: tenían conceptos previos, Posterior a la asistencia Técnica, hay mayor apropiación de conceptos, y con ello mayor conciencia solicitan que el Ministerio de Justicia y del Derecho, por lo que solicitan al Ministerio de Justicia, establezca un mecanismo efectivo de seguimiento para comprometer la implementación exitosa de las recomendaciones y la consecución de los objetivos propuestos en el plan de trabajo

Capacidad Técnica de Enfoques: Tienen ideas de los enfoques. Posterior a la asistencia técnica, Indicaron que necesitan más apoyo en la aplicación de los enfoques se relacionan con la búsqueda.

Percepción: La percepción no fue positiva. Posterior a la Asistencia técnica, se evidencio la intención de una mayor articulación aun así, solicitan de manera crucial establecer un sistema robusto de seguimiento que garantice que las recomendaciones se lleven a cabo de manera efectiva, y que exista una rendición de cuentas adecuada por parte de las instituciones involucradas

5. Análisis de las responsabilidades y roles de cada entidad local o con presencia territorial llamada a articularse.

Se identificó un ánimo generalizado de disposición para conocer nuevos conceptos y aplicarlos en el contexto de la búsqueda de personas desaparecidas. Esta apertura hacia el aprendizaje refleja un compromiso significativo por parte de la comunidad y de las instituciones involucradas para abordar la problemática de manera informada y efectiva.

Además, la evidente voluntad de articular esfuerzos y brindar apoyo para la continuación y aplicación de los distintos mecanismos de búsqueda es fundamental. La colaboración y el apoyo mutuo son elementos clave para fortalecer las respuestas y abordar los desafíos asociados a la búsqueda de personas desaparecidas.

Existe una necesidad de mayor claridad sobre la activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) y de la recién creada Alerta Rosa, especialmente en lo que respecta a las funciones de la Fiscalía y la Policía. La necesidad de comprender y mejorar los procesos de activación subraya la importancia de la formación continua y la comunicación efectiva entre todas las partes involucradas.

6. Identificación o conformación de una instancia de articulación existente para abordar el tema de (BPDD) al interior del Estado Local

En la actualidad, en el municipio de López de Micay existe, como en la mayoría de los municipios, cuenta con una mesa de víctimas. Es sin embargo dado la especificad del tema, y la necesidad de ampliar o integrar dicha mesa en otros espacios de articulación pertinentes para los casos de búsqueda de personas desaparecidas. Destacaron la importancia de contar con espacios más amplios de coordinación entre las instituciones relevantes, pero también de establecer un espacio donde las organizaciones de base y las autoridades étnico-territoriales puedan participar para aportar su perspectiva sobre la búsqueda, así como compartir sus saberes y prácticas ancestrales.

Además, se enfatiza en la importancia de convocar a las entidades estatales, independientemente de la administración en turno, con el propósito de garantizar la participación y continuidad de su representación en un espacio de articulación. Como alternativa viable, se sugiere la creación de un Comité Interinstitucional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, siguiendo la propuesta exitosa implementada en otros municipios. Este comité serviría como plataforma para coordinar esfuerzos, compartir información y fomentar la colaboración entre las diversas entidades y actores involucrados en la búsqueda de personas desaparecidas en López de Micay.

Identificación de acciones que permitan determinar la necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados:

Necesidad de profundizar en alguna de las temáticas y/o enfoques.

- Necesidad de brindar más capacitaciones en torno a la des estigmatización de la búsqueda de personas desaparecidas y de las personas desaparecidas.
- Necesidad de reforzar los enfoques de género, especialmente sobre el enfoque étnico.
- Necesidad de reforzar en manejo y custodia de Cementerios.
- Capacitación de los funcionarios del Ministerio Público y demás funcionarios públicos en la importancia de la Búsqueda de Personas desaparecidas dentro y fuera del conflicto armado.
- Capacitación de los representantes legales de los 6 Consejos Comunitarios y 6 comunidades indígenas sobre el reporte de CNI que hayan rescatado de los ríos e inhumado en sus cementerios para que puedan pasar por el examen médico legal.

- Se evidenció la necesidad de capacitar de manera obligatoria sobre el Mecanismo de Búsqueda Urgente y Alerta Rosa a inspectores de policía en área rural para hacer efectivo este derecho a la comunidad. Así mismo capacitar a la comunidad sobre su derecho de activar este mecanismo.

- Capacitación de funcionarios de entidades pertinentes para la búsqueda sobre el reporte y seguimiento de casos de desaparición forzada sobre la opción de consultas públicas en SIRDEC y de SPOAS en el sistema de la FGN.

Necesidad de fortalecer el relacionamiento interinstitucional

- Necesidad de hacer seguimiento de la implementación del Plan de trabajo en el territorio por parte del Ministerio de Justicia.
- Necesidad de hacer seguimiento a la creación e implementación del Comité Interinstitucional propuesto en el marco de esta Asistencia Técnica.
- Mayor presencia de instituciones relacionadas con la aplicación de necropsias medicolegales por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar el proceso.

- Fortalecer la presencia de las entidades relativas a la búsqueda.
- Capacitación al Personero y a su entidad sobre la activación de la Alerta Rosa y el MBU, así como a los miembros de la Policía Nacional.
- Campañas de pedagogía y des estigmatización sobre la desaparición forzada y Búsqueda de Desaparecidos entre la comunidad, especialmente en zona rural.

Pertinencia de ajustes, actualizaciones frente a la asistencia técnica

- Es pertinente que las asistencias técnicas sean realizadas como proceso, es decir, prolongadas en el tiempo, y ajustadas a los territorios tanto temática como a las dinámicas locales.

Oportunidades de mejora de la asistencia técnica desde los enfoques diferenciales priorizados

- Realizar la planeación con mayor anticipación y a largo plazo, en todas las ocasiones con un enlace encargado de lo logístico y lo operativo.

Insumos y elementos necesarios que se deban tener en cuenta para formulación de Política Pública:

7. Necesidad de retornar a los municipios para culminar los procesos adelantados

- Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo y de las subsecuentes Políticas Públicas.

- Realizar acompañamiento en la creación del comité de articulación para la busqueda.

8. Nuevos retos identificados

- Fortalecimiento a las administraciones entrantes.

Evidencia Fotográfica





